DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Febrero de 1971

TOMO 262	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18502

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 92|971. — Se fijan los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de febrero de 1971.

Visto: el proyecto por el que se fijan los límites de las Secciones Policiales del Departamento de Cerro Largo.

Resultando: el citado proyecto en su redacción final fue aprobado por la Jefatura de Policía, la cual intervino previamente en todas las etapas tendientes a su estructuración.

Considerando: por los mismos fundamentos expuestos en el decreto de fecha 9 de febrero del corriente año, que fijó los límites de las Secciones Policiales del Departamento de Artigas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes límites para las Seccionales Policiales del Departamento de Cerro Largo

A) 1ra. Sección (Ciudad). Calle Bulevar Matta, desde calle Río Branco hasta Buen Retiro; calle Río Branco, desde Bulevar Matta hasta el Arroyo Conventos. Este Arroyo desde calle Río Branco hasta la altura de la calle Buen Retiro y la calle Buen Retiro, desde el Arroyo Conventos hasta calle Bulevar Matta.

B) 2da. Sección (Ciudad). Calle Bulevar Matta desde Río Branco hasta calle 19 de Abril; calle 19 de Abril desde Bulevar Matta hasta el Arroyo Conventos; el Arroyo Conventos desde calle 19 de Abril hasta calle Río Branco y ésta calle desde Bulevar Matta hasta el Arroyo Conventos.

C) 3ra. Sección (Río Branco). El Río Yaguarón desde el Arroyo Sarandí de Barceló hasta su desembocadura en la Laguna Merín; el Río Tacuarí desde Puerto de Amaro hasta su desembocadura en la Laguna Merín; la Cañada de Santos desde Puerto de Amaro hasta la Cañada de la Isla del Rosado, por esta hasta la Cuchilla de Mangrullo hasta el Arroyo Sarandí de Barceló y este arroyo desde la Cuchilla de Mangrullo hasta el Río Yaguarón.

D) 4ta. Sección (Mangrullo). El Río Yaguarón desde la Cañada de los Burros hasta el Arroyo Yerbalito; el Arroyo Yerbalito hasta la altura de la ruta 7. Por esta ruta hasta el empalme del Camino de Sierra de Ríos; este camino hasta la altura del Arroyo Montecito y por este arroyo hasta su desembocadura en el Arroyo Chuy; el Arroyo Chuy hasta ruta 8; la Ruta 8 hasta el empalme con la Ruta que va desde Buena Vista hasta Paso de San Diego, siguiendo esta Ruta hasta el empalme del Camino de la Cuchilla Grande, por éste camino hasta la Cañada de los Burros y por ésta Cañada hasta su desembocadura con el Río Yaguarón.

E) 5ta. Sección (Pueblo Noblía). Desde la desembocadura del Arroyo San Luis en el Río Negro, por el Camino Internacional, La Mina y el Río Yaguarón hasta la Cañada de los Burros; La Cañada de los Burros hasta el Camino de la Cuchilla Grande; por este camino hasta la Ruta Buena Vista-San Diego; por esta Ruta hasta la Ruta 8; por esta hasta el Camino de la Cuchilla Grande; por este camino hasta las puntas del Arroyo Palleros y por éste Arroyo hasta su desembocadura en el Río Negro y el Río Negro desde al Arro-

yo Palleros hasta el Arroyo San Luis a la altura del Mojón 20.

F) 6ta. Sección (Fraile Muerto). El Arroyo Palleros desde el Río Negro hasta la Cuchilla Grande; el Camino de la Cuchilla Grande en la extensión que limita con las Seccionales 10.a y 11.a. Y Departamento de Treinta y Tres; el Arroyo Fraile Muerto desde Cuchilla Grande hasta el Río Negro y el Río Negro hasta el Arroyo Palleros.

G) 7.a Sección (Cerro de las Cuentas). El Arroyo Fraile Muerto desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande. Este camino desde el Arroyo Fraile Muerto hasta el Arroyo Quebracho; los Arroyos Tapambaé y Quebracho, desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Río Negro desde el Arroyo Tapumbaé hasta el Arroyo Fraile Muerto.

H) 8ta. Sección (Tupambaé). Los Arroyos Tupambaé y Quebracho, desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Camino Nacional de la Cuchilla Grande desde el Arroyo Quebracho hasta el Arroyo Tarariras; el Arroyo Tarariras desde el Camino de la Cuchilla Grande hasta el Río Negro y por este hasta el Arroyo Tupambaé.

I) 9na. Sección (Cuchilla del Carmen). El Arroyo Tarariras desde el Río Negro hasta la Ruta 7; la Ruta 7, desde el Arroyo Tarariras hasta la altura del Arroyo Cordobés y por éste hasta el Paso de San Juan; el Arroyo Cordobés desde el Paso de San Juan hasta el Río Negro; el Río Negro desde el Arroyo Cordobés hasta el Arroyo Tarariras.

J) 10.a Sección Arbolito). El Río Tacuarí, desde el Paso de la Cruz hasta la Cañada Sin Nombre; la Cañada Sin Nombre. Cañada de las Cañas. Arroyo Parao y camino de la Cuchilla de Guazunambí hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Camino de la Cuchilla Grande, hasta el Camino Vecinal que va a Paso del Sauce; el Camino Vecinal de la Cuchilla Grande hasta el Paso del Sauce y de ahí por el Río Tacuarí hasta el Paso de la Cruz.

K) 11.a Sección (Conventos). El Arroyo Conventos, desde la Cuchilla Grande hasta el Río Tacuarí; el Río Tacuarí, desde el Paso de la Cruz hasta el Paso del Sauce, de ahí por el Camino Vecinal hasta la Cuchilla Grande. El Camino Nacional de la Cuchilla Grande hasta la altura del Arroyo Conventos.

L) 12.a Sección (Asperezas). El Río Yaguarón, desde el Arroyo Yerbalito hasta el Arroyo Sarandí de Barceló; el Arroyo Sarandí de Barceló y Ruta 26, hasta el Arroyo Chuy; el Arroyo Chuy desde Ruta 26 hasta el Arroyo Montecito: el Arróyo Montecito (desde Arroyo Chuy), Camino de Sierra de Ríos hasta el Arroyo Ceibal y el Arroyo Yerbalito hasta el Río Yaguarón.

M) 13.a Sección (Arroyo Malo). La Ruta 26, Arroyo Sarandí de Barceló y Cañada de Santos hasta el Río Tacuarí, el Río Tacuarí desde Cañada de Santos hasta la Cañada Sin Nombre; el Río Tacuarí desde la Cañada sin Nombre hasta el Arroyo Chuy y por este Arroyo hasta la Ruta 26.

N) 14.a Sección (Tres Boliches). El Arroyo Chuy, desde el Río Tacuarí hasta Buena Vista; Río Tacuarí desde el Arroyo Chuy hasta el Arroyo Conventos, por este Arroyo hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Camino de la Cuchilla Grande desde el Arroyo Conventos hasta el Arroyo Chuy.

O) 15.a Sección (Barrio López). El Camino Vecinal desde Ruta 7, (Melo Centurión) hasta Zanja Honda; Zanja Honda, desde el Camino Vecinal siguiendo por la divisoria de la Planta Suburbana hasta el Arroyo Conventos; el Arroyo Conventos, desde el límite suburbano hasta la calle 19 de Abril, por esta hasta la calle Guardia Nueva, por esta hasta Bulevar Matta, por esta hasta calle Buen Retiro y por esta, hasta el Arroyo Sauce de Conventos y por este hasta el Camino Vecinal; el Camino Vecinal, desde el Arroyo Sauce de Conventos; hasta la Ruta 7 (Melo Centurión) y por esta hasta encontrar nuevamente el Camino Vecinal.

Art. 2º Los límites fijados deben considerarse por la línea que determine el centro del accidente geográfico, ríos arroyos, etc. y obras permanentes, que se mencionan y se extenderán hasta los límites internacionales en cuanto corresponda.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y adóptese por el Ministerio del Interior, las medidas necesarias para la confección, por intermedio del Servicio Geográfico Militar, de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 93|971. — Se fija el aforo correspondiente al producto denominado "Primal"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1971.

Visto: la gestión de Pamer - Papelera Mercedes S. A. solicitando se fije el aforo correspondiente al producto denominado "Primal".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido en la resolución de fecha 27 de diciembre de 1949, ampliada por las de 14 de mayo de 1957 y de 29 de diciembre de 1960 y a lo informado por las Asesorías Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 160.00 (ciento sesenta pesos) el kilo, el aforo que corresponde al producto denominado "Primal" y cuya composición química es la siguiente: "Emulsión acuosa amoniacal de materias plásticas tipo Resina Sintética, variedad soluble, y cuyos beneficios pueden alcanzar a la Suspensión o emulsión acuosa amoniacal o no, de resina sintética, destinada a usos industriales", Grupo A, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1949 y ampliada por las de 14 de mayo de 1957 y 29 de diciembre de 1960.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — HELIO FERNANDEZ.

3

Dirección General Impositiva. (Resolución N.o 3|971)

Montevideo, 13 de enero de 1971.

Vista: la resolución N.o 157 de la Oficina de Impuestos a la Renta, por la cual se fijó un régimen especial para la liquidación de los Impuestos a las Ventas y Servicios y a las Entradas Brutas para las empresas que giran en el ramo de Café y Bar.

Considerando: I) Que por el numeral 2.o de dicha resolución, ese régimen especial "se aplicará para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de octubre de 1969".

II) Que rigiendo el Impuesto a las Ventas y Servicios desde el 1.o de enero de 1968, es prudente otorgar plazo a los contribuyentes de empresas que giren en los ramos de Cafe y Bar, para que reliquiden y paguen las diferencias que puedan resultar del régimen especial fijado por la resolución N.o 157, desde la vigencia del impuesto.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o El Régimen Especial fijado por la resolución número 157 de la Oficina de Impuestos a la Renta, para la liquidación de los Impuestos a las Ventas y Servicios y a las Entradas Brutas para las empresas que giran en el ramo de Café y Bar, se aplicará desde el 1.o de enero de 1968.

2.o Las empresas comprendidas en el régimen especial mencionado, dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1971 para reliquidar y pagar las diferencias que puedan resultar de la aplicación de la resolución N.o 157, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1968 y el fin del ejercicio en curso al 30 de setiembre de 1969.

3.o Los contribuyentes que cumplan con las reliquidaciones y pagos dentro del plazo establecido en el numeral anterior, no perderán la bonificación del 10 o|o (diez por ciento), otorgada por la ley N.o 13.123 de fecha 4 de abril de 1963, por los pagos mensuales que hubiesen efectuado en plazo.

4.o La Oficina de Impuesto a la Renta procederá a reliquidar, de acuerdo a las normas de esta resolución, todas aquellas actuaciones inspectivas realizadas hasta el presente en comercios de los giros de café y bar en que hubiese aplicado un criterio distinto al que se establece por la presente.

5.o Comuníquese, circúlese, elévese nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando autorización para la publicación en el "Diario Oficial" y hecho, archívese. — Contador ELBIO PICON, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 94|971. — Se modifica el reglamento de Ascensos en los servicios de Sanidad Militar-Odontología y Farmacia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1971.

Visto: el Oficio N.o 273|C|970 del Comando General del Ejército, de fecha 26 de noviembre de 1970, por el que solicita se modifique la Reglamentación de los Concursos de Ascensos, aprobada por decreto N.o 24.118, de fecha 26 de junio de 1958, en la parte correspondiente a los servicios de Sanidad Militar-Odontología y Farmacia.

Considerando: que la expresada Reglamentación no se adapta a los requerimientos del Servicio en las organizaciones reglamentarias correspondientes, ni a los niveles de los posibles cargos de los concursantes.

Atento: al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Decreto N.o 24.118, Anexo 2, de fecha 26 de junio de 1958, estableciéndose que las Pruebas de Concurso para Servicios Auxiliares, en el Servicio de Sanidad Odontológico y Farmacéutico se ajustarán a los siguientes requerimientos:

Teniente 1.o a Capitán

1.o Apreciación de situación y|o Plan Médico a nivel Agrupamiento Infantería, Táctico-Hipo o Brigada Blindada.
2.o Orden de Operaciones de Compañía Sanitaria.

Capitán a Mayor

1.o Apreciación de situación y|o Plan Médico a nivel División Ejército o Caballería.
2.o Orden de Operaciones de Batallón Sanitario.

Los trabajos serán sobre la carta.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución. — Se fijan los turnos dominicales de estaciones de servicio y garajes de Minas, Mariscala y Villa Solís del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Trabajo y Stguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1971.

Publíquese en el "Diario Oficial" el plan para la apertura dominical por turnos durante el año 1971, de las estaciones de servicio automovilista y garajes que reciban autos a pensión, de la ciudad de Minas, Mariscala, Villa Solís del Departamento de Lavalleja, como notificación de los interesados para su cumplimiento; y vuelva a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social a sus efectos.

JUAN CARLOS LORIENTE, Director de Administración.

TURNOS DE APERTURA DOMINICALES DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA (MARISCALA).

Esta Planilla establece las fechas de apertura correspondiente a los días domingos del año 1971:

1—Esmeralda I. de Hernández, (ANCAP).
2—Victoriano Aparicio, (ESSO).
3—Chacón y Ramírez, (SHELL).

ABIERTO

Domingos

N.o 3, Enero 3; N.o 1, Enero 10; N.o 2, Enero 17; N.o 3, Enero 24; N.o 1, Enero 31; N.o 2, Febrero 7; N.o 3, Febrero 14; N.o 1, Febrero 21; N.o 2, Febrero 28; N.o 3, Marzo 7; N.o 1, Marzo 14; N.o 2, Marzo 21; N.o 3, Marzo 28; N.o 1, Abril 4; N.o 2, Abril 11; N.o 3, Abril 18; N.o 1, Abril 25; N.o 2, Mayo 2; N.o 3, Mayo 9; N.o 1, Mayo 16; N.o 2, Mayo 23; N.o 3, Mayo 30; N.o 1, Junio 6; N.o 2, Junio 13; N.o 3, Junio 20; N.o 1, Junio 27; N.o 2, Julio 4; N.o 3, Julio 11; N.o 1, Julio 18; N.o 2, Julio 25; N.o 3, Agosto 1.o; N.o 1, Agosto 8; N.o 2, Agosto 15; N.o 3, Agosto 22; N.o 1, Agosto 29; N.o 2, Setiembre 5; N.o 3, Setiembre 12; N.o 1, Setiembre 19; N.o 2, Setiembre 26; N.o 3, Octubre 3; N.o 1, Octubre 10; N.o 2, Octubre 17; N.o 3, Octubre 24; N.o 1, Octubre 31; N.o 2, Noviembre 17; N.o 3, Noviembre 14; N.o 1, Noviembre 21; N.o 2, Noviembre 28; N.o 3, Diciembre 5; N.o 1, Diciembre 12; N.o 2, Diciembre 19 y N.o 3, Diciembre 26.

TURNOS DE APERTURA DOMINICALES DE ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE MINAS

Esta Planilla establece las fechas de apertura correspondiente a los días domingos, del año 1971:

TURNO N.o 1

Fuentes Hermanos, (ATLANTIC).
Gastambide y Michelena, (ANCAP). Diagonal Oribe.
Manuel Aguerrebere e Hijos, (ESSO).
Luis Miguel S. A., (SHELL).

TURNO N.o 2

Eiola y De Nigris, (TEXACO).
Alberto Scuarcia, (ESSO).
Gastambide y Michelena, (ANCAP). Las Delicias.
Clemanzor Faroh, (SHELL).

TURNO 1. Abierto	TURNO 2 Abierto
Enero: 10 y 24.	Enero: 3, 17 y 31.
Febrero: 7 y 21.	Febrero: 14 y 28.
Marzo: 7 y 21.	Marzo: 14 y 28.
Abril: 4 y 18.	Abril: 11 y 25.
Mayo: 2, 16 y 30.	Mayo: 9 y 23.
Junio: 13 y 27.	Junio: 6 y 20.
Julio: 11 y 25.	Julio: 4 y 18.
Agosto: 8 y 22.	Agosto: 1.o, 15 y 29.
Setiembre: 5 y 19.	Setiembre: 12 y 26.
Octubre: 3, 17 y 31.	Octubre: 10 y 24.
Noviembre: 14 y 28.	Noviembre: 7 y 21.
Diciembre: 12 y 26.	Diciembre: 5 y 19.

TURNOS DE APERTURA DOMINICALES DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA (VILLA SOLIS).

Esta Planilla establece las fechas de apertura correspondiente a los días domingos, del año 1971:

1—Felipe Diego Soba, (ESSO).
2—Rossi y Pasina, (ANCAP).
3—Marzo Marenales, (SHELL).

ABIERTO

Domingos

N.o 3, Enero 3; N.o 1, Enero 10; N.o 2, Enero 17; N.o 3, Enero 24; N.o 1, Enero 31; N.o 2, Febrero 7; N.o 3, Febrero 14; N.o 1, Febrero 21; N.o 2, Febrero 28; N.o 3, Marzo 7; N.o 1, Marzo 14; N.o 2, Marzo 21; N.o 3, Marzo 28; N.o 1, Abril 4; N.o 2, Abril 11; N.o 3, Abril 18; N.o 1, Abril 25; N.o 2, Mayo 2; N.o 3, Mayo 9; N.o 1, Mayo 16; N.o 2, Mayo 23; N.o 3, Mayo 30; N.o 1, Junio 6; N.o 2, Junio 13; N.o 3, Junio 20; N.o 1, Junio 27; N.o 2, Julio 4; N.o 3, Julio 11; N.o 1, Julio 18; N.o 2, Julio 25; N.o 3, Agosto 1.o; N.o 1, Agosto 8; N.o 2, Agosto 15; N.o 3, Agosto 22; N.o 1, Agosto 29; N.o 2, Setiembre 5; N.o 3, Setiembre 12; N.o 1, Setiembre 19; N.o 2, Setiembre 26; N.o 3, Octubre 3; N.o 1, Octubre 10; N.o 2, Octubre 17; N.o 3, Octubre 24; N.o 1, Octubre 31; N.o 2, Noviembre 17; N.o 3, Noviembre 14; N.o 1, Noviembre 21; N.o 2, Noviembre 28; N.o 3, Diciembre 5; N.o 1, Diciembre 12; N.o 2, Diciembre 19 y N.o 3, Diciembre 26.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada Nº 4.715. — Se aprueba el reglamento de funciones de los Inspectores de Actuarías de los Juzgados Letrados.

"Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Emilio Siemens Amaro, Presidente, don Hamlet Reyes, don Velarde J. Cerdeiras, don Alberto Sánchez Rogé, y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que considerando conveniente reglamentar las funciones de los Inspectores de Actuarías de los Juzgados Letrados de la República.

DISPONE:

Apruébase el siguiente Reglamento:

Artículo 1º Los Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados tendrán, como misión principal, la inspección de las Actuarías de los Juzgados Letrados de toda la República, sin perjuicio de cumplir, asimismo, los demás cometidos que se les asigna por la presente Acordada y aquellos que la Corte disponga para cuanto lo estime pertinente.

Art. 2º La misión específica de "Inspección" deberán cumplirla, por lo menos, una vez por año en cada Actuaría, pudiendo reiterarla, durante el año cuantas veces lo juzguen necesario.

Art. 3º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, deberán efectuar aquellas inspecciones que la Suprema Corte, por razones de necesidad y|o conveniencia, les encomiende, aunque hubieren realizado, ya, la inspección anual referida. Por las mismas razones, la Suprema Corte podrá encomendarles la práctica de sumarios e informaciones.

Art. 4º El resultado de las inspecciones, sumarios, informaciones y de su actividad en general, lo consignarán por escrito y por duplicado, elevando los originales, mensualmente, a la Suprema Corte y conservando en su poder los duplicados.

Art. 5º Para la conservación de los duplicados tendrán una carpeta para cada una de las Actuarías que deben inspeccionar. Llevarán asimismo, una ficha por cada Actuaría, donde asentarán la fecha de las inspecciones y la referencia numérica del informe practicado, para su localización en la carpeta respectiva.

Art. 6º Los informes contendrán objetivamente, el resultado de la inspección, pudiendo dejar constancia de las conclusiones a que arriben respecto a la inspección realizada, así como las sugerencias y modificaciones que estimen del caso, relativas al sistema y método de trabajo de la Actuaría inspeccionada.

Art. 7.o Los Inspectores podrán elevar a consideración de la Suprema Corte todo tipo de sugerencias que tiendan al mejoramiento del servicio que presta la Administración de Justicia, ya sea que necesiten, para su aprobación, la sanción legislativa, el reglamento o la acordada. Estas sugerencias deberán contener, cuando corresponda, el articulado propuesto y la correspondiente exposición de motivos.

Art. 8º Deberán promover reuniones con los Actuarios, por separado, según las distintas materias que determinan la competencia de los Juzgados cuyas Actuarías son motivo de inspección a fin de obtener, entre otras cosas y, fundamentalmente, la unificación de criterios en la aplicación de las normas susceptibles de distintas interpretaciones, así como la unificación en los sistemas de organización de las distintas oficinas, cuando esa diversidad de sistemas crea dificultades a los litigantes o a los profesionales que los patrocinan.

Art. 9º En las inspecciones que realicen verificarán todo aquello que les permita apreciar debidamente el funcionamiento de cada Oficina y la actuación de los Actuarios y Actuarios Adjuntos. A fin de dar cumplimiento a lo expuesto, a vía de ejemplo, deberán controlar:

A) La forma de ser llevados, su estado y conservación de las fichas de conocimiento, libros obligatorios y auxiliares;
B) La puntualidad y corrección de las anotaciones que en ellos se realizan;
C) La compulsa de cuantos expedientes sean necesarios, —en trámite, paralizados, archivados, etc.— para permitirles formarse una idea cabal del funcionamiento de la oficina inspeccionada;
D) La correcta aplicación de los regímenes impositivos y tributarios, así como su contralor y percepción;
E) La adecuada distribución del personal en cada oficina, así como el efectivo rendimiento de los funcionarios en el cumplimiento de sus obligaciones y en el tratamiento que dispensan a profesionales y público en general;
F) La diligencia o negligencia en el cumplimiento de los mandatos judiciales dictados por el Juez de cada Juzgado y en los exhortos y despachos remitidos por otros Juzgados;
G) El número de asuntos iniciados, sentencias y decretos dictados, oficios librados, audiencias celebradas, declaraciones recibidas y, en general, todo dato estadístico que permita conocer la actividad cumplida por cada Oficina, tomando en cuenta, a estos efectos, los datos que resultaren del trienio anterior al año en que se efectúa la inspección;
H) El cumplimiento de las disposiciones legales, decretos, reglamentos y acordadas vigentes;
I) La normal asistencia de los Actuarios, Actuarios Adjuntos, Secretarios y personal administrativo y de servicio, así como el puntual cumplimiento en el horario de entrada y salida;
J) En general, como se dijo, todo aquello que permita comprobar el buen funcionamiento que debe existir en la prestación de los servicios de la Administración de Justicia.

Art. 10. Será misión de los Inspectores incluir en los informes que eleven a la Suprema Corte, datos sobre el estado material de las oficinas inspeccionadas en cuanto a local, mobiliario, máquinas, útiles de oficina, etc. así como su opinión al respecto.

Art. 11. A efectos del cumplimiento de las funciones de los Inspectores, la República se dividirá en dos zonas, zona Montevideo y zona Interior. Cada una de estas zonas, a su vez, se dividirá en dos grupos. El grupo Nº 1 de la zona Montevideo comprenderá las 9 Actuarías de los Juzgados en lo Civil, las 2 de los Juzgados de Menores y las 2 de los Juzgados del Trabajo. Total: 13 Actuarías. El grupo N.o 2 de la zona Montevideo comprenderá las 3 Actuarías de los Juzgados de Hacienda, las 5 de los Juzgados de Instrucción, las 3 de los Juzgados en lo Penal y las 2 de los Juzgados de Aduana. Total: 13 Actuarías. El grupo N.o 1 de la zona Interior comprenderá los departamentos de Artigas (2 Actuarías), Salto (2 Actuarías), Paysandú (2 Actuarías), Río Negro, Soriano, Colonia (3 Actuarías), San José, Flores y Florida. Total: 14 Actuarías. El grupo Nº 2 de la zona Interior comprenderá los departamentos de Rivera (2 Actuarías), Tacuarembó (2 Actuarías), Treinta y Tres, Cerro Largo (2 Actuarías), Durazno, Lavalleja, Rocha, Maldonado y Canelones (3 Actuarías). Total: 14 Actuarías.

Art. 12. Un Inspector tendrá a su cargo los grupos Nº 1 de ambas zonas y el otro Inspector tendrá a su cargo los grupos Nº 2 de ambas zonas. Esta distribución tendrá una duración de dos años, vencidos los cuales, rotarán; es decir, que quien efectuó inspecciones en los grupos número 1 lo hará en los números 2, continuando esa rotación en períodos bianuales, en forma sucesiva. Esta distribución no afectará la facultad que tienen los Inspectores de efectuar, cuando lo juzguen conveniente, inspecciones en forma conjunta.

Art. 13. Los Inspectores quedan especialmente autorizados para realizar las gestiones pertinentes para obtener los medios de locomoción necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la gratuidad en los medios de transporte.

Art. 14. Derógase lo dispuesto por la Acordada número 2.778 de 29 de octubre de 1948, excepción de lo referente a Depósitos Judiciales, cometiéndose a los Inspectores el contralor que establece dicha Acordada. Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — SIEMENS. — REYES. — CERDEIRAS. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Manuel T. Rivero, Secretario".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Miércoles 24 de Febrero de 1971 — Núm. 18502

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ..	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año ..	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ANIBAL DANESE o DANESE PEREZ (S|480|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2552 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILIPPINI (S 500|969) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2175 Feb.16-v mz.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOLFIRA AQUINO de BARRALES y de ANSELMO PIO BARRALES, (S.498|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1818 Feb.11_v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFA MARIA ARDANAZ de IRISARRI, (S|500,970), citándose a herederos, arreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1819 Feb.11_v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL NICOMEDES TEJERA, (S. 456|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1858 Feb.11_v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ALBERTO PATIÑO FERREIRA, (S 472|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1683 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o CARMEN TERESA INSUA de CASO o INSUA CANOSA de CASO, (S 462|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1691 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967), Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 20|pub. 30304 Fb.15 v.mr.2. Mr.17-v.mr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA MARIA o DANIELA MARIA ELBIA RODRIGUEZ DE LEON o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de LEON de la FUENTE o LA FUENTE (S|496|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2107 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA, (S|482|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2108 Fb.15-v.mr.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MOMOTIUK o MOMOTUK de CZUGUT, (Ficha 3.124|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2475 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DIMENSTEIN ROMM, (Ficha E|2.638|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2472 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARGARITA NICOLA de GONZALEZ, (Ficha E|3.176|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2087 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o LUIS BRUNETTO o BRUNETTO CASANOVA, (E 3.122|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2052 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YACHIG KLANIAN o JACHIG o GACHIG KLANIAN (Ficha E 3234|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1434 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GUZMAN, (E 3.328|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1695 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA GRANESE de TETI (Ficha E. 2140 bis. 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2223 Feb.17-v mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA PERNA de PELUFFO (L.o 72, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2457 Fb.19-v mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR SIMON MARQUISA METHOL (Ficha 20|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2455 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO QUINTANA GONZALEZ (Ficha 568|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2456 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GORLA o GORZA de BRANDINI y ANA o ANA ADELA GORLA o GORZA de COGO, (L.o 64, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2348 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NICANDRO MUSETTI BERMUDEZ, (Ficha 16|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2349 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO DESIDERIO NICOLAS LUCARELLI, (64,467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2350 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL DIEZ HERNANDO, (Ficha 118|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2212 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VAZ FREITAS de VALDOMIR, (Ficha 542|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1662 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AQUILEO CORDOBA CAMPOS, (Ficha 570|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1186 Feb.5-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DINIDIS, (Ficha 462|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 20629 Dic.23-v.Dic.31 Feb.1.o-v.Mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO INOCENCIO DE LEON, (S|406|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Manuel Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2460 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PABLO DOSETTI (S|478|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2459 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA EMILIA CONTE de ALVAREZ y JOSE MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ, (S 432|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO KANTOR o BERNARDO KANTOR WAINBERG (S|408|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2081 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA REBELLA, ISABEL REBELLA y MARGARITA REBELLA, (S 198|59), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1995 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO MARTINEZ, (S 424|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1273 Feb.8-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTTONELLO OCHART (S. 358|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2258 Feb.17-v.mz.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIA PRESSA o PRESSA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2547 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NIETO ZORRILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2481 Fb.19-mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PINO QUIOLLA o HECTOR QUIOLLA o PINO HECTOR QUIOLLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2541 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PROTACIO o PROTASIO SAPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2542 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASI KAMINSKI o KAMINSKY KAMINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2479 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DINORAH COBAS de ANDOLFATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2169 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ GARDELLA de BERTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2059 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GUTIERREZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 1849 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CELMIRA GRAJALES de GRAJALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1914 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSTILIA ISABEL PETRUCCELLI o PETRUCELLI o PETRUCCELI, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1715 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA UGARTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1716 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO TIMOTEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1713 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA PASTORINO de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1712 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMALIA BENAVIDEZ VILLAFAÑE de GNAZZO y de FELIX GNAZZO DIRENO o DIRENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1707 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NARDO SORHUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 297 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERMUDEZ o BERMUDEZ ALZORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2555 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NEVIO MORINI o MORINI DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2553 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2560 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTUCCI o MARTUCCI GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2561 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISINDO FORNEIRO CORRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2174 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIPE GUANI PEYPOCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2173 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONZALEZ de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1708 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SERRANO de FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 1861 Feb 11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO EUDOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1860 Feb.11 v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAZIANO LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1710 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO o GALLO BRONDOLO de SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1711 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la suscesión de MARCELINA TAPI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 1706 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER AGUILAR de GALIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo febrero 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 1417 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NATALIA PELUFFO de NOGUES, (A 216|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2351 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN, (A 648|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2371 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BARRETO de CONDE o MARGARITA BARRETO de CONDE, (A 390|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2197 Feb.17v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMA EUCLIDES CALONGE, (A|612|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2225 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEGRO CIRIO, (A|550|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2226 Feb.17-.mvz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA URRUTIA LACUESTA de BICA, (58|402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2256 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ MELGAREJO, (A|486|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMOROSI GREGORIO, (A|620|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO o MIGUEL PEDRO JOSE CURTO NEGRINO, (A 536|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1784 Feb.11 v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO ABELARDO BARBERO ACOSANO o BAZZANO o COZZANO, (A 654|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $1.200.00 10|pub. 1786 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ERRECALDE DE BOLLINI (A|632|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1430 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIA o JORGE GROLERO BELTRAME, (A|558|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1407 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSIS o ASIS ISMAEL ECHANDIA NOGUERA (Ficha A|12|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1428 Fb.9-v.fb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA MARIÑO de MONTERO (A|618|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1429 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LAURENS de DELVESCOVO, (A|610|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1431 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINDOLA o ESPINOLA o SPINOLA, (A 580|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1667 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASTRO (F. 859), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2441 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SPERANZA de STABILE, (F. 784|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2440 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLEOPATRA PEREZ de SALDUNA, (F. 794|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.—Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2482 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIREZ, (F 760|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2288 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CEA o CEA URRIZA, (F. 766|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2229 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA AGUILERA de POGGIO, (F. 2|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2227 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VASSALLO de PATIÑO (F. 886|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2090 Fb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION CASIANA NUALART, (F. 708|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2228 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LIA, (F 738|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2189. Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUARDIOLA o ROSA GUARDIOLA de CAPELLA, (F 314|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2058 Feb.12-v.mz.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GORRITI, (F|772|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1915 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PECOSTE FRUMENTO, (F|834| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 2971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1917 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HELENA PILCH de MALINOWSKI, (F|732| 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1918 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VILA CIFRE, (F|813|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1919 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO FERNANDO WALD RODRIGUEZ (F 756|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1700 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI, (F 792| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1680 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DARIO CONSTANTINO BENARDINI, (F. 786| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1698 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BANCHERO de ELHORDOY o JOSEFA MAGDALENA o JOSEFINA BANCHERO de ELHORDOY (F 610|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1684 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRIBARREN INDA de ARGARATE, (F 762|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1300 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA FELISA HERRAIZ de DEL CASTILLO (Ficha F 830|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 206 En.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS GIOVANOLA o LUIS CARLOS GIOVANOLA ARENAS (F. 732|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1437 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ FARINHA SALAVERRY o NELLY BEATRIZ FARINHA de TRASMANTE (A 382|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2485 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI, (A 452|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2302 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRAROS, (A 654|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2232 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PINTO DA SILVA, (A. 404|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2233 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA ERCHENIAN o ERSHANIAN de BOGOSIAN o BOJOSIAN o BOCHOSCIAN, (A 312| 70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ CASTILLA o CASTILLO (A|545| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti ctuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2091 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRADOS MEDEIROS (A|430|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1439 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DONANGELO o DONNANGELO ROMANELLI, (A 428|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 31 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1714 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAN DO VEZZOSO, (A|482|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1020 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO de VARELA, ADELA; VARELA, JOSE PEDRO; VARELA ACEVEDO, JACOBO DIONISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1438 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RON FERNANDEZ (S|457|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2550 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARIO (S|395|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaira Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2551 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SNAPS, (327|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2196 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALCANTARA, (S. 253| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2251 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVEIRO MOREIRA, (S. 427|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2252 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NAHIR SUAREZ, (S. 149|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2111 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA PEREYRA, (S 369|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2168 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEINWEL HUPPERT REICH (S 357|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 2162 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERRARI de RIAL, (S 153|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1978 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICEFORO o NICEFORO RUFINO o ANICETO SAEZ o SAEZ RODRIGUEZ, (S 435|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2035 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ NAVARRO, (S|403|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10 pub. 1859 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBARENGA o ALBARENGA DELGADO, (S 407|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1681 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN SINFOROSO PEÑA (S 385|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1685 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO o JOSE MARTIN PROSPERO TOLETTI o TOLETTI VANANTI, (S 401|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — María Emilia Gleiss.. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1717 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA HORTENSIA CORREA de PEREIRA (S|271|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1421 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BERACOCHEA (S|213|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1445 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MORETTO (Ficha E|3.191|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2476 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GERPE RODRIGUEZ (F.|E|2.751|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2474 Fb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DUFAU DE BELBUSSI, (Ficha E|3.483|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2473 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de SLAUKO o SLAVKO o LUIS TURKOVIC o TURKOVICH GOLF (E|3.373|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2478 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIGAU de SEHABIAGUE (E|3.393|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2477 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OCTAVIO FOUILLER, (L.o 61, F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2298 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA AMADO, (Ficha E 37|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2299 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RICCI, (E 3353|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2210 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINGARO, (Ficha E. 3415 970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2224 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO GUERIN AGUERRE (Fich E 3.293|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSCUBK KOLINSKY o ROSCUBTC KOLINSKY (E 2.363|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 2138 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARRILLAGA DUTRA, (Ficha E|1.577|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2076 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARMANDO ALONSO OUTEDA (Ficha E|3.193|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2082 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FOCHS de VERDE (L.o 55, F.o 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2035 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SAVIO CALDENASSO (Ficha E|1.331|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2088 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DELIA BRITOS de SANABIA, (E 3.361|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2051 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OLDAN, (E 3.171|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2054 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO GERONIMO PIÑEYRO, (Ficha E 3.025|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2055 Feb.12-v.mz.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RIVAS COSTA, (Ficha E 2.245|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2056 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PETRACCA CALELLO (Ficha E| 3357|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 1435 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARIA CORREA de CASABALLE o CASAVALLE, (Ficha E 3.371|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1694 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION TOBIA de FRAU, (Ficha E|3313| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10.pub. 1910 Feb.11_v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO JUAN FRANCISCO BERTOLINI de RITA (Ficha E|5185|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a 1.o fbrro 1971. — 2taoin shluuu cmfwypdo deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana Actuario
1) $900.00 10 pub. 1840 Feb.11_v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EGON GOTTFELD, (E|3163|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1907 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAMALBIDE MONFORT de MALACRIDA, (E|3419|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1909 Feb.11_v.feb.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PRUNELL PEÑA (555|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2458 Fb.19_v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión le REGINA FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha 33|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2447 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO KOPANOS o COPANOS VURGALI o BURGALI (Ficha 549|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2448 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDA BARUH ROMANO o VIDA BAROUH de YONTOF, (Ficha 477|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2149 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERVER BALLESTA MARQUEZ, (Ficha 563|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2150 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BENITEZ, (Ficha 539|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1661 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BERGERO o BERGERO COTELO de RODRIGUEZ, (Ficha 533|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1666 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de MARIANA RICETTI, (Ficha 505|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1664 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BEHRENS LEGRAND de VARELA (Ficha 437|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1426 Fb.9_v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ACETO (Ficha 577|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Raúl Crottogini, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1427 Fb.9_v.fb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO SELA HELGUERA, (Ficha 529|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1781 Feb.11_v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO IZETTA, (Ficha 541|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1665. Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA STRAUSMAN de MUNZNER, (Ficha 515|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1996 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMPI de DEMARIA o ANA CAMPI de CAEIRO, (463|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1997 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DI CIOCCO AMOROS, (Ficha 565|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1998 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PIETRINO o JUAN PIETRINO ZAPATELL (Ficha 479|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1999 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELDARRAIN LETE, (Ficha 509|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2000 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA RODRIGUEZ o RODRIGUES BAUZA, (Ficha 407|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2002 Feb.12_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SENALDI de BRUSCO, (Ficha 527|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2003 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO del RIO CALVAR, (Ficha 525|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2007 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON COHEN o SIMON COHEN ARAZI, (Ficha 501|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2211 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHÄFER o SCHAFER de STENGER, (Libro 58, Fo 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2213 Feb17_v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISMAN KACHOUVER o JOSE RISMAN, (S 297|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 2300 Feb.18_v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIGNATA de ENRIU, (S. 451|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 2216 Feb.17_v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YDA AYALA MAIDANA de CRUCES (S 443|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1696 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TURCATTI de TURCATTI, (S 473|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1660 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGRIN de BONJOUR (S|345|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1422 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA AMICO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2548 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CABAZOTTI o CABAZZOTTI de ESCANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2549 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR DUTRA u OMAR DUTRA FRADE u OMAR NICOLAS DUTRA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2301 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BRAUN de ZUGASTI o MARGARITA MALKA o MALKE o MALCA BRAUN de ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1864 Feb.16-v.maz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIE DOMINGA de lo CALZADA GOYENECHE ARAMBURU o ERIE DOMINGA DE LA CALZADA GOYENECHE ARAMBURU o ERIE GOYENECHE ARAMBURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1693 Feb 10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANACLETO CORDOBA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1259 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1436 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2554 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA JOSEFA MORAO de PERATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2562 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1862 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO BELLO o BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADY NANCY o NACY o NANCE ARGENTI o ARGENTI LIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMPONI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 1863 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LAFFRANCHINI de DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1692 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA CASTRO o CASTRO CASTRO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1420 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MEDARDO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ans eeste Juzgado, 25 de Mayo 423, sexto piso. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1419 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO HUGO MOLICA o MOLLICA LAROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1418 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DAIDEMA PEREZ de DERZINSKAS, (A 11|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1697 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFINA SEDIEY CEDRO, (A|601|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adj. junto.
1) $900.00 10|pub. 1785 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MELITON ESTEVEZ o ESTEVES BENTANCOR, (A|269|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1924 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL BOSCH o BOSCH SIENRA (A|597 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2462 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ALVAREZ o BRAULIO DELFINO ALVAREZ (A|533|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 9 de 1970 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2461 Fb.19-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA de SILVA, MANUELA, "Herencia Yacente" (F|291|70), se hace saber la apertura de la sucesión de Manuela Acosta de Silva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.500.00 20|pub. 23578 Feb.17-v.mar-4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVOA SUAREZ, (F 761|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2122 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JUNCOSA GARCIA de MAUTONE, (F 769|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2057 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de las suce-

siones de RAMONA CONDE de CASTIÑEIRA y de RAMON CASTIÑEIRA RODRIGUEZ, (F 785|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1699 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FOSSATI o FOSSATI CALVI (F. 755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24717 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERRARI DENAPOLI de CLEMENTE, (A|481|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2502 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLOTTI ONOZZI (A|396|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2483 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA CASIANA FERNANDEZ DE LA SIETTA de MEIER (A|543|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevieo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2490 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RABUFFETTI de VAGO, (A 357|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2303 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA REDIN de VENTURA, (A. 489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2195 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR CANTO FRANCIS, (A. 549|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2230 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUSTINO ARAUJO SEGUI, (F. 3|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2139 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO FALERO o FALERO HERNANDEZ, (A 487|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2140 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MENDOZA SANCHEZ, (A 445|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2036 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA EMILIANA JACQUES de ETCHAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1675 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VENTURA SERRA BONINO, (Ficha Civil N.o S 47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2013 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o PIO EULOGIO CAFFASO MEDINA, (Ficha Civil N.o S 32|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2014 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA ESPINO PEREZ, (Ficha Civil N.o S 46|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2015 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO XAVIER ALVAREZ, (Ficha Civil N.o S 42|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2016 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FILOMENA PISANO de REPETTO, (Ficha Civil N.o S 55|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2017 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2018 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FALERO (Ficha V. N.o 10.971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2424 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura do la sucesión de RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVES MARTINEZ o EUGENIO RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVES MARTINEZ, (Ficha V. N.o 3|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2425 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BRIANO de BOETTO, (Ficha V. N.o 5|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2313 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANGEL SILVA, (Ficha V 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2332 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ELISEO HEUGAS RODRIGUEZ, (Ficha V 386|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Monrand, Acuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2204 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULALIO AVERAME, (Ficha V 393|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2205 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VERO de HAURET, (Ficha V|377|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2071 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GARCIA (Ficha V|387|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2072 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TARRES (F. V. N.o 275|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 13 de 1970. — Ma. S. López Moran, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2073 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA DURAN de AISPURO o AYSPURO, (Ficha V|375|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2074 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ CORTES (F. V. número 402|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1970. — Escribana S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1411 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MIRABALLES (Ficha V 407|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Escribana S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1455 Fb.9-v.fb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVAR PELUFFO (Ficha V 161|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 20 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1456 Fb.9-v.fb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUÑA, (Ficha 414, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2268 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERONICO FALERO POMBO, (Letra V, Ficha 396|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2269 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AMERICO BRAIDA REBUFELLO, (Ficha 421, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1764 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha 491, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ MARTINEZ, (Ficha 490, Letra V||970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1762 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LIS HERNANDEZ MARQUEZ, (Ficha 433, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1761 Feb.11v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARIA FERREIRA INCHUSTE o INCHUSTI, (Ficha 411, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 1760 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO DANUBIO ORCOYEN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2344 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2345 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCILA CARAVAGA de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2346 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO ELADIO NOBLIA ETCHEGOYEN o ETCHEGOYHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de diciembre de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1538 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA ELENA o FLORA AGAPITA ELENA TECHERA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1539 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA KIRAN de MOTTA o KEIRAN de MOTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2008 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORABANTE ROQUE PEDERIVA DALLA CORTE o DALACORTE o DELA CORTE o DE LACORTE, (Ficha 536, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de febrero de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10.pub. 1928 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NICANORA SOTO de TOURIZ, (Ficha C. N.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CALISTRO o CANDIDO ANTONIO CALISTRO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 2198 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNQCIO MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2431 Jl.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON O'NEILL u O'NEIL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2432 Fb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN o ESTEBAN DOMINGO STIPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1759 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SILVESTRE ELICHIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1758 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO del CARMEN AUSQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2113 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEZCANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2114 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR FUMERO RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 4 de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2115 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDES o JOSE SANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2116 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARMO de CANOVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2117 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LONGINA INZAURRALDE de DE MARIA, citándose a los herederos acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2118 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAZARA ZABALETA CHURI de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1971 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA INES MARTINEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1972 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA HONORATA CAL de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1973 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA OCAMPO CORBO de DIAZ o TERESA IMILIA OCAMPOS CORBO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1974 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1975 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA ASUNCION ORTEGA FERRER de MATEUS o ELBA ASUNCION ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1976 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 24034 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CIRILLO de ARTUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2101 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO MENDEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1774 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA o GLORIA GUZMAN de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN BRITOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO CUADRADO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DA SILVA DIAS de MUIÑOS o MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2265 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAR CHERCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 11 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2266 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2267 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DORLICA PASCUAS PAIS de OSTERBERGER u ORTERBERGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CIRILA BONILLA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 25 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1771 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALIETA RAPPALINI (RUSSO) de BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldoado, diciembre 21 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO FUENTES (PONDAL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 112 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUILLERMO WARE, (L.o 26, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1970. — — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CRISTINA RODRIGUEZ FRANCOLINO (L.o 22, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1722 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GIANO CHRIGLIANO, (L.o 17, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2517 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1970. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2518 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PAGANO, (L.o 17, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2512 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ROMERO de MARTINEZ, JOSE MARTINEZ o JOSE RAFAEL MARTINEZ o RAFAEL CLEMENTE MARTINEZ y de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA MARTINEZ de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2514 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ZINNO, (L.o 17, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2516 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ORTIZ o BUENAVENTURA ORTIZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2066 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MOREIRA o ANDRES AVELINO MOREIRA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2067 Fb 15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANDRADA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 28 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 2068 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SALVATIERRA BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2104 Fb.15-v.mr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o GENARO TEODORO VILLAVICENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, noviembre 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 34485 Dic.16-v.dic.30. Feb.16_v.maz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LYDIO DE OLIVEIRA o MANUEL LIDIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 2040 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA DIAZ de SUM o FRANCISCA ANGELA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2042 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO u HOLEGARIO ALMANZA o ALMANSA y CAROLINA ALMANZA o ALMANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de diciembre de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $1 200.00 10 pub. 2199 Feb.17_v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 2200 Feb.17_v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 23 de diciembre de 1970 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 2201 Feb.17_v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CAMARGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 2041 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARGAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUSEBIA APOLO de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 30 de 1970. — Miguel L. Castillo, Juez Encargado.
1) $ 900.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FLAVIANO o FRUCTUOSO FAVIANO SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2383 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FRANCISCO SPONTON BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2384 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2335 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO IRENE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, febrero 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2339 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SOSA de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1673 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO o LIBERATO TOMAS ROCHA o ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1683 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS SANCHEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1639 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY o ELOY JESUS MACHADO y CLEMENTINA D'AVILA de MACHADO o CLEMENTINA SIXTA D'AVILA o DE AVILA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1387 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN PRIETO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2285 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 16 de diciembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES MENONI ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2391 Fb.19_v.mz.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FINOZZI o FINOZZI STERNUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2390 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEDROZO o LEOPOLDO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto diciembre 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 1757 Feb.11_v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA PEREZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2496 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BELEN de DE ARMAS y RAFAEL ARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2495 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA MAXIMA RODRIGUEZ SANCHEZ de RODRIGUEZ y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2494 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ALTIERI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1970. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2493 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2492 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2491 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1970. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1957 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMMASO RIGIO o RIGGIA o RIGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 31 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1958 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL LOPEZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1959 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CURBELO MARTINEZ de HOPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1960 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO BORGES o BORGE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1961 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEMENDY SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1966 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESPONDA de GONZALEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1967 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREZ UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1968 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA GARCIA de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2543 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2544 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ALVAREZ BARRIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2545 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO PEREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2546 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO DENIS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2153 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTONIOLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1983 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RIVERO o RIVERO ALVAREZ de TOMEY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1984 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1985 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL PIPARO o PIPARO CUARANTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1986 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA SOSA de HALLER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1987 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GRACIANA DUDOY de IBARRA y de POLONIO IBARRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1988 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL LARROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1989 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN UBALDO MANCEBO LACEROT o JUAN OVALDO MANCEBO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1990 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CRIADO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1991 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO FERNANDEZ o DOMINGO GUZMAN FERNANDEZ, de ANGELA CALIXTA ARBALLO o ANGELA ARBALLO de FERNANDEZ y NEPOMUCENO GUZMAN FERNANDEZ o NEPOMUCENO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 28 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 1992 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MELITON CACERES, MARGARITA LEIVA de CACERES, DOROTEO CACERES, MELITON CACERES, ALCIRA CACERES de ROMERO, GREGORIA ROSA CACERES MARGARITA CACERES, ROSA CACERES de CICAO, SEBASTIAN CACERES y LADISLADA CACERES de MONTESDEOCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 1993 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FLORO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2465 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONICIO GAITI VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1970 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 2291 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIRES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2292 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 245 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MEZQUITA o MESQUITA o MESQUITER o FALLE MESQUITA de CARNICELLI o CARNICELI, "Sucesión", (A N.o 178|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA MEZQUITA o MESQUITA o MESQUITER o FALLE MESQUITA de CARNICELLI o CARNICELI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2469 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ANGEL PEREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2031 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 2163 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO VERGARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2164 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10|pub. 2165 Feb.16-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mz.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, conforme a la ley N.o 9.099, Art. 10, pongo en conocimiento de Israel Norberto Glezer y Jacobo Radzewicz, que por no pagar las cuotas del solar que les prometí en venta (solar 22 manzana 13) de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8199, ha caducado dicha promesa, caducidad, que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, Mariano Almenara.
2) $5 400.00 15|pub. 2579 Feb.18-v.mz 12.

BERNA S. A.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el "Balneario Bello Horizonte", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:
María Gumercinda García Abelenda, manzana 25, solar 11, padrón 449.
Angel Miguel Andrada, manzana 51, solar 8, padrón 908.
Rubén Herrera, manzana 58, solar 21, padrón 1.076.
Gabriel Amado y Marcelo Edmundo Ojeda Forno, representados por sus padres Boris Ojeda y Nelly Forno, manzana 5, solar 22, padrón 74.
Atilio Eduardo y Ethel Rosa Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 40.
Hilda Nelly y Olga Gretel Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 37
2) $ 7.350.00 15|pub. 1046 Feb.2-v.feb.24.

NEPTUNIA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Adriana Constans de Elizaga y Ruben Constans Correa, manzana 192, solar 7, padrón 6.727 m|á.
Francisco Zueco Aversa, manzana 199, solar 25, padrón 6.727 m|á.
José Carlos Rodríguez y Raúl Guinobaro, manzana 109, solar 10, padrón 6.727 m|á
Ruben Recalde Mayllot, manzana 102, solar 26, padrón 6.727 m|á.
Lina Dora Márquez manzana 207, solar 10, padrón 6.727 m|á.
Alberto Mederos, Angel Romero y Amelio Bentancor, manzana 208, solar 9, padrón 6.727 mayor área.
Francisco Saverio Giudice, manzana 177, solar 12, padrón 6.727 m|á.
2) $ 5.250.00 15|pub. 1207 Feb.5-v.mz.1.o.

VILLA LA COLINA

Ley N.o 9.099, artículo 10. — Se hace saber a Juana Cabreira o Carreira García o a sus herederos o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido más de cuatro años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 3 de la manzana "F" del padrón 27.579 (plano del agrimensor Francisco Lanfranconi) de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, promesa inscripta con el N.o 8.189 al folio 26.030 del libro 126, que transcurridos quince días habrán caducado sus derechos sobre el solar de la referencia.
2) $ 5.600.00 15|pub. 1178 Feb.5-v.mz.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

GIRALDEZ HNOS. S. A.

Empresa registrada en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 22.971 convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo de 1971 a la hora 16 en el local de Ituzaingó 1393 Esc. 402 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 2231 Feb.17-v.feb.25.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a lo sseñores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1283, 3er. piso, el día 8 de marzo de 1971, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1969 y el 31 de agosto de 1970; b) Designación de nuevos Directores; c) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas, que para asistir, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes en las oficinas de la Sociedad, en el horario de 16 a 18 horas. (artículo 27). Será válida la presentación de certificado bancario que acredite la tenencia de las acciones.
La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital realizado. Si media hora después, no hubiera el quórum referido, sesionará válidamente cualquiera sea el capital representado, dándose la asamblea por concordada en segunda convocatoria. (artículo 26).
3) $ 2.700.00 3|pub. 2437 Feb.19-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ZYTNER y RAQUEL LEA GOLDMAN (V|398|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1272 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-270|970) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR CARDOZO y ALBA AGAR VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 426 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-332|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO TOMAS BENVENUTTO y NURIMAN FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. 23 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20,pub. 423 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARIA BARBOSA y MARTA MARGARITA FLORES, (V 392|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1848 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIO FONSECA y JUANA ASUNCION LA CRUZ, (Ficha B|1074), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 2304 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA JULIA LAPORTE y RUBENS SERGIO BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B-448 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 325 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por MARNE EMMA BRIOZZO y JUAN JOSE IAFIGLIOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-2.366 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 324 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO ARAUJO y SEMIRAMIS o DEMIRAMIS LEGUIZAMON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha O. 2.760 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 322 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GAGGERO y MARIA ANGELICA MARGARITA FEDELE, (D 538|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2505 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANTONIO PAGNOTTI y ELVIA FAGUNDEZ CUADRO (D|454|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1323 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la dsolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO JORGE ANTONIO DE ARMAS y MELITONA DIONISIA RECALDE (D|522|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.0 20|pub. 1322 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO COLLO y RELA PREMINGER (Ficha 196|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1725 Feb.10-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANO ANGEL AMILIVIA y MAGDALENA MARIA DOLORES TARNOWSKI (Ficha 122|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1108 Feb.4-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLOVER ALBERTO GARCIA y ELENA TACORONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 244 V|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 432 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NATALIO GIAMBONINI y ANTONIA JOSEFA BARBOZA MONTAÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 306 V|1970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 427 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 18 setiembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON LUIS PEREYRA CASELLA y ELENA MARTINEZ GIL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946.o — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1747 Feb.10 v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 24 diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVERO LACASAGNE y CARMEN JESUSA BARRETO ALONZO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1748 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY PEREIRA REBOLLO y MARIA MAGDALENA CARDOSO, (Ficha C 324|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 2305 Feb.18-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALTON WALDEMAR FERNANDEZ y GRACIELA MARIA GONELLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-468|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 558 Feb.3 v.marz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL LUIS LADAGA y JUANITA MALIAUKA (Ficha E|308), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1321 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSMAN TIRRO FUGARELIZ y BLANCA OBDULIA ROSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-524) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 327 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA DE BRUM o BRUM DE HOURDEBAIGT y SERAPIO HOURDEBAIGT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-532|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20 pub. 328 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CRISTOBAL y MARIA TERESA CABEZAS (Ficha E 530|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1167 Feb.5-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-665|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMILCAR ALCIDES CARRERAS y BLANCA AMALIA DA CUNHA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 425 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-267|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EXELSA NELLY SOUTO y JOSE MARIA ABISAB, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 424 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-383|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ESTEVEZ y ELVIRA SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 422 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO AVIOTTI y MARIA TERESA CATRUFO DE AVIOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-2.415|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 323 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO ALONSO VILA y AMELIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha C 3.173|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2235 Feb.17-v.mz.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE HENDERSON LOMBARDINI y DORILA MARIA ANGELICA COLLAZO CLAVIJO (D|5|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges IRIS PERLA DE LEON DE SILVA y ELVIO SILVA (D|71|1970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 2142 Feb 16 v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ORLANDI BASSO y MARIA ELENA QUINTANS

ZEBALLOS, (D 3|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2092 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ANABADIAN y JATUN BALIAN, (D 487| 1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1922 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-565|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL FRANCISCO ANTONIO PORETTI e IRMA ORFILIA SOTULLO, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 330 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LAVIANO SATURNO y GLADYS ESTHER BRUNO SBURLATTI; (Ficha 455|V|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 2287 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANDALO EUGENIO GENTILE y MAGDA GLADYS ZACCHETTI (Ficha 545|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2234 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FERREIRA MEDINA y ANELE DUCE VICHUTE C...INTE (Ficha 245|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2141 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS PIMENTEL y ELSA MARIA PEVERONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 351| V|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 131 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA ION PARADA y ANTONIO FANDIÑO (Ficha 87|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1727 Feb.10-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA ANTUÑANO y MARIA OLGA GIMENEZ (Ficha 443|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1724 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA y ELBIO FELIX ALONSO LANARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 405 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DELFOR LEON DEMARIA y MIRTHA ADELA JOSEFINA o MIRTHA ADELA CASTIGLIONI GALAN (9|11|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B-1.049|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 326 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 8 de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL DORADO VAZQUEZ y MARIA ALICIA VEGA ESQUIBEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1271 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REMIGIO LABORA y TEODORA SUSANA ALGARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-41|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 428 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA GLADYS CATEPON CARBAJAL y DIONISIO RICARDO GONZALEZ PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1.225|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 420 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GERARDO GONZALEZ y TERESITA GLADYS SEMPERENA, (Ficha 155|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 2366 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIRAS, MARIA BASILISA y PONCE de LEON, ISMAEL (Ficha 31|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2160 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA FRAIZ y MARIO ROQUE VILA (Ficha E| 509), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1099 Feb.4-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JUAN MONTALDO PODESTA y ROSA NIEVES RUBIO BENITEZ, (Ficha E 575), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 888 En.28-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TADEO BACCINO PONCE DE LEON y ROSARIO DELIA GONZALEZ ACOSTA, (Ficha E 429), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1440 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AMILIVIA y OLGA ENRIQUEZ (Ficha E|709|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1330 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ORTIZ GONZALEZ e HILDA MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-631|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 929 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS ZAMARRIPA del CASTILLO y ANITA CARMEN MARIA FOU, (Ficha E 651|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 887 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EUFEMIO FELICIANO GOMEZ y doña PETRONA INOCENCIA PEREZ, (Ficha civil N.o 815|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1980 Feb.12-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por

los esposos don INDALECIO TORCUATO CABRERA SORIA y doña CELIA ISABEL CHIESA PERRONE (Ficha Civil N.o 796|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Wálter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25201 Feb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBUSTIANO BERRUETA y MARTA AIDA BARRETO de BERRUETA, (Ficha V. N.o 287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1034 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZEI de MORENO MARIA del HUERTO y NESTOR MORENO LECHINI, (V 392|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 2 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1955 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha febrero 17 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA HERMINIA CARBAJAL y SIXTO AGUERO (F. C. N.o 21|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 23 de febrero de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25063 Feb.1.o_v.mar 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 342_C|970), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO REYNALDO DEBENEDETTI y NELSA GABY DUPETIT, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Basco Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 95 Feb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos WALTER LEDI RETAMAR y MARIA CLEMENTINA IRAZABAL DE RETAMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Ledi Retamar y María Clementina Irazábal de Retamar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
5) $ 3.600 20 pub. 3 Feb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO MARQUEZ, CELESTINO y GLORIA NOEL CAMACHO de ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 740, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso Márquez y Gloria Noel Camacho de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 1977 Feb.12-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Risso Amonte, Gilda con JULIO CESAR RICCETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fs. 763 Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1970 se ha decreto la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Riccetto y Gilda Risso Amonte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25095 Feb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR DUMAS ACLAND y MIRTA ESTHER GONZALEZ (L.o 17, F.o 300), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 25090 Feb.1.o_mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Carmelo Washington Rovelli con ALBA AGUSTINA BONILLA DE ROVELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 23, N.o 628, F.o 67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos mencionados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 30 Feb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JUNCAL de RODRIGUEZ (MARINA) con RODRIGUEZ PEREIRA (SAUL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 8|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marina Juncal de Rodríguez y Saúl Rodríguez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2393 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TEIXEIRA NOBRE (ARASI) y TEIXEIRA CARDOZO (GUILLERMINO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 777|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arasí Teixeira Nobre y Guillermino Teixeira Cardozo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2392 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GRASSI (BOBBY) y GARCIA (ROSA NIEVES). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 770|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bobby Grassi y Rosa Nieves García y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 24 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1929 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GALVALISI (JUSTO VICTOR) con PEDETTI (NERY) "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.a A, F.a 716|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Justo Víctor Galvalisi y Nery Pedetti y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 30|pub. 1188 Feb.5-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 5 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMANDO FRANZONI con SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2498 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 8.153, de 29 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CLEMENTE GUILLERMO GAITAN y MARIA ELENA SUSATE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso contrario— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1964 Feb.12_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución 9.432 de 6 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GUALBERTO VITETTE con OLGA INES CEDRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 20 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1963 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HERNANI JESUS SILVERA y DORA MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 1238 Feb.8 v.mz.9.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Monnet, Alma contra RICARDO ALDO BONNET. "Divorcio Unilateral". (D|236|970), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aldo Bonnet, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23630 Dic.11-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Albert Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a

doña MARIA DOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo quinientos veinte y tres piso cuarto), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don CELESTINO PAYRO (Ficha D-306|1970). — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 336 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Zvirgzdins, Edith contra ABEL DIMANT. Divorcio unilateral", (D 429|970), se cita, llama y emplaza a Abel Dimant, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 1847 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B 2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Auxiliatoria" (Ficha B|2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o-v.mar 16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Correa Renée M. contra BONILLA LUIS ALBERTO. Divorcio por sóla voluntad", (D 179|70), así como en los caratulados: "Correa Renée M. contra Bonilla Luis Alberto. Auxiliatoria de pobreza", (D 181|1970), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bonilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30312 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rueda Hermenegildo c|DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 2255 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: Aquino, Ignacio con SANDRO ROSA I. "Divorcio causal" se cita, llama y emplaza a Rosa Isabel Sandro, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 1726 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud., que en los autos "Villar Juan Orlando contra VILLAR, SARA. Divorcio", (Ficha AB 273|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Villar, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1077 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carmen Araujo contra OVIDIO FAGGIANI. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 665|70), se cita, llama y emplaza a Ovidio Faggiani, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 971 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Lasserre Stella Maris contra PABLO HANGLIN. Divorcio unilateral", (Ficha civil N.o 768|70), se emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Hanglin, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 2021 Feb.12-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos Renee Raquel Macedonio contra ALEJO JARCHENCO. "Divorcio". (459|970), se cita y emplaza por el término de treinta días, a Alejo Jarchenco, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30337 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez, Haydée Esmeralda contra FIGUEREDO, PASCUAL. Divorcio s|v.", (Ficha C-N.o 330, Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Se hace constar que la actora está Auxiliada de Pobreza). — Carmelo, diciembre 3 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34637 Feb10-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Waldemar Ubiedo contra FRANCISCA M. CARBALLO DE UBIEDO. Divorcio por causal", (L.o 26, F.o 555, N.o 1.003), se cita, llama y emplaza a doña Francisca M. Carballo, por el término de 30 (treinta) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, diciembre 4 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 1.200.00 10|pub. 2513 Feb.19-v.mz.8.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR ALEJANDRO PEREZ FLORES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras —Regional Paysandú— a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 30358 Feb.19-v.mz.1.o.

Se emplaza al señor JOSINO AFFONSO MACHADO, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb.19-v.mz 1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza a la funcionaria señora VIRGINIA MUERZA de BONJOUR por el término de noventa días para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a fin de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1970, y a prestar declaración en el sumario que se le instruye por la misma resolución justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado Sumariante — Montevideo, febrero 2 de 1971.
8) (C. C.) 30|pub. 30247 Feb.8-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha febrero 8 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 2.a, (Categoría IV, Grado 3), de la Dirección de Ingresos Domiciliarios, señor MILTON F. SUAREZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo febrero 18 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30338 Feb.18-v.feb.26.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha febrero 10 de 1971, se resolvió emplazar por el términi de cinco días al Subjefe (Categoría IV, Grado 7, Padrón 16.226), de la Dirección de Mecanizada, señor JOAQUIN VILAR SUAREZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, febrero 18 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.18-v.feb.26.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha febrero 10 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Impresor de 1.a, (Categoría V, Grado 4, Padrón 12.150), de la Dirección de Edificación, señor LUIS M. HERBURE DO SANTOS para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, febrero 18 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30340 Feb.18-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Dirección

Se cita y emplaza al señor ENRIQUE FONTES, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto de 15 de octubre de 1929. — Dr. Roberto Mariño, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30348 Feb.19-v.feb.25.

HOSPITAL VILARDEBO

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 2 de febrero de 1971 se emplaza al señor MIGUEL ANGEL DELEON OLIVERA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno. — Dr. Carlos H. Tobler, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30345 Feb.18-v.feb.24.

UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario CARLOS ALBANO RIOS, a efectos de que dentro del tercer día, se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese, se le tendrá por renunciante, de acuerdo con la reglamentación vigente.
8) (C.C.) 3|pub. 30353 Feb.19-v.feb.25.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones con destino a urbanización en la zona Puerto Buceo (decreto N.o 10.835 de la Junta Departamental de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones, y su modificativa de 16 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la veinticuatro Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Enrique Agnese; Area: 292 metros cuadrados 23; Padrón: N.o 31.437.

Martha Thompson de Thompson: Area: 337 metros cuadrados 75; Padrón: N.o 34.991.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 3er. piso, Departamento I por el término de ocho días. — Montevideo, febrero 12 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 30315 Feb.15-v.feb.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FRA, MANUEL. "Incapacidad". (F. 44|70), se hace saber que por resolucin N.o 5.936 de fecha 20 de octubre de 1970, se declaró a Manuel Gómez Fra en estado de incapacidad mental y se designó curador propietario a su madre Paulina Fra de Gómez. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 2179 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: SILVEIRA, CLEMENTE. "Incapacidad" (Ficha 411 70), por auto N.o 14.363 de 1.o de diciembre de 1970 fue designada curadora in terina su esposa Rafaela M. de Silveira, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 1729 Fb.15.-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FUENTES LUIS MARIA. "Incapacidad". (L.o 47, F.o 80, número 1.106), de fecha 22 de diciembre de 1969 y de conformidad fiscal, fue declarado en estado de incapacidad a Luis María Fuentes, designándose curadora del mismo a su hermana legítima doña Carmen Isabel Fuentes de Bonino, quien tomó aceptación del cargo el 8 de mayo de 1970. — Canelones, 18 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 2020 Feb.12-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROMERO LILIA ANA. "Incapacidad". (L.o 47, F.o 513, N.o 400), se hace saber que por decreto número 1.405, de fecha 26 de marzo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a doña Lilia Ana Romero, designándose curadora legítima de la misma, a su madre doña Celina Aurelia Degiovanangelo de Romero, quien tomó aceptación del cargo el 1.o de diciembre de 1969. — Canelones, 18 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 2019 Feb.12-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CANDIDO GOMEZ COELHO (Ficha B|186|1969), habiéndose designado curador a su hermano legítimo Rubén Darío Gómez. — Rivera, 4 de diciembre de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

10) $ 900.00 10|pub. 2202 Feb.17-v.mz.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — BLANCA PEÑA CERVIÑO, constituyendo domicilio en Ciudadela 1387, Esc. 4, digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a las señoras Lizabeth Silva de Laport y Susana Hatchondo de Puppo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2557 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ALICIA CABEZA de VARELA, domiciliada en Maldonado 1482, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Luis Fechino y Marta Sturini, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. Cabeza de Varela. — Héctor Frugone Schiavone, Abogado". — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2471 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — ALBA D'ANDREA de FECHINO, domiciliada en Maldonado 1482, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Carlos Manuel Varela y Martha Sturini, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio — Alba D'Andrea de Fechino. — Héctor Frugone Schiavone, Abogado". — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2556 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JORGE ALBOR FARIÑA QUINTAVANI, domiciliado en Brandzen 2106 E. 10, digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos José Enrique Frigue Cidade y Yolanda Teresa Techera Rodríguez. — Jorge Fariña. — Juan Carlos Miranda, Escribano". — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2180 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CEIBO LUMILLO RINALDI. "Información" (Ficha E 707|970), se hace saber que ante este Juzgado fue presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ceibo Lumillo Rinaldi constituyendo domicilio en Ituzaingó 1413, Esc. 5, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, vengo a solicitar que se interroge sobre mi vida y costumbres a Alberto Leizagoyen Cantonnet y Mercedes Garí De León, quienes concurrirán cuando la oficina lo señale: C. Lumillo. — Alberto Gutiérrez, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis B. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 1954 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "RODOLFO PONCE de LEON GIRIBALDI, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Carlos A. Piffaretti y Juan J. Ognisanti, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — R. Ponce de León. — Joaquín Reyes Delgado, Abogado". — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.600.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ALBIO MARTINEZ LORENZO" constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 458, al señor Juez dice que para obtener el título de Procurador y Escribano, corresponde realice información de vida y costumbres, tomándose declaración a Carlos M. Collazzi, con domicilio en Avda. Artigas s|n. y José Mario Collazzi, con domicilio en 25 de Mayo, de esta ciudad. Autorizo al señor José Mario Collazzi, para recibir el edicto. Por lo expuesto: solicito que en definitiva se me expida testimonio. — J. E. Martínez. — Guillermo Bonifacino, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 5 de febrero de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.400.00 10|pub. 1956 Feb.12-v.mz.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 54|70

Carbón de coke para fundición

Fecha de apertura: 29 de abril de 1971, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 6.45 a 12.45 hasta el día 15 de marzo inclusive y de 13 a 19 horas a partir del 16 de marzo del año en curso.

Por más información: por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.19-v.mz.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MONTEVIDEO

1871 — 1971

Licitación Pública N.o 935

2.000 toneladas de bauxita

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de la citada licitación, fue prorrogada para el día 11 de marzo del corriente año, a la hora 9.30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 600.00. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30351 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA N.o 954

1er. llamado

Centenario del sistema de abastecimiento de agua de Montevideo 1871 1971.

Llámase a licitación pública para el "Camino de acceso a Usina de Aguas Corrientes", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 1.365.00 el pliego. Planos $ 150.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de marzo de 1971 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30344 Feb.18-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

7.132. — Lector impresor de microfichas y microfilm.
Apertura: 1.o abril 1971 hora 15.
7.134. — Postes y alambres.
Apertura: 16 marzo 1971 hora 17.
7.135. — Papel ozalid amoniacal.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 15.
7.136. — Empaquetaduras.
Apertura: 2 abril 1971 hora 15.
7.137. — Equipos para copiar documentación (arrendamiento o compra).
Apertura: 1.o abril 1971 hora 17.
7.138. — Alcohol etílico.
Apertura: 1.o abril 1971 hora 16.
7.139. — Materiales para impermeabilización de techos.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 15.
7.140. — Ruedas dentadas para cadenas a rodillos.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 16.
7.141. — Esmaltes barnices y pintura al agua.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 17.
7.142. — Caños y accesorios.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 17.
7.143. — Vehículos automotores.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C. J.) 3|pub. 30341 Feb.18-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.647

Adquisición: de hierro.

Apertura: 16 de abril de 1971, hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo a efectuarse el día 23 de abril de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30352 Feb.19-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 76|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por la licitación pública N.o 76|4 para adquisición de muebles de madera.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y memoria descriptivas en Sector Servicios Compras (Cerrito 318 1er. piso), de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se realizará en las condiciones de práctica, en las fechas que se indican en Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso).
1er. llamado: 10 de marzo de 1971 hora 14.
2.o llamado: En caso necesario el día 11 de marzo de 1971, hora 14.
12) (C. C.) 3|pub. 30343 Feb.18-v.feb.24

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.355
Apertura: 11 de marzo de 1971, a la hora 9.
Adquisición de: Diversos artículos para máquina fotocopiadora de matrices Offset.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.15-v.mz.2.

Licitación Pública N.o 1.356
Apertura: 15 de marzo de 1971, a la hora 9.
Adquisición de: Adecuación del 6.o piso del Banco de Previsión Social, (Edificio Sede), para la instalación del Centro de Radio Comunicaciones, trabajos a realizar Albañilería Herrería, Carpintería, etc.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30318 Feb.15-v.mz.2.

Licitación Pública N.o 1.357
Apertura: 17 de marzo de 1971 a la hora 14.30.
Adquisición de: Limpieza Edificio Sede, parte exterior.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.15-v.mz.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
LICITACION PUBLICA N.o 29.599
Apertura: 3 de marzo de 1971, hora 9.
Adquisición: Una Cámara Fotográfica; Una Ampliadora Automática y diversos artículos derivados de ambas máquinas.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30263 Feb.9-v.feb.24.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1351
Apertura: 8 de marzo de 1971, hora 9.
Adquisición de: Muebles metálicos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 8 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30287 Feb.11-v.feb.26.

Licitación pública N.o 1353
Apertura: 10 de marzo de 1971 a la hora 9.
Adquisición de: 95 sillas y sillones metálicos y madera.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.11-v.feb.26.

Licitación pública N.o 1352
Apertura: 9 de marzo de 1971, a la hora 9.
Adquisición de: 32 escritorios y mesas metálicas y madera.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30285 Feb.11-v.feb.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LCITACION PUBLICA N.o 813
Adquisición de Ventiladores
Apertura de las propuestas: Primer llamado: 3 de marzo de 1971, a las 16 horas.
Segundo llamado: 3 de marzo de 1971 a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes, en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30346 Feb.19-v.mz.1.o.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO A PRECIOS N.o 2|71
Primer llamado
Gasa: Se llama a precios para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa de 17 hilos, entregas parciales.
Apertura de ofertas: En la Sección Compras, Av. Agraciada 2967, 1er. piso, el día 11 de marzo de 1971, a la hora 10.
12) $ 900.00 3|pub. 2310 Feb.18-v.feb.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO
Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 5 de marzo de 1971 a las 9.30 horas, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas esta Dirección fija como 2.o y último llamado, el mismo día a la hora 10.30.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 3er. piso) — Montevideo, febrero 3 de 1971. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 15|pub. 30252 Feb.8-v.mz.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|71

Carpeta 275|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 1.000 colchones de una plaza y 3.000 frazadas con destino a las Jefaturas de Policías del Interior del país; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de marzo a la hora 10, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 10.30 — Montevideo febrero 8 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 30295 Feb.12-v.feb.25.

OFERTAS DE FOSFORITAS

En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario calle Ciudadela 1471, (Montevideo), se encuentran a disposición de los interesados las bases para la importación de hasta cuarenta mil (40.000) toneladas de fosforita, para la elaboración de Superfosfato de Calcio.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1971, a la hora 10, en el local de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. — Montevideo, 9 de febrero de 1971.
12) $ 720.00 8|pub. 1810 Feb.11-v.feb.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 7|971
Objeto: Compra de sobres, formularios y libretas impresas.
Apertura: Primer llamado: 5 de marzo de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 10 de marzo de 1971, hora 10.
Valor de los pliegos: $ 100.00 (cien pesos) cada uno.
12) $ 360.00 3|pub. 2435 Feb.19-v.feb.25.

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS ALBERTO BOERGER
Objeto: Adquisición de hasta 5.000 bolsas de arpillera nuevas, de buena calidad número 120.
Pliego de condiciones: Pueden retirarse en Treinta y Tres 1374, piso 5.o, Montevideo, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o en nuestras oficinas en La Estanzuela, en el horario de 7.30 a 12 y de 13 a 17.15
Apertura: En el local de la calle Piedras N.o 509, el día 10 de marzo de 1971, a la hora 10 en primer llamado con un número mínimo de tres proponentes y a la hora 11 en segundo llamado con el número de proponentes que asistan. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30347 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se pone en conocimiento de los interesados, que el Pedido de Precios N.o 1, Electrocardiógrafo (para Hospital Maciel), CIF y Plaza, primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día miércoles 24 de febrero de 1971, queda suspendido hasta nuevo aviso. — Montevideo, 17 de febrero de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 30355 Feb.19-v.feb.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 1|971
Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 vehículos (una camioneta pick up, una camioneta tipo furgón y una camioneta para un mínimo de 8 pasajeros) destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 24 de marzo de 1971 a la hora 15.
En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C. C.) 10|pub. 30325 Feb.16 v.mz.3.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6457. — Construir el edificio para la central telefónica "Península", en Montevideo, (nuevo llamado).
Apertura: 5 y 12 de marzo de 1971, hora 10 y a las 9.
Precio del ejemplar completo: $ 2.500.00.
Precio del juego de planos: $ 2.000.00.
N.o 6587. — Construir el edificio para la central telefónica "La Paz", en Canelones.
Apertura: 23 y 31 de marzo, hora 16 y a las 17.
Precio del ejemplar completo: $ 1.800.00.
Precio del juego de planos: $ 1.000.00.
Se hace notar que para poder intervenir en estas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que atal efecto lleva la Gerencia División Abastecimientos de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6589. — 245.000 lámparas eléctricas de incandescencia de 40, 60, 75, 100, 150, 200 y 300 wats, 230 V.
Apertura: 30 de marzo, hora 16 y 2 de abril, hora 15.
Las licitaciones tienen fijadas las fechas y horas del 1.o y 2.o llamado respectivamente.
Los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, los recaudos respectivos en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30359 Feb.19-v.mz.8.

N.o 6.588. — 5.000 con opción a 5.000 más, postes de madera (eucaliptus y pinos en sus variedades) de 7, 9, 10, 50 y 12 metros.
Apertura: 12 y 19 de marzo de 1971, horas 10 y a las 15.
Precio del ejemplar $ 500.00.
N.o 6.567. — 33.000 metros de cable de acero galvanizado de 7,65 mm. de diámetro exterior y accesorios.
Apertura: 17 y 26 de marzo, hora 16 y a las 15.
N.o 6.568. — Ménsulas y accesorios para 205 torres tipo G 1A y 9 torres G 2a y material para las ménsulas de 23 torres de amarre y terminal.
Apertura: 18 y 24 de marzo a las 16 horas.

N.o 6.569. — 6.150 aisladores de suspensión y 894 herrajes para armar cadena de suspensión doble de anclaje para líneas de 60 KV.

Apertura: 19 y 24 de marzo, hora 16 y a las 15.

N.o 6.570. — 98.500 metros cable aluminio-acero de 16.45 mm. de diámetro exterior.

Apertura: 25 y 31 de marzo, hora 16 y a las 15.

Para las licitaciones N.o 6.567|8,9 y 70 el precio del ejemplar completo $ 1.000.00; precio de los planos $ 250.00.

N.o 6.558. — Accesorios para líneas de media y baja tensión, hierro perfilado y chapas.

Apertura: 26 y 31 de marzo a las 16 horas. Precio del ejemplar completo $ 800.00. Precio del juego de croquis $ 500.00.

Las licitaciones tienen fijadas las fechas y horas del primer y segundo llamado respectivamente.

Se cursa circular N.o 1 de la licitación N.o 6.577 "Reposición de Pavimentos en Recinto Portuario". — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30275 Feb.10-v.feb.25.

13-Llamados a Acreedores

Suc. Herman Elefant, titular del Cabaret Dancing (Moulin Rouge), cita por clausura 2619|904. Acreedores: concurrir a Ejido 1383 P. 1 Esc. I.

13) $1.400.00 20|pub. 282 En.13-v.feb.20.

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecherías de Paysandú —COLEPAY—. Se cita por clausura de establecimiento.

Acreedores presentarse en calle Independencia 923, ciudad de Paysandú. Ley 26 setiembre 1904.

13) $ 5.700.00 20|pub. 2521 Feb.19-v.mz.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 19 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906.)

2.a Sección

AMERICO GAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1523 y LEONCE NANCY HAYM, 24 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Rondeau 1523.

3.a Sección

JOHN RICHARD KEIM, 22 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado 25 de Agosto 622, apartamento 4 y ANA MARIA CABALGANTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 25 de Agosto 622, apartamento 4.

4.a Sección

DANIEL ANTONIO GHUIETTI, 26 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1235 y MARTHA LUISA ISABEL CASALETTO 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Canelones 1285.

RICARDO FLEISS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 y SARA LUISA WEINBERGER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156, apartamento 602.

JOSE LUIS GRANDIO, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1070 y ELVIRA SALGADO, 23 años, soltera, partera, oriental domiciliada Río Branco 1070 apartamento 6.

5.a Sección

ALBERTO ABRAHAM POLITI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2547 y BEKY NAHOUM, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2547.

6.a Sección

MIGUEL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Brandzen 2283 e IRMA ESTER SANHUEZA, 23 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Brandzen 2283.

PEDRO RODOLFO NOTARNICOLA, 59 años, soltero, técnico, argentino, domiciliado Yaguarón 1318 y ADRIANA ELISA EBOLI, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Yaguarón 1324.

ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1626 y GLORIA ELENA GARRIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1626.

7.a Sección

RUBENS ERNESTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2184 y MYRIAM LUCIA DUERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2184.

MARIO NELSON VERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1755 y CRISTINA E. SERVENTE, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1755.

EDUARDO ANDRES KAUSCH, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Martín García 1971 y ELSA NIDIA CROGNOLA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1971.

ORESTES SARONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3066 y MARTA TERESA CAETANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2275.

HECTOR LEON MENDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2066 y VALENTINA BENEDITA BLANCO, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Guadalupe 2066.

8.a Sección

JUAN CARLOS DELUCCA GALLICCHIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2834, aparatamento 202 y MARIA TERESA CARVALHO FARINASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2634, apartamento 2.

RODOLFO CUSATO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etchepare 2624 y PURA SANCHEZ CERDEIRA, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Etchepare 2624.

9.a Sección

ANSELMO ATILIO GONZALEZ, 18 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1199 y TERESITA IRIS PEREZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1199.

10.a Sección

FERNANDO CORTINAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zepita 6358 y SONIA GLADYS CONCEPCION SILVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zepita 6358.

HEBERT HERIBERTO SOSA 23 años soltero empleado oriental domiciliado Isla de Gaspar 2326 y MABEL IVONNE GUILLEN 17 años soltera oriental domiciliada Isla de Gaspar 2326.

WASHINGTON CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4782 y ALICIA IRMA ROVELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quirquincho 4782.

NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Caramurú 6043 y AIDA TERESITA CARBONE, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Central 2 N.o 6163.

11.a Sección

ENRIQUE VALDEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4634 e ISABEL del CARMEN GUEVARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4634.

SEGUNDO CHEGENIAN, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Avenida Central 4379 y GRACIELA TERESA da SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 4379.

12.a Sección

ALEXANDER CARLOS ALBERTO MANCEBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1877 y CRISTINA PEREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada S. Panza 3210.

ANDRES TOUCEDO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Porongos 3311 y JOAQUINA DA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3211.

JOSE SANTIAGO POSSAMAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Gomez 3841 y MARTA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1618.

ANTONIO CAJIGAL, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 2907 y MARIA SABINI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Br. Artigas 3259, apartamento 1.

ALEJO MALY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1250 y ANA MARIA ROCA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rocha 2572.

ROBERTO DARIO DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1807 y NILDA ALICIA SILVERA, 22 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Pando 2442.

13.a Sección

LUIS VILLMAVICIUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1991 y MIRIAM RAQUEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3682.

WALTER BONILLA, 20 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Calle 11, número 6515 (Paso de la Arena) y SUSANA BARREIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 2673.

14.a Sección

BENJAMIN TRINDADE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3666, apartamento 6 y GRACIELA JUANA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3666, apartamento 6.

ABIL HERMELINO SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanas Ruiz 3378 y MATILDE ELIDA ESPASANDIN, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hermanas Ruiz 3378.

17.a Sección

EULOGIO MONTES de OCA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Iberia 3912 y LIBERTAD LILIANA PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3912.

MONICO FRANCISCO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3881 bis, apartamento 2 y MARIA LEONI MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3881 bis, apartamento 2.

18.a Sección

JORGE SAIZAR, 25 años, soltero, indusrial, argentino, domiciliado Osorio 1271 y ANA MARIA SACONI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1271.

JULIO CESAR SALABERRY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2435 y VERONICA CECILIA ZABALETCHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2435.

JORGE PASCALE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2410, apartamento 602 y GRACIELA MUSLERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2410, apartamento 602.

ALFREDO ALEJANDRO DE LEON CROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3054, apartamento 301, y ETHEL BEATRIZ BONO CAPRIOLI, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3054, apartamento 502.

PEDRO RATCHEFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2671 y ALICIA ESTOUP, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2671 Ap. 4.

MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Obligado 1328 y CRISTINA ELIZABETH SANTANDREU, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 1328.

19.a Sección

JOSE RAMON SORRONDEGUI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2335 y ROSA HERMINDA CERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2676.

HORACIO JORGE LENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2512 y BLANCA ISABEL PRIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2362, apartamento 1.

ANTONIO CASIMIRO IZMENDI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761, apartamento 2 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, empleada,

oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2963, aparatamento 8.

HORACIO DIOGENES GAVA, 20 años, soltero, Prof. Educación Física, oriental, domiciliado Lafinur 2106 bis y MARISA MILAGRO GIL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lafinur 2106 bis.

21.a Sección

JUAN CARLOS BENTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4670 y MARIA CRISTINA MAGNOU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4670.

RYNER OSVALDO MATTEO GELPI, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Clara 4629 e IRMA SUSANA COITO LLADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4655 bis.

DOMINGO ANIELLO SOTTOLANO, 34 años, soltero, italiano, domiciliado Oficial 1.o número 6892 y MARIA RAQUEL RECOBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 6892.

NELSON JOSE DOBAÑO, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 apartamento 9 y EDINA ENIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211, apartamento 10.

NESTOR PEDRO BARQUIN MOBILIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1039 bis, y MARION AGUILERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal 1039 bis.

CARLOS WILFREDO SANCHEZ, 53 años, divorciado, galponero, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 7375 y ADA MIRTA DEL SOCORRO CAMIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 7654.

22.a Sección

JORGE ALBERTO ROSALES, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lancaster 4443 y GRACIELA BRENDA CUELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4443.

NESTOR CARLOS VAZQUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3708 y LIDIA GLADYS GONZALEZ, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3708.

JUAN PEDRO DO CAMPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3015 y SIRLEY TEMPLE SOUBERVILLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3015.

23a Sección

DANIEL DARWIN FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almeria 4565 bis, y MARINA GLADYS BERSANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Almeria 4565 bis.

LUIS EDUARDO UBAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Alberto Schinca 2474 y LILI MARGOT SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Alberto Schinca 2474.

24.a Sección

LOURIVAL MARTINEZ, 65 años, soltero, empleado, (ciudadano legal), domiciliado Ayacucho 3574 y MARIA del CARMEN CALDERON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3388.

ALVARO CONRADO MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3111 bis, apartamento 5 y ANA MARIA OCAMPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3435 apartamento 801.

VICTOR NELSON CAIROLI, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1194 A y MARIA GRACIELA GIUDICE, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Propios 1603, apartamento 201.

WASHINGTON ARRIOLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 1873, apartamento 11 y OLGA LIDIA SCLAVI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3687 bis.

EDUARDO JULIAN BENITEZ, 25 años, viudo, bancario, oriental domiciliado M. Berthelot 1691 apartamento 6 y SUSANA CARMEN OLMEDO, 20 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Rivera 2675 apartamento 7.

JOSE HEBERT NESMACHINOV, 18 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Santiago Gadea 2258 apartamento 3 y HELIDA AMELIA ARAUJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1172 apartamento 2.

MAXIMO RAUL BOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Talcahuano 3567 y LORELEY EMELIA LORENZELLI, 30 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Talcahuano [illegible]

Adjunta "A"

JUAN CARLOS ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay y BERTA CRISTINA NIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 992.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.25.

Montevideo, febrero 18 de 1971

1.a Sección

LAZARO TEOFILO LIZARRAGA, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lavalleja 1924 y ZULMA GILBERT, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1924.

2.a Sección

FRANCISCO CASTELO, 32 años, soltero, comercio español, domiciliado Convención 1377 y ELENA MARGARITA HEIDER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1377.

LEONARDO ANTONIO FERNANDEZ, 51 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1368 piso 6 y MARIA JULIA MONTERO, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Plaza Cagancha 1368 piso 6.

3.a Sección

ATILIO ERNESTO DENIS, 23 años, soltero marino militar oriental, domiciliado 25 de Mayo 317 y ANGELA AIDEE SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 317.

FERNANDO NOYA 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado, Piedras 329 Ap. 1 y ROSA RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 166.

PEDRO JOSE IRASTORZA, 31 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cerrito 730 Ap. 223 y LYLIAM ELENA PIÑEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cerrito 730 Ap. 223

4.a Sección

DANIEL MENEGHETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y ADELA LIDIA BIASOSKY, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

6.a Sección

HUGO FRANCIS BEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Muñoz 2166 y GRACIELA BEATRIZ BENTANCUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Muñoz 2166.

MILTON PAREDES, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chaná 2298 y MARTA ETEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chaná 2298.

JORGE ESTEBAN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1179 y OFELIA MARIA del ROSARIO NAYA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dante 2261.

RAUL AGUERREBERE GARCIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 2144 y GRACIELA BEATRIZ CORTI ACOSTA 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Uruguay 2144.

JACK WILUZANSKI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Duv. Terra 1119 y ELENA MARIA ORTIZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Duv. Terra 1119 Ap. 2.

VICENTE DI BENEDETTO, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2037 y HORTENSIA BASILIA FERNANDEZ, 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2037 Ap. 204.

7.a Sección

WINSTON F. DRINKUATER, 25 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Emilio Reus 2371 y ELISA M. SOTO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2371.

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira [illegible]31 y MIRTA BIANCO 28 años soltera, comercio, oriental domiciliada Garibaldi 2261

CARLOS A. RIBA BLANQUET, 26 años soltero, comercio oriental, domiciliado A. Díaz 1495 Ap. 602 y MIRTHA ELENA RODRIGUEZ FIAT, 28 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Hocquart 2021 Ap. 9.

LEONEL RENE SOSA, 22 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2724 y NELLY VIRGINIA SOSA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724.

9.a Sección

HUGO ALBERTO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1758 y MIRTHA GLADYS GALEANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1768.

JULIO DEBATTISTA, 34 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 5155 y ELSA MABEL SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5155.

BELMIRIO SARAVIA, 36 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado 19 de Junio 5716 Ap. 1 y ERMINDA BERTOLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1506.

JUAN LUCIO TABAREZ 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Villarón 4605 y JUANA ELSA ARENES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Villarón 4605.

10.a Sección

RICARDO OMAR TRIAS, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6579 y NORAYDA GUENDJIAN, 26 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Santa Rosa 6224.

SANTIAGO LOURIDO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Terragona 2024 y MARTA da SILVA, 25 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Terragona 2024.

ARTURO GERARDO TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5879 y LILIANA SOCORRO MONTES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 5879.

11.a Sección

ALBO RAMON CABALLERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Gdor. Vigodet 2590 bis y ROSA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2274.

NELSON FRANCISCO TRENCONE, 18 años, soltero sastre, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3026 bis y ALICIA CARMEN PEREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Acuña 3026 bis.

12.a Sección

ALFREDO DANTE GAMBOGGI, 28 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Tala 2335 y JORGELINA SOLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berthelot 1504.

RUBEN MUÑOZ, 23 años, soltero P. dental, oriental, domiciliado Gambetta 1036 y MARIA del CARMEN BLENGIO, 22 años, soltera, P. dental, oriental, domiciliada Lafinur 1722.

WILLI STEINHAUER 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4066 y ELENA DELIA PAYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4042.

HUGO CORCHS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1894 y MARIA AMELIA BRON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Fernández 3165.

CARLOS ALBERTO ZUCCO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4213 y NYDIA RENEE SUN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Fernández 3165 Ap. 2.

DANIEL ANGEL STARICCO 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cané 3693 y MARIA CRISTINA MOURADIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3334.

MARIO JORGE COUSTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 1692 y EMA ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 1692.

13.a Sección

ROMULO ARTURO EXQUIO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4284 y NORMA DELORRIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4276.

14.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 932 Ap. 4 y SUSANA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 932 Ap. 4.

HEBERT ELIAS SOSA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 775 bis y ESMERALDA GRACIELA VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 775 bis.

16.a Sección

ALEJO MANUEL VILLALBA, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Besares 3319 y ZULLY AMIR DE SANTIS, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Besares 3319.

ANTONIO MARIA RECALDE 20 años, soltero jornalero oriental domiciliado Lacio 3798 y MABEL BEATRIZ LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3798 bis.

17.a Sección

OSCAR ALICIO CHARQUERO, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Esparta 3938 y DORA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3938.
JULIO CESAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itacumbú 3819 y ELIDA NERY PIERPAULI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3819.
FELIPE FRANCISCO ARIAS, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Corrales 4058 y DELIA YARDE BULLER, 38 años, viuda, argentina, domiciliada Corrales 4058.
WALTER JULIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Niágara 4921 y RAQUEL JOSELIN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4921.
CARLOS HUGO BRUNO CORREA, 23 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Helvecia 4198 y GLORIA LYLIAN CAMARES ALVEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Helvecia 4198.
SEBASTIAN LORENZO NEGRO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5182 y MARIA ISABEL TORRES, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ruiz de Alda 5182.
CARLOS MARCOS ALBERTI, 45 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4856 y ROSA IVONNE BICA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4856.
FLORENTINO ALMENARES, 45 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Niágara 5017 y MABEL TERESA MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 5017.
VICENTE MELITON BENTANCOURT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Trabal 5370 y SANTA LUCIA PORTO, 23 años, soltera, brasileña domiciliada camino Trabal 5370.

18.a Sección

RODOLFO VIGNOLI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2389 y ALICIA SUSANA DELL'ISOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2389.
MIGUEL ANGEL SCAVONE 27 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Canelones 2517 y RAQUEL MARTINEZ GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2517.
JUAN CALCAGNO CARNEVALI, 27 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Fco. Muñoz 3336 bis y MARIA del CARMEN BELLO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3336 bis.
ALEJANDRO MATHO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Brasil 2463 bis y BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Av. Brasil 2463 bis.
ROMEO DANILO ROLANDO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. de la Sierra 3190|4 y GRAZIELA SCHULKIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3190|4.

19.a Sección

JORGE HEINJ KURTH, 36 años, soltero, traductor oriental, domiciliado M. C. Martínez 2814 Ap. 16 e ISABEL ARACELI GIORDANO, 27 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Figurita 2865.

20.a Sección

LUIS EDUARDO FRANCO, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado A. Vaillant 484 y ALICIA ELIZABETH ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 484.
WALTER ANIBAL GOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado M. Sagasta 21 y SILVYA BEATRIZ ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 21.

21.a Sección

FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ FERRERO, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Millán 4154 Ap. 6 e ISABEL ROSA ZEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 Ap. 6.
JUAN CARLOS ROTELA MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4144 y GLORIA CRISTINA PUIG GONZALEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Haig 4144.
MARIA GIT ALMEIDA CASTRO, 39 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 5910 y GLIDES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5910
JORGE ALBERTO LORENZI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Garzón 630 y ESTELA NILDA CAZZOLLI, 16 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Av. Garzón 630.

22.a Sección

WALDEMAR JOSE PALLEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 2342 y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 2342.

23.a Sección

JORGE ALBERTO POMPINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2718 y NAHIR ROSA MEDINA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Laborde 2718.
ABEL CESALINO GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017 y MARIA ESTHER de SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2017.
NELSON TARBIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4380 bis y MARTA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4380 bis.
WELIMIR OZVACIA, 29 años, soltero, tornero, yugoeslavo, domiciliado Pernas 2490 Ap. 202 y CATALINA SPRLJAN, 31 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Pernas 2490 Ap. 202.
ELBIO ALBERTO CUNDA PESCE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y HELENA IRMA SISTO HENDERSON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
OSCAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Abril 2611 y LORELEY ESTHER CABALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2611.
ANIBAL ORLANDO RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2472 y BLANCA MARGARITA BRUNO, 31 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Porvenir 2472.
EUGENIO GUADALUPE de BRUN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4336 y NELLA PALMIRA LUISA POLESELO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4336.
CARLOS AGUERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4217 y GLORIA ERNESTINA GORGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4232.
MANUEL DOMINGUEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. Lallemand 1545 y MARTA ADILICIA FLORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Lallemand 1545.

24.a Sección

MAXIMO OLEAURRE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hocquart 1494 y ANA HRISTOFF, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maipú 1829 bis.
RODOLFO ITURRALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 3470 y SUSANA MARGARITA JAUS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plutarco 4015 Ap. 3.
SANTIAGO LAMAS, 40 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1848 y BLANCA LOLA FOJO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Alicante 1765.
ANIBAL DAVID RIOS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2942 y MARIA SUSANA LUJAMBIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1829 Ap. 4.
ESTEBAN LLANES, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia y LUISA GLORIA JACINTO, 40 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Palmar 2336.

14) $ 130.00 3|pub. v.Feb.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE CASAL ACUÑA, (F. A. N.o 802, año 1970), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.455, con frente a la calle Fraternidad y que consta de una superficie de 370 metros 30 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este, con frente a la calle Fraternidad; 43 metros al Norte, donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.454; 8 metros 60 centímetros al Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.467 y 43 metros 35 centímetros al Sur, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 37.464, 37.460 y 37.456, todo según plano levantado por el Agr. Luzbel Gallo, en junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.771, con fecha 23 de junio de 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los propietarios, causa habientes o sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los N.os 37.467, 37.454, 37.461, 37.460 y 37.456, del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 16.800.00 30|pub. 2253 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don AMERICO BELCREDI PERLINI, iniciando acción de prescripción treintenaria, (F. A. N.o 852, año 1970), sobre el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.051, que según plano del Agr. Odyseo Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.967 en 1969, tiene una superficie de 383 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, lindando: 6 metros 6 centímetros de frente al Sureste, al Cno. Gral. Hornos, distando su punto medio 106 metros 27 centímetros de la esquina con la calle Esmeralda; 41 metros 25 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 42.050; 41 metros 65 centímetros al Sureste con el padrón N.o 42.087; y 12 metros 52 centímetros con los padrones números 42.053 y 42.052.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Pedro Molinari y Magdalena o Margarita Molinari de Zerboni, o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 42.050, 42.087, 42.053 y 42.052, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 11.700 30|pub. 24435 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos JOSE NACCA "Prescripción adquisitiva (6|556|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el número 119.291 señalado con el N.o 273, en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, en diciembre de 1929, tiene una superficie de 720 metros cuadrados, con frente a la calle Núñez de Arce 4965 (ex calle los Aviadores). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.400.00 30|pub. 1749 Fb.10-v.mr.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA OLIVERA, FRANCISCO, "Prescripción treintenaria" (Ficha C 2.245|70) se cita, llama y emplaza a los causahabientes y sucesores a cualquier título de D. Francisco Basso y Da. Matilde Isólica de D. de Lorenzo o Lorenzo Gerardo Peccotiello, de D. Antonio Peccotiello y D. Miguel de Paolo, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre la fracción de terreno que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien es el siguiente:
Un solar de terreno, sito en la Novena Sección Jud. de Montevideo, zona no rural, empadronado con el N.o 45.963, que según plano del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, de setiembre de 1969, tiene una superficie de 2.456 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 32 metros 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle Galileo 1670 entre la de Itaugua y camino Antonio Rubio, distante su punto medio 99 metros 84 centímetros de la esquina formada con esta última; 75 metros al Noreste lindando con el padrón 45.962; 32 metros 75 centímetros, al Sureste lindando con parte del padrón 104.188; y 75 metros al Suroeste lindando con padrón 146.316.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 11.700.00 30|pub. 23829 Dc.11-v.dc.31. Feb.21-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DAMIAN ALFREDO REYES, contra Suc. de MANUEL IDUARTE, (L.o 56, F.o 443). "Prescripción adquisitiva treintenaria", se hace saber que se presentó Damián Alfredo Reyes, iniciando juicio de Prescripción trientenaría, con respecto a los siguientes bienes tres solares de terreno empadronados con los números 74.576, 74.577 y 74.578, ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, compuestos de una superficie de 162 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados; 164 metros cuadrados y 173 metros cuadrados: 48 decímetros cuadrados respectivamente.

Los solares tienen su frente a la calle Ignacio Oribe. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos; señores Manuel Iduarte, Antonio Di Scala, José Ospitaleche y Eduardo Fonticelli y|o a sus sucesores o causahientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $9.000.00 30|pub. 24817 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO FREIRE. "Prescripción adquisitiva", (L.o 20, F.o 320), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a ésta Oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble, padrón N.o 3.939, con una superficie de 979 metros 43 decímetros, ubicado en la manzana N.o 356 de la ciudad de Melo, (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), del plano del Agrimensor Jaime L. Costa e inscripto en Catastro con el N.o 2.824, el día 21 de agosto de 1964. Por el Norte, 43 metros 50 decímetros, que dan, al camino vecinal o de Las Tropas ;al Este, 27 metros 60 decímetros, lindando con propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, 42 metros 70 decímetros lindando con sucesión de Pedro Mattos; y 18 metros 45 decímetros, que dan a la carretera Gaspar Silveira Martins. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitando la Feria Judicial a los efectos de las mismas. — Melo, diciembre 24 de 1970. — Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 174 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos FIAMENE, UGARTE. "Acción de Prescripción adquisitiva", (F. C. N.o 442|970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de don Martín Barayolo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble. Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Dpto., paraje denominado Piedra de los Indios, y que según plano del Ag. Wáshington Prandi Agustoni, de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 5 de julio de 1959 con el N.o 2.251, que se adjunta tiene un área de 1 há. 5427 metros, encontrándose empadronado en mayor área con el N.o 2.402, y que linda: por el Norte con padrón 2.403 de Damián N. Daghero y Suc. Vicente Torres; por el Este con Suc. Vicente Torres y padrón 2.406 de Emma Domenighini de Fernández; por el Sur con el Padrón 2.405 de María Francisca Villar de García y Soc. Unión Granjeros de Colonia en padrón N.o 8.928, y por el Oeste con la ruta N.o 21 de Colonia a Carmelo. — Colonia, noviembre 25 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 24062 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: HILARIO CASTILLO contra GUILLERMO ROSE YOUNG, sus herederos o sucesores. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (padrón 2.606), (F.o C número 530|970), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a Guillermo Rose o Rosse Young o a sus herederos o sucesores, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo compuesta, según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 8 de octubre de 1969, inscripta con el número 1.033 en la Dirección General de Catastro con fecha 15 de diciembre de 1969, de cuatro hectáreas 2.124 metros ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro en Young, empadronado con el N.o 2.606.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 1229 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SUAREZ DE SCAPARONI (LIBANIA), "Prescripción treintenaria" (La. A. Fa. 507|70), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1.315 manzana catastral N.o 94, 2.a Sección Judicial de este departamento, que según planilla para el pago de la Contribución Inmobiliaria consta de una superficie de 1.267 metros cuadrados y que deslinda así: 27 metros 488 milímetros de frente al Norte a calle 8 de Octubre y 36 metros 38 milímetros de fondo al Sur por donde linda con José Puppo lindando por el Este con Manuel Fernández y por el Oeste con el que fue don Juan Queirolo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 16 de noviembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 24090 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: MARIO ARAUJO OLGUIN. "Prescripción treintenaria", (L.o 22, F.o 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: Padrón N.o 3.389, que linda por el Este con la ex Avenida Comercio, hoy Avenida Esteban Gautrón; por el Sur, con lote N.o 5 del mismo plano; por el Oeste, con lotes 9 y 6; y por el Norte con lote N.o 2.

Padrón N.o 3.394, (lote N.o 9), que limita al Sur, con Avenida Gaboto, al Norte, con lote N.o 6; al Oeste, con lote N.o 10 y por el Este, con lotes N.os 4 y 5.

Padrón N.o 3.395 (lote N.o 10), que limita al Sur, con la Avenida Gaboto; al Norte, con lote N.o 7; al Este, con lote N.o 9; al Oeste, con lote N.o 11, todos ellos ubicados en la Tercera Sección Judicial, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1225 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N.o 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuánto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534m14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz, así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 2499 Feb.19-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA CORUJO PEREZ de MOLINA, (A número 1.431|970), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al terreno y mejoras N.o 391, formado por el solar centro N.o 6 y pierna de llave del solar N.o 8 de la manzana 10 del primer cuartel del ejido ubicada en la manzana actual N.o 67 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 1.723 metros 30 decímetros, lindando al Norte en 33 metros 50 con calle Solís; al Oeste, con Claudio Servetto y Toribio Pose y padrones N.os 402, 401 y 7.214; por el Sur, Antonia Jova Pelaez Bogarín y P. 395 y por el Este, con padrón número 393 y sucesión Primitiva Frontán.

El sitio 6 salió del dominio municipal a favor de Bernardino Estrada y la pierna de llave del sitio 8 a favor de Patricio Frontán, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho incluso los propietarios linderos, a las personas que se han mencionado o sus sucesores a cualquier título, así como a los integrantes de las sucesiones determinadas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 125 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DE LEON, (JOSE MARIA). "Prescripción", (L.o 17, F.o 450), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 3.623, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, (Huerto N.o 132) con un área de 391 metros 25, lindando al Oeste en 12 metros 55 con la calle San Salvador, (antes Agricultura), por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los patrocine emplazándose especialmente a los linderos señores Victorio González, Angel Barreto, Zacarías Ramírez Castro. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 23994 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MOLINA, (MAXIMO). "Prescripción", (A N.o 1.189|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuánto a la fracción de campo ubicada en la Sexta Sección de San José, padrón N.o 9.222, con un área de 13 Hás. 2.240, que linda al S. con Miguel Molina; al N. con María Molina; al E. con el Arroyo Valdés y al O. con Marcelina M. de Perdomo, Máximo Molina y Suc. de Teresa M. de Martín, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho de manera especial a los mencionados linderos para noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José noviembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 23995 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ZULMA MEDINA DE ROXANO. Prescripción treintenaria". (Ficha 618|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Zulma Medina Roxano iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Bien padrón N.o 4.191, manzana N.o 332 de la primera sección judicial de Soriano con superficie de 368 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros de frente al Este a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub 34639 Feb.1.o-v-mz.16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTIZ, MANUEL MARIA y MARIA DAMASA ORTIZ de GOMEZ. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Manuela Ramírez de Irigoyen, y todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 75, empadronado con el N.o 846, y compuesto de una superficie de 409 metros cuadrados 74 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes ,Actuario Adjunto.

1) $ 5.400.00 30|pub. 25067 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA de TERRA. AURA. "Prescripción treintañal". (Ficha 726, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los inmuebles que se individualizarán, y especialmente a don Guillermo Terra, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideran con derecho en los mismos, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 ss. del Código de Procedimiento Civil y con quien continuarán los procedimientos sobre los siguientes bienes, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento; se individualiza el plano del Agr. Antonio Zuluaga, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 3.465, el 29 de setiembre del mismo año:

A) Un solar de terreno con mejoras, padrón N.o 16, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y que se deslinda: 40 metros al Norte a calle Juan P. Ramírez; igual medida al Sur sobre calle Bernardo Silvera; 80 metros al Oeste, lindando con sucesores de Carlos Bonelli; y 80 metros al Este sobre calle Carolino Vergara;

B) Un solar de terreno con mejoras, en la manzana número 10, padrón N.o 45, superficie 3.200 metros cuadrados y según plano indicado linda: al Norte con calle Bernardo Silvera; al Oeste con José M. Fernández y Diego A. Moreno; al Sur con calle Dionisio Coronel y al Este con calle Carolino Vergara, al Norte y Sur en 40 metros y Este y Oeste en 80 metros;

C) Un solar de terreno con mejoras, manzana 18, padrón N.o 74, tiene una superficie de 6.400 metros cuadrados y se deslinda: al Norte en 80 metros con calle Dionisio Coronel; al Este en 80 metros con calle Graciana Gómez; al Sur en 80 metros con calle Marcelo Farreto y al Oeste en 80 metros con calle Carolino Vergara. Se deja constancia, que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMNERIS LARROBLA de STRASSER solicita la inscripción de la obra titulada "Método para Alta Costura" de la cual se declara autora. — Montevideo 16 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 2347 Feb.18-mar.5.

LUIS ALBERTO GIANATTASIO PUGA, solicita la inscripción de los planos del puente sobre el Arroyo Canelón Grande, Ruta 11 (paso Melgarejo), de los cuales se declara proyectista. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $1.000.00 10|pub. 2190 Feb.16-v.mz.3.

SFEIR CHEKER Hnos., solicita la inscripción del modelo de envase del cual se declaran auores. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $1.000.00 10|pub. 2121 Feb.16-v.mz.3.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, solicita la inscripción de la obra titulada "Operativo Patagonia — Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 1.200.00 10|pub. 1450 Feb.9-v.feb.24.

MARIA BERNABELA CENANDEZ de GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Tradición", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.26.

MARIA MURGIONDO ALDAMA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Como olvidar" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 2034 Fb.12.v.mr.1.o.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del album de teoría musical ilustrado con las músicas y letras tituladas "La Novena Dimensión"; "Las Rosas de tu Rosal" (tango rítmico) y "Retrato de Carlos Gardel" (tango típico), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 1.200.00 10|pub. 1936 Feb.11-v.feb.26.

AGADU registra obras de sus asociados:
GERVASIO ANDRADE: "Te estoy mirando". Plena.
JORGE GARCIA: "Los buzones". Marcha.
ALBERTO CARBONI: "Parque del Plata". Marcha.
CELIA NAPOLI de PEREZ y MIGUEL PEDRO DI NAPOLI: "Dulce recuerdo". Tango.
BLANCA N. FERRON: "Porque no quiero". Surf. "Sueño realizado", Folklore americano.
ALBERTO GARCIA: "Sueño". Rock lento. y "Mira la vida hacia atrás". Rock.
ESTHER HERNANDEZ: "Es milagro vivir". Cumbia.
YOLANDA R. de PEREZ: "Porque tan lejos", "La espera". Tangos.
EMILIO MARCHE: "Adios viditay". Triste, y "Romanza de primavera". Romanza.
JUAN PABLO IGLESIAS: "Ruta al este". Twist.
LUIS ANGEL SILVA: "Poema imposible". Zamba.
MARGARITA ROMEU: "Preludio I". Para violín solo.
RAQUEL LIBERMAN y ABRAHAM RAIZEN: "Yo y el mundo". Canción.
CARLOS WEISKE: "Para ti maja". Paso doble.
ROMULO MACHIN: "Nada existe quizás en mí". Canción beat. "Juntos de la mano". Beat. "La isla del silencio". Balada beat, "Cuantas noches". Balada beat. "Requiem para una sonrisa". Beat.
CANDIDO BELANDO VIOLA y PEDRO AICARDI: "Un amor porteño". Tango canción.
RAUL MAIDANA: "La negra Anita". Candombe.
JUAN MARA MUNIZ: "Canción del minero". Canción y "Motivo de negro". Milongón.
OVIDIO ESCALADA: "Azafata". Samba y "Club de candombe". Candombe.
JUAN CARLOS MEDEIROS y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Que es el candombe". Candombe.
JUAN ALBERDI: "Se ha perdido mi negra". Son.
ORANGEL BARCELO: "Vamos todos a cantar". Candombe beat.
VALENTIN ILLARRAMENDI: "Cumbia y Son". Cumbia.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Milonga de una tristeza". Milonga.
CARLOS PEDROSO: "Sueño colombiano". Cumbia.
EDUARDO FERRER y SEBASTIAN PIANA: "Evocando a Fiore". Tango.
MIGUEL PIETRAFESA y JOSEFA G. de HARO: "Milonga argentina". Milonga.
JUSTINIANO VERDI: "Amiga mía" y "Viejo Sayago". Tangos.
HUMBERTO RACCIATTI: "Sencillamente". Tango y "Vals de los dos". Vals.
PERLA BERNARDO de ZARATE y GABRIELA MISTRAL: "La rata". Candombe.
ARMANDO BIA y VALENTIN ILLARRAMENDI: "A mis hermanos". Plena.
JOSE PULCINO y CARLOS PODESTA: "Melodía gris". Tango.
HECTOR MUNIZ y VEVER LUZ: "La canarita". Chamarrita; "Zamba por ti". Zamba; "Lo mucho que te quise". Milonga y "Corazón herido". Vidalita.
JULIO FONTENLA y ANA ROHRDANZ: "Como un payaso". Beat.
HUGO FERRARI: "Otro amor". Canción.
OMAR SALGUERO: "Para vos". Zamba.
JORGE CONDE y ADAN MARQUEZ: "Del burrito". Cumbia y "Sabor a sal". Bolero.
EUSEBIO J. GOMEZ: "La troika de la desilusión". Canción rusa.
MARIO LUJAMBIO: "Debo caminar". Balada shake y "Nuestro sueño". Cha cha cha.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Puerto del son". Paso doble gallego.
JUAN ALBERDI: "Romería en abadiano". Motivos baskos.
GERVASIO ANDRADE: "Trajinemos", Bolero.
ANTONIO ANDRADE: "Tango moderno". Tango.
LUIS A. BARROS: "Me enamoro". Rock lento.
SALVADOR PINARES: "Negra negrita". Candombe.
JOSE CARLOS RUIZ SILVEIRA: "Madre mamita". Tango y "Para ti papá". Tango.
NANCY SAN NICOLA: "El destino te alejó de mi querer". Balada.
JOSE N. NIEVES: "Ya nunca me verás". Tango.
FRANCISCO VIÑOLY BARRETO: "Agüita de la vertiente". Shake moderato.
RAUL MARQUEZ: "En la yerra". y "El vendimiador". Zambas.
NELSON COLLAZO SILVA y MARTA BETANCOUR: "Por qué?" Obra teatral.
UBERFIL SILVA ANTUNEZ: "Salvador Pinares". Seudónimo.
ALMA REBELDE: "Que te pasa Uruguay". Poema.
MARIO MORGAN: "Las reglas del juego". de Luigi Pirandello. Versión autorizada.
OMAR W. GUERRA: "El sol de América". Album musical.
CARLOS CRESCI: "Alegoría en sol mayor" y "Muchacho con tu guitarra". Poemas.
PERLA BERNARDO de ZARATE: "Mis sueños". Album de poemas y cuentos.
JORGE DA TRINDADE: "Mi pensar" Album musical y "Saudades". Poemas.
EGIDIO PIRROTTA: "Mario Sinceri". Seudónimo.
WALTER BONFIGLIO: "Valentina" Album musical.
UMBERTO MENNA: "Taba". Album musical.
MIGUEL ROMANIZ AGUILERA: "M. G. Roma". Seudónimo. y "Cromatizando". Album musical.
MARIO NICOLI y RUBEN DIVENUTO AICARDI: "Tauro". Album musical.
CARLOS WEISKE: "Musicales 70". Album musical.
BLANCA N. FERRON: "Canto y siento". Album musical.
CACHO de la CRUZ y ALEJANDRO TROTTA "Hágase la pelota". - "Cante y gane por cinco mil pesos" Libretos de T. V.
TITO CABALLERO y GASTON CIARLO: "Ecco". Album musical.
JOSE OTABAY: "Empire". Album musical.
ATILIO GOMEZ OLIVA: "A quien amarás ahora". Poema.
RODOLFO CASTRO: "Fogata de noche buena". Poema.
ANGEL PERALTA FERREIRA: "Fue una primavera". Album de versos.
JOSE Fco. BLANCO: "J. F. B. (3)". Album musical.
JOSE OTABAY: "Benedic". Seudónimo.
SEBASTIAN CALAFAT: "Mentira". Poema.
OTTO SCHELL: "Latinos en grupo". Album musical.
ANGEL LIVICHICH: "El Sindykato". Album musical.
DANTE VARELA ROCCA: "Serenata de candombes". Album de poemas.
MARY GEORGIADES: "Talia". Seudónimo, y "Llamado de amor". Album musical.
JUAN J. MERELE: "De vuelta al pago" Album de versos.
FRANCISCO ESTEVE: "Doña Francisca". Album musical.
DOMINGO LANATA: "Algo, por alguien". Libro de poesías.
CARLOS WEISKE: "Los chansoniers 1971". Libreto de carnaval.
ALBERTO CESAR GARCIA: "César". Seudónimo.
LUIS PEDRO MONDINO: "Brujas la bienamada" (Reina medieval) Literatura y "El bolero de Ravel". Guía musical - partituras en palabras.
MARIA CECILIA GARAYALDE: "Infancia". Album musical.
WALTER BONFIGLIO: "Pochita". Album musical.
CELIAR OLIVERA: "Pantallasos". Album de versos.
YOLANDA PEREZ ECCHER de SCOSERIA "Cronología musical comparada" siglo XVI". (Cronología histórica).
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 1 y 2". Boletín informativo de Agadu.
RAUL MARQUEZ PONCE de LEON: "Ramar" Seudónimo. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S. O. A.).

17) $ 15.600.00 10|pub. 2106 Feb.15-v.mz.2.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI, solicita la inscripción del dibujo "Lanacuero", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 2099 Feb.15-v.mz.2.

FABER S. A. solicita la inscripción de un manual titulado "Faber enseña a tejer" (tomo 2) del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 2500 Feb.19 v.mz.8.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-368|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN AGRIPIN SILVEIRA, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Juana Agripina" debe decir: Juan Agripín". — Montevideo, noviembre 17 de 1970. (Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza). — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30050 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: FILOMENA FITIPALDI. "Rectificación de parti-

da" (Ficha E|3.128|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre figura como "Domingo Fetepalda" debe decir: "Domingo Fittipaldi". por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30302 Fb.12-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE YAKOBOVICH. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.470|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Yakobovich, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Sakolovich" debe decir: "Yakobovich", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.9-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUANA PAULA CABRERA y JUANA QUIJANO CABRERA de SPADA. Rectificación de partidas" (Ficha E_2018|970), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de Carmelo Quijano y Paula Pattarino en el sentido de que donde la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera"; B) De nacimiento de Juana Quijano, en el sentido de que donde su madre aparece como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" y de matrimonio de Roberto Spada con Juana Quijano, en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 394 Feb.4 v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SEVERINA MARTIRENA (V|368|970), donde el padre figura como "Andrés Lemos" debe decir "Andrés Martirena". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30292 Fb.12-v.mr.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor TERESA CRISTINA LOIS MUJICA, en el sentido de que donde dice "nacida el 31 del actual, refiriéndose a febrero", debe decir "nacida el 31 de enero de 1949". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30288 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA MARIA GAMERO, (Ficha D 152|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la inscripta figura como nacida el "28 del corriente", debe decir: "28 de agosto".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1432 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CONSTANTE VACCARO. "Rectificación de partida", (F 634|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Constante Vaccaro, pués donde dice "Vaccari", debe decir "Vaccaro". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1881 Feb.11-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALEJANDRINA DEL TRANSITO GONZALEZ DE ROZAS y WASHINGTON ROZAS ACOSTA. "Rectificación de partida" (F 414|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandrina del Tránsito González y Wáshington Rozas, pues donde la contrayente figura como: "Alejandrina del Tránsito" debe decir: "Alejandrina del Tránsito González" y donde figura como hija de "Alejandro del Tránsito" debe decir: hija de "padre desconocido"; y en las partidas de nacimiento de sus hijos "Angela Isabel", "Wáshington" y "Sandra Martha" en todas ellas donde dicen que son hijos de "Alejandrina del Tránsito" debe decir que son hijos de "Alejandrina del Tránsito González". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30173 Feb.3-v.feb25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ROLI PINTOS DA SILVA. "Rectificación de partida (F 396| 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roli Pintos y Clelia Elena Borrallo pues donde el contrayente figura como: "Rolly Pintos", debe decir: "Roli Pintos". — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30221 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO JOSE REYNOLD EKROTH, (Ficha D. 274|70), pues donde el inscripto figura como hijo de Julio Alberto Martín Ehroth debe decir: "Julio Alberto Martín Ekroth" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Autos: "Julio José Reynold Ekroth. Rectificación de partida". — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $3.000.00 15|pub. 2148 Feb.16-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-363|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de INES CARACIOLO MEDERO y LUZ ELSA FORT y las de nacimiento: de MARIA CRISTINA Y ADRIANA RUTH MEDERO FORT, pues en todas ellas donde figura el apellido como "Mederos", debe decir "Medero". — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30048 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUZ DIVINA PEDROZO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.783|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Pedro Charquero con Luz Divina Pedrozo, celebrado el 15 de abril de 1943 en la Oficina Adjunta del Registro de Estado Civil, (Acta N.o 122); b) De nacimiento de Luz de la Selva y María Edna Petrona Charquero Pedrozo, en el sentido de que donde el esposo de la compareciente y padre legítimo de las gestionantes figura como: "José Pedro Charquero", debe decir: "José Pedro Mederos", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30331 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de RICHARD WALTER MECOLL PODESTA, (V|459|970), donde la madre del inscripto figura como "Margarita Blanca Podes" debe decir "Margarita Blanca Podestá" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30274 Fb.10-v.mr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Matrimonio de MILTON EUGENIO PERCOPO y NELLY GLADYS TORCHIO. (V 455|970), donde dice: "Milton Eugenio Percapa", debe decir: "Milton Eugenio Percopo, hijo de Pablo Percopo". — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1290 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) De AQUILINA PILAR RAMIREZ y LUIS FELIPE PEREZ, donde la contrayente figura como "Lila Aquilina Ramírez", debe decir "Aquilina Pilar Ramírez"; y B) De nacimiento de LUIS FELIPE, CARLOS ALBERTO y GLADYS LILA PEREZ, donde la madre de los inscriptos figura como "Lila Ramírez", debe decir "Aquilina Pilar Ramírez", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS LAXALTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio con Elba Osunez, pués en ambas donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como correspondiente al "año 1935", debe decir "1925", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30336 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISABEL TURBEY MUSE de ALONSO, (Ficha D 43|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde los padres de la inscripta aparecen como "Aspel Turveir" y "Sara Muser", debe decir "Arpes Turbey" y "Sara Muse", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1787 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado AURELIO MARQUES SELAS y JULIA VILLAR MERA (Ficha D|285|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Teresa Marqués Villar, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Márquez", debe decir "Marqués", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1668 Fb.10-v.mr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE DIAZ e ISABEL QUEIJO (Ficha D-255|70) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Díaz e Isabel Queijo, en el sentido que donde el contrayente figura como "José Dinz", debe decir "Juan José Díaz", y donde figura el mismo como nacido el "veintinueve de marzo de mil novecientos diez y seis" debe decir "diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y siete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2367 Fez.18-v.mar.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, BRUNO ITALO ESACERBI y otros. "Rectificación de partida" (F|675|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Bruno Italo Esacerbi y Marcelina Frachia; B) de nacimiento de Teresa Marcelina y Alba Elisa Esacerbi Frachia, pues en las tres donde dice: "Bruno Esacierbi y Ernesto Esacierbi" debe decir: "Bruno Esacerbi y Ernesto Esacerbi". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.16-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANASTACIO UBALDO VARELA y otro. "Rectificación de partida", (F 731|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Anastacio Ubaldo Varela y Rosa Nelly Curtzemann, pués donde la contrayente figura como "Rosa Nelly Castaño", debe decir "Rosa Nelly Curtzemann", y donde su madre figura como

"Paulina Castaño", debe decir "Paulina Curtzemann"; de nacimiento de Ubaldo Gabriel Varela, pués donde el apellido de la madre figura como "Castaño". debe decir "Curtzemann". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30290 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDICH JOSE TITO y otro. "Rectificación de partida", (F 315|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Tito Medich y Esperanza Brites de Medich, pués donde se establece la fecha de nacimiento de José Tito Medich como "23 de diciembre de 1917", debe decir "31 de enero de 1918" y donde la nacionalidad de Esperanza Brites figura como "brasileña", debe decir "oriental". — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1921 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANDRES DANTE SILVA. "Rectificación de partida" (F. 631|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Dante Silva, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Chacharo", debe decir: "Silva", por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2096 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUSANA ARACY HEGUERTE CARDOZO. "Rectificación de partida", (Ficha D.323|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Aracy Heguerte Cardozo, en el sentido de que donde aparece como hija de Fernanda Amacilia Cardozo" debe decir: "Fernanda Amácilia Cardozo", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $2.400.00 15|pub. 2178 Feb.16-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ERASMO MARCELINO AISPURO GASCO; ROSA MALTA; MANUEL AMADO; ABEL; CLARA; MARIA INES; RUBEN y OVIDIO AISPURO, solicitando rectificación de partida de la siguiente forma:

Partida de matrimonio de Erasmo Marcelino Aispuro y María Rosa Durán, en el sentido de que donde dice: "Nicolás Próspero Ayspuro". debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro", donde dice: "Gregorio Ayspuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimientos de Rosa Malta Manuel Amado, Abel, Clara y María Inés Aispuro Durán, en el sentido donde dice: "Nicolás Próspero (o Nicolás) Ayspuro (o Aispuro)", debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro"; donde dice: "Gregorio Ayspuro (o Aispuro)" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González", debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimiento de Ovidio Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Ayspuro" debe decir: "Aispuro"; donde dice: "Gregorio Ayspuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro", y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

Y en la partida de nacimiento de Ruben Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Gregorio Aispuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 21 de 1970 — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria
19) $ 6.600.00 15|pub. 2075 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V 451|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida matrimonio de PASCUAL ANICETO CARRETTO, donde dice "Esteban A Carretto" debe decir "Pascual Aniceto Carretto" — Pando 5 de febrero de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2271 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (363| V|1970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PASCUAL HONORATO ORTIZ en el siguiente sentido: donde dice: "Pascual Ortiz" debe decir "Pascual Honorato Ortiz". — Pando, noviembre 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2270 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ARTEMIO HERIBERTO ALFONSIN y GLADYS EMILIA SARRAUTE. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 337), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio donde figura "Artemio E." debe decir "Artemio H. o Artemio Heriberto"; b) La de nacimiento del hijo de los comparecientes, donde dice hijo legítimo de "Gladys Sarrate de Alfonsin" debe decir de "Gladys Sarraute de Alfonsin" por así corresponder. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 2519 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JULIA, ALOIDES, ELAUTERIO y ARMANDINO SANGUINETE BENTO (Ficha B|229|1970), en el siguiente sentido: Partida de nacimiento de Julia Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguintti" debe decir "Sanguinete" y donde figura el apellido "Benta" debe decir "Bento"; Partida de nacimiento de Aloides Sanguinete Bento: Donde figuran los apellidos "Sanguinetti y Bentos" debe decir "Sanguinete y Bento", respectivamente; Partida de nacimiento de Elauterio Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguinet" debe decir "Sanguinete; Partida de nacimiento de Armandino Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguinet" debe decir "Sanguinete". Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 2046 Fb.12-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELVIA CAMELO, (Ficha B 307|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Rivera, 30 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 2203 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TEJERA de SALAVERRY, EUSTAQUIA DOLORES (Ficha 686|970), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Lola" debe decir "Eustaquia Dolores", por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de febrero de 1971. — José A. Ribot Liana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2387 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRAUBEN SAAVEDRA, solicitando rectificación del acto de su nacimiento, pues donde en la misma dice "nació una criatura del sexo masculino y que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino y que es hija legítima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2497 Feb.19-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido don ELUDINO ULISES GARCIA DAVERI (A|357|970), gestionando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su apellido materno figura como "Davere" debe decir "Daveri". — San José, mayo 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1962 Fb.12.v.mr.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BRENI BARBOZA HEBERT RAUL. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció don Amado Bregni, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Hebert Raúl, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Amado Breñi" debe decir que es hijo legítimo de "Amado Bregni", por ser como corresponde. — El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.12-v.mz.15.

20—Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos. ANNANIA, PEDRO NICOLAS. "Sucesión", (Ficha 598|63), se hace saber que el día 2 de marzo de 1971 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público; con la base de un millón ciento treinta y nueve mil pesos moneda nacional, ($ 1.139.000.00), el siguiente bien: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 71.073, solar N.o 33, manzana "C" en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, de mayo de 1912. Superficie: 353 metros 53 decímetros con 8 metros 50 centímetros de frente al SE. a la calle Juan J. Rousseau, puerta N.o 3415

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador del 3 o|o; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 1200 Feb.5-v mz.1.o.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sucesión de LUIS CARLOS BARISONE o BARISONI o BARIZZONE FASCIOLA o FAZIOSO (Ficha S|366 año 1966) "Incidente sobre cesación de condominio", se hace saber que el día 18 de marzo de 1971 a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2|3 de la tasación practicada, de los siguientes bienes: a) Base pesos 663.414.00, padrón N.o 85.742. Ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Montevideo. Superficie 343 Mts. 60 Dmts (según títulos) con frente a la calle Arenal Grande entre Guadalupe y Rivadavia; y b) Base pesos 219.100.00. Padrón N.o 77.146 Ubicado en la 22.a sección judicial del Dpto. de Montevideo. Superficie de 258 Mts. 25 Dmts. con frente a la calle García de Zúñiga

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que el título de propiedad del bien padrón N.o 85 742 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sec. Hipotecas, la cual está cancelada) (Hipoteca Urbana N.o 640 Serie B 52) y el título de propiedad del bien inmueble padrón N.o 77.146 se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15.pub. 2538 Feb.19-v.mz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROBERTO DURAN DE SIMONI. "Incapacidad", (Ficha D 189|69), se hace saber que el día 9 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1978 rematarán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean pesos 253.333.00:

Un automóvil "Ford", modelo 1940 padrón N.o 88 341 matrícula N.o 170.248 Garantía 15 o|o y comisión del rematador en el acto. — Montevideo, febrero 2 de 1971
20) $ 1.500.00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.24.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: Singer c| BARROSO. (N.o 701|68), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas en 25 de Mayo 661 se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena al remate de una máquina de coser marca Singer modelo 328 K I 9.299 N.o 338.205 con la base de pesos 12.000.00 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el presente aviso corresponde a la ejecución de una obligación inferior de $ 100.000.00. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 2421 Feb.19-v.mz.8.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Roqueta contra LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. 273|67), se hace saber que el día 10 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789 se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate al mejor postor de los bienes allí depositados consistentes en repuestos y accesorios para automóviles.

Se previene que el comprador oblará el 30 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mz.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos: "Larrosa Lippo y otros contra CAUSA" (F. 434), se hace saber que el día 3 de marzo a las 9 horas en el local de la calle Dr. José María Silva 4235 se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes allí depositados por las 2|3 partes de su tasación, y a las 15 horas del mismo día se subastarán en las mismas condiciones los depositados en el local de la calle Almirante Brown 1789.

Se previene que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — La suscrita adjunta hace constar que los autos "Larrosa Lippo y otra con CAUSA" se refieren a Indemnización por despido. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mz.2.

JUAN MIGUEL ROTUNDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA EMILIANA PARADA. "Incapacidad". (19|22, F.o 325|374, N.o 1.249), se hace saber que el día 25 de marzo de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del rematador don Juan Miguel Rotundo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base del valor real de $ 510.797, del siguiente bien inmueble: Chacra N.o 116 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 2.a sección judicial, padrón N.o 4.578, con construcciones y demás mejoras anexas, con una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros, con 429.50 Cms. a cada lado lindando al Norte con el Camino al Saladero de Sacra, calle Veinte; al Sur, calle diez y nueve; Este, calle H., y Oeste calle G.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, febrero 10 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunti.

20) $ 6.600.00 15|pub. 2520 Feb.19-v.mz.15.

DANUBIO TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAZO AMORIN, IRIS NELDA. "Incapacidad" (17.-503), se hace saber que el día 31 de marzo del corriente año de las 15 a las 15 y 15', y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador don Danubio Torres, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público —con la base de $ 12.722.00— de la novena parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Manzana N.o 260, Padrón N.o 3.484 de una superficie de 337 metros que linda al frente al Sureste, 4 metros con la Avda. General Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del Martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 5 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.550.00 15|pub. 2286 Feb.18-v.mar.12.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental c|a MARIA DOROTEA VIERA. "Herencia yacente. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 16 de abril de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, con frentes a la Avda. Oribe y calle Constitución, padrón N.o 1.961, con una superficie de 582 metros aproximadamente. Tasación $ 203.700.00 2|3 partes $ 135.800.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 10 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 2463 Feb.19-v.mz.15.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos NIETO CAMARGO, ANTONIO. "Sucesión" (Venta en Remate Público), se hace saber que el día 29 de marzo de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2.242, con una superficie de 1.297 metros. Tasación: pesos 163.500.00. 2|3 partes $ 109.000.00; 2) Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 6.127, con una superficie de 5 hectáreas, 1.133 metros. Tasación, $ 77.000.00. 2|3 partes pesos 51.332.00.

Se hace constar: 1.o) Que respecto al inmueble Padrón N.o 6.127, se venden únicamente derechos posesorios; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; y, 4.o) Que el título del inmueble urbano se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 2293 Feb.18-v.mar.12.

NESTOR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GONZALEZ, ORLANDO NERY. "Sucesión", (A N.o 56|965), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1971, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Néstor Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistidos ambos por la señora Actuaria, procederá a la venta en remate público y sobre la base de la tasación, de setecientos veintiocho mil trescientos pesos, ($ 728.300.00 m|n.), del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 140 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1085|003, con frente a la calle Adelaida Puyol, y que consta de una superficie de sesenta y ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, en régimen de propiedad horizontal, (ley número 10.751).

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, más comisiones e impuestos Municipales, que serán de su cargo; B) Que los gastos de honorarios y escrituración, serán solventados por las partes, de acuerdo a la ley; C) Que el título y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Hago constar que: El remate a que se refiere el edicto precedente, se verifica por la circunstancia de ser una de las dueñas, una menor sujeta a tutela, (artículo 396 C.C.), por lo que no entra en lo dispuesto por el decreto 663|970. — Paso de los Toros, 31 de diciembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 6.300.00 15|pub. 1923 Feb.11-v.mz.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: AURELIO MARIO VALLARINO y OTROS. "Segunda copia de escritura" (F. C. 682|70), se presentaron Aurelio Mario Vallarino, Julia Elena, Blanca, Roberto, Juana, María A., Zulma I., y Elsa A. Vallarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. José F. Rossi el 18 de agosto de 1952 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 641 al F.o 467 del L.o 432, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 150.960, manzana N.o 154 letra D que se compone de una superficie de 1.434 Ms. 2 Dm. deslindada así: 25 Ms. 64, frente al S.O. sobre la Avenida Costanera del Arroyo Manga, distando el punto medio de ese frente, Mts. 28,91 de la ochava de conjunción de dicha Avenida con la calle N.o 5 que queda al Sur; Mts. 25,55 en su línea del fondo que linda al Noreste con el solar N.o 152; Mts. 55,78 al N.E. con el solar 155 y Mts. 56 con 89 Cms. al Sureste con el solar 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 5.200.00 10|pub. 2470 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por LEOPOLDO MARTINEZ, (C B 622|970), la expedición de una segunda copia de las escrituras de compraventa y de cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: Padrón N.o 16.861 del Departamento de Montevideo, que consiste en un terreno y edificio, sito en la 19.a Sección Judicial, en el Barrio Villa Muñoz, y que según plano del Agr. Daniel V Reinante, de 16 de octubre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía, el 21 de octubre de 1919, está compuesto de una superficie de 78 metros cuadrados 4740 centímetros, que se deslindan así: 5 metros 05 de frente al Sureste a la calle Arenal Grande, donde tiene el número 2499; igual extensión en la línea del fondo; al Noroeste, confinando con el padrón número 16.862; 15 metros 54 centímetros, en la línea del Noreste, que por ser esquina, tiene frente a la calle San Fructuoso, donde tiene los números 1896|1898 e igual extensión en la línea del Suroeste, donde linda con el padrón N.o 16.860. Este bien lo había adquirido la señora Carmen Bentancor de Rodríguez, por compraventa hecha al Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo a la escritura otorgada ante el Esc. Julio Sienra, el 30 de junio de 1920, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1090 del L.o 92. Cesión de derechos hereditarios: Doña Ana Eleonor Rodríguez Marichal, cedió sus derechos hereditarios a don Pedro Alberto Rodríguez Bentancor, según escritura autorizada por la Esc. Eura Hesperia Lassoni, con fecha 8 de setiembre de 1960, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 792 al F.o 359 del L.o 541 del Registro de Traslaciones de Dominio. — Orfilia Salvadora Rodríguez Marichal, don Pedro Alberto Rodríguez Bentancor y Leopoldo A. Martínez, son copropietarios del bien descripto anteriormente, en la mitad indivisa.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión caratulada: Leopoldo Martínez contra Orfilia Rodríguez Marichal y Pedro Rodríguez Bentancor. Segundas copias, (Ficha C B 622|1970), bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 10|pub. 1925 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA ROSSI de CILIBERTI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, hoy 22.a sección, padrón N.o 76.488, con una área de 164 Mts. 70 Dcms., con 10 M. de frente al E. a la calle Juan Acosta. Dicha escritura fue otorgada por el Escribano Roberto M. Arredondo, el 29 de noviembre de 1949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 2558 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados FRIGORIFICO VICTORIA S. A. "Expedición Segundas Copias" (Ficha D|71| 70), se hace saber que el 29 de abril de 1970, se presentó ante esta Oficina Cyro Mattos Moglia, Alfredo Lamela y Federico Carreras en sus caracteres de únicos integrantes de la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo de Frigorífico Victoria S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1942 autorizó el Escribano Carlos Ponce de León Acosta y Lara, por la que José Castro Miqueo vendió e hizo tradición a José M. Castro y Compañía los siguientes bienes: a) un solar con los edificios y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.994 (manzana 136 del Pueblo Victoria) que consta según título de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros; b) Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.406 que consta según títulos y plano del Agrimensor H. Cabrera en el que está señalado con el número 18 y cuya fecha es octubre de 1920, de una superficie de 359 metros; c) Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 97.825 y que según plano del Agrimensor Germán Barbato, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de octubre de 1919 consta de una superficie de 381 metros 75 decímetros; d) Dos solares de terreno contiguos y sus mejoras sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 96.069 y 96.070, señalados con los Nos. 2 y 3 de la Fracción Letra A, en el plano del Agrimensor Luis Arrarte Victoria, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1917, según el cual constan en conjunto por ser contiguos de una superficie de 1.359 metros 79 decímetros; e) Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.969, paraje Villa del Cerro y que según plano de Agrimensor Germán Barbato inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de febrero de 1920 está señalado con el N.o 1 de la letra A y consta de una superficie de 1.229 metros 80 decímetros.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derecho a los bienes descriptos, o deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 7.500.00 10|pub. 1702 Fb.10-v.fb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SKIPPY URUGUAYA S. A. "Expedición de Segundas Copias", (D 329|70), se hace saber que ante esta oficina el día 16 de noviembre de 1970, se presentó Heinz Edgar Baer, por "Skippy Uruguaya S. A.", solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) La autorizada el 30 de diciembre de 1963 por el escribano Salomón Laichter, por la que "Lucky S. A.", adquirió de "Ducal S. A.", por título compra venta y modo tradición, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 12.004, antes padrones N.os 12.004 y 12.005, parte, que según plano del parcelamiento del agrimensor Walter De León Cáceres, de setiembre de 1959, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo, el 15 de diciembre siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.039, el 23 de diciembre siguiente, se compone de una superficie de 637 metros 46 decímetros y se integra con las dos fracciones que por separado se describen así:

Primera fracción: señalada con la letra C del lote N.o 2 del plano citado, que tiene una superficie de 455 metros 67 decímetros, que se deslinda: 10 metros 64 de frente al Sur a la calle Angel Floro Costa, 42,16 al Este lindando con padrón N.o 12.003, 10 metros 81 al Norte con fracción B que se describirá y 42 metros 38 al Oeste con el padrón 12.005.

Segunda fracción: señalada con la letra B del lote N.o 2 del plano citado, que tiene una superficie de 217 metros 69 decímetros, que se deslindan: 10 metros 81 al Sur con la fracción C antes descripta, al Noroeste línea quebrada de 4 rectas la primera de 12 metros 60 limítrofe con el lote N.o 1 padrón 12.005, fracción letra A, del plano citado, la segunda de 10 metros 82 en dirección Suroeste-Noreste, la tercera de 8 metros 19 en dirección Noreste a Sureste, la cuarta de 7 metros 33 en dirección Suroeste al Noreste terminando con el límite Este de la propiedad, lindando la segunda con el padrón 119.995, y la tercera y cuarta líneas con el padrón 119.990 y 17 metros 33 al Este limítrofe con el padrón 12.003 y parte del padrón 12.000, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 163, al F.o 62 del libro 580.

2) La autorizada el día 24 de febrero de 1965, por el escribano Carlos Palacio Sabat, por la que "Skippy Uruguaya S. A.", adquirió de los cónyuges Mario Federico Rodríguez Iglesias y Margarita Pérez Piñeyro y Alberto Montes de Oca y Blanca Rosa Arnelli, por título compra venta y modo tradición, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 12.005, antes padrón N.o 12.005, en mayor área que según plano del agrimensor Walter De León, Cáceres, de setiembre de 1959, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental do Montevideo en el expediente N.o 31.475, el 15 de diciembre de dicho año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.039 el 23 del mismo mes y año, en el cual está señalado con el N.o 1, fracción A y tiene una superficie de 634 metros 85 decímetros que se deslindan así: 13 metros 33 de frente al Sureste a la calle Angel Floro Costa, por donde las puertas de entrada se encuentran señaladas con los N.os 1.559; 44 metros 63 al Suroeste con el padrón 12.006; al Norte línea quebrada en 2 tramos formando ángulo, el primero de 9 metros 47 lindando con el padrón 119.994 y el segundo de 11 metros 20 con la fracción B; al Noreste 42 metros 38 con la fracción C, ambas del N.o 2 del mismo plano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 252, al F.o 103 del L.o 587.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tuvieren derechos respecto a los bienes individualizados, o desearen oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de las segundas copias solicitadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, enero 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 12.000.00 10|pub. 1441 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN JAUREGUIBERRY. "Sucesión". (L.o 20 F.o 647), se hace saber que se ha presentado don Luis A. Montossi, como cesionario de los descendientes del causante gestionando la expedición de Segunda Copia de la partición practicada en el expediente caratulado Miguel Jaureguiberry "Sucesión" —archivado en este Juzgado con el N.o 164 en 1911— aprobada por auto de 2 de noviembre de 1911 y en la que se adjudicó al heredero Juan Jaureguiberry en la planta urbana de la Villa de Santa Rosa, hoy Bella Unión, los siguientes bienes: 1.o) Un solar situado en la manzana N.o 50, con 28 metros, 347 milímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al norte con Manuela Ansorena de Jaureche; al Sur, calle Colonia; al Este, sucesión Jaureche y al Oeste, calle Florida; 2.o) Otro solar en la manzana N.o 86, con 28 metros, 38 centímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Dolores Portillo; al Sur, calle Soriano; al Este baldío y al Oeste calle Piedras, y 3.o) Tres solares en la quinta manzana al Este y cuarta al Sur de la plaza principal, compuesto cada uno de 28 metros, 347 milímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Norte, con Ignacio Ansorena; al Sur, Este y Oeste, con calles públicas que por formar esquina y un centro están unidos.

Según planillas de contribución presentadas los referido bienes están ubicados en la zona C de Bella Unión y empadronados respectivamente con los Nos. 59, 356 y 184. En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, diciembre 14 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 4.500.00 10|pub. 1676 Fb.10-v.fb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SERGIO DE LEON. "Segunda copia de escritura", (C 522| 70), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por la Escribana María Mercedes Pástorini de Salaberry en esta ciudad el 9 de abril de 1965, por la cual don Sergio de León, adquirió el siguiente bien:

Fracción de terreno sin construcciones y sus accesorios de dominio, ubicada en la planta urbana de esta ciudad de Durazno, manzana 73, padrón en mayor área 516, actual 6.378 con superficie de 336 metros 8.955 centímetros con frente de 7 metros 90 centímetros a calle Bolívar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento do proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 2 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 3.600.00 10|pub. 2103 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SEQUEIRA, ORIBE. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Severino Taroco Lima, en mayo de 1955, en esta ciudad, y por la cual el gestionante compró al señor Félix Puentes Chiesa, un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 745 con una superficie de 416 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.800.00 10|pub. 2464 Feb.19-v.mz.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLAZA LIBERTAD LIMITADA

Escritura privada de 30|11|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 879, F.o 3.361, del L.o 1 de Contratos.

Los señores Arq. Oscar Luis Mezzotonni, Arq. Omar Juan Ariasi; Arq. Eduardo Scheck y Carlos Eugenio Scheck; constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: Importaciones y exportaciones: empresas y establecimientos; operaciones y transacciones comerciales; urbanización, construcción y compraventa de inmuebles; y en general la realización de cualquier negocio o actividad.

Domicilio: Plaza Libertad 1168, piso 10, pudiendo establecer agencias y sucursales en la capital e interior.

Administración: A cargo de los cuatro socios.

Capital: $ 1:000.000.00; Oscar Luis Mezzotonni $ 280.000.00; Omar Juan Ariasi pesos 280.000 00; Eduardo Scheck $ 280.000.00; Carlos Eugenio Scheck $ 160 000,00.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos anuales
Balances: Al 30 de noviembre de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $1.000 00 10|pub. 2154 Feb.16-v.mz.3.

PROTEL LIMITADA
Contrato: 22|9|70, inscripto el 22|10,70. con el N.o 276 al F.o 1033 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Hugo Ryszewski. Harry Gillespie Zas. Fernando Milano Ceriani y Nachoum o Norman Arlin Feder.
Objeto: Fabricación, importación, comercialización y prestación de servicios en los ramos de artículos eléctricos.
Administración: Norman Arlin y Harry Gillespie.
Capital: $ 100.000.00.
22) $3.000.00 10pub. 2151 Feb.16-v,mz.3.

TALLERES FRAP LIMITADA
Contrato privado: del 15 de enero de 1971. Registro Público y General de Comercio: número 10, F.o 37, Libro N.o 2 de Contratos, el 21 de enero de 1971.
Objeto: Trabajos de electricidad y metalurgia en general, y principalmente de tornería mecánica
Plazo: 5 años contados desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
Socios José Antonio Merlino Marchesano, Miguel Angel Merlino Stábile. José Antonio Merlino Stábile y Juan Antonio Stábile Stalno.
Administración: Juan Antonio Stábile Stalno y otro, conjuntamente.
22) $5.000.00 10.pub. 2152 Feb.16 v.mz.3.

DECORMANIA LIMITADA
Constitución: 27 de octubre de 1970.
Socios: Cristina Rischevoski y Ruben Altman
Capital: $ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: fabricación de artículos varios para decoración.
Administración: Cristina Rischevoski.
Registro de Comercio: N.o 751 F.o 2 882 libro 1.
22) $ 1.600.00 10|pub. 1423 Feb.9-v.feb.24

RUTA AUTOMOTRIZ S. R. L.
Contrato del 5 de noviembre de 1970, inscripto el 3 de diciembre de 1970 con el número 322 al F.o 1.149 del libro N.o 2.
Socios: Tabaré Hugo Pignataro Tarabochia Anselmo Miguel Baccino y María Antonia Rivas de Soriello.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital social: $ 120.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Venta, distribución representación importación y exportación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1500 Feb.9-v.feb.24.

JORGE P. ANYUL LIMITADA
Socios: Emilia Anyul de Puchet, Georgette Anyul de Alvarez, Jorge Hugo y Pedro Anyul
Objeto: Tienda y anexos.
Domicilio: Rivera y Manuel Oribe en ciudad de Durazno.
Administración: Pedro Anyul y Georgette Anyul de Alvarez indistintamente.
Plazo: Cincuenta años a contar del 1.o de setiembre de 1970.
Capital: $ 3:000.000.00 Inscripción número 1?8, folio 707 Registro de Comercio de Durazno.
22) $ 2.400.00 10|pub. 1682 Fb.10-v.fb 25.

RADIO SACK T V S R L
Contrato privado firmado el 30 de diciembre de 1970, inscripto el 20 de enero de 1971 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9 al F.o 30 v. del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: EDISON CIANCIARULO LADO. pesos 620.000.00; JOSE MARIA GEREZ, pesos 165.000.00; WALTER ALONZO MORALES, pesos 165.000.00; DARDO PEREIRA DURAN. pesos 50 000 00.
Plazo: Un año a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Realizar service y reparaciones en general. armado, fabricación, industrialización, importación y exportación de aparatos, artículos y máquinas de electrotecnia, música, cinematografía, radio y televisión y comercializar esos elementos.
Domicilio: Montevideo, Bvr. Artigas 3667.
Administrador: Edison Cianciarulo Lado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.26.

TELE INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: 19 de octubre de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio de Rivera número 20. F.o 62.
Socios: Enrique Celestino Volz Menezes y Darling Vautero Hunter.
Capital: $ 445.000.00.
Vautero aporta $ 365.000.00.
Volz, aporta $ 80 000.00
Administración: dos socios conjuntamente
Objeto: Reparación y compraventa de Radios, Televisores, Aparatos electrónicos y repuestos.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
22) $ 2.400.00 10|pub. 2045 Fb.12-v.mr.1.o.

LEGNO LIMITADA
Por documento de 30 de noviembre de 1970 hemos prometido ceder a los señores Héctor Durán, Eduardo Izquierdo, Diego Silva y Gualfier Aranzabe, el total de nuestra participación en la sociedad Legno Limitada inscripta con el No 643 del L.o 2 de Contratos. — Conrado Mitrovich. — Oscar Abel Gutiérrez. — Octavio Cranvanzola.
22) $ 3.300.00 10|pub. 2039 Fb.12-v.m.1.o

RONDEAU RADIO T.V. LIMITADA
Contrato del 20 de enero de 1971 inscripto en el Registro General de Comercio número 23, F.o 83v. del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Antonio De Nápoli, Luis A. Cheda y carlos W. Mugica.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Av. Rondeau 1513, Montevideo.
Objeto: Venta de artículos y accesorios para radio y televisión e Importación y Exportación.
Plazo: Cinco años renovables automáticamente.
Administración: Antonio De Nápoli y Luis A. Cheda conjuntamente.
Balance: al 31 de enero.
22) $ 4.000.00 10|pub. 1969 Fb.12.v.mr.1.o.

TABERNA TOTO MIRANDA S. R. L.
Constituída el 19 de noviembre de 1970.
Socios: Antonio Miranda, Juan Solá Gironés y Nora Gómez.
Objeto: industria, comercio, arrendamientos, inversión o adquisición de empresas, en ramos de alimentación, bar, bebidas, espectáculos, hotel prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones, comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda: $ 480.000.00 y cada uno de los otros socios: $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado. T.o 9 de contratos, F.o 270|274, N.o 70.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2100 Feb.15-v.mz.2.

PROMOSALES LIMITADA
Contrato de 7|10|70 Registro Público de Comercio, N.o 277, F.o 1.038, L.o 2.
Socios: Gorky Silvetti, Emilio Iarlori Manuela Díaz, Luis Pedro Durán.
Capital: $ 100.000.00 aportado: Gorky Silvetti, 40 o|o, restantes socios 20 o|o cada uno.
Objeto: toda clase de operaciones con inmuebles, administraciones por cuenta propia o de terceros, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, operaciones financieras con sistemas, representaciones asesoramiento técnico servicios de cualquiera índole, publicidad, turismo, etc.
Domicilio: Montevideo, plazo: 15 años, prorrogable, denominación: PROMOSALES LIMITADA. Administración: Emilio Iarlori.
22) $ 5.000.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mz.2.

MASUREL Y CIA. LTDA.
Por escritura del 20|5|66, celebrada por ante el Escribano Julio Gómez Areosa, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de julio de 1966 con el N.o 275 al folio 1.037, del libro N.o 1 de contratos "Tanepa S. A." cedió a "Tetra S. A." los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad MASUREL Y CIA. LTDA.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2094 Feb.15 v.mz.2.

CODISUR S. R. L.
Contrato privado: diciembre 31 de 1970.
Inscripción Registro Comercio: N.o 13 F.o 52, L.o 1.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Socios: Angel Martínez Romano y Teresita Paulina Cabrera de Martínez.
Objeto: compra, venta y distribución toda clase mercaderías y bienes muebles en general: importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Martínez Romano.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) $ 3.300.00 10|pub. 2063 Feb.15-v.mz.2.

METALURGICA CUMBRE LTDA.
Contrato privado del 16 de octubre de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 796 al F.o 3.046, del L.o 1 el 12 de noviembre de 1970.

Socios: RAMON WALTER ALVAREZ, ALBERTO GADDA, AMILCAR AMARAL, LIVALDINO ALVAREZ, JULIO RUBEN AMARAL.
Capital: $ 200.000.00. Ramón Walter Alvarez $ 160.000.00. El resto de los socios $ 10.000.00 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Ramón Walter Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller metalúrgico.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2336 Feb.18-v.mar.5.

MONTEVIDEO VIAJES Y TURISMO LTDA.
Contrato de fecha 28 de enero de 1971.
Capital: $ 2:000.000.00.
Socios: PEDRO PEREIRA, $ 1:200.000.00; GASTON BENGOCHEA, $ 400.000.00 y GREGORIO ASADOURIAN, $ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Reg. Público N.o 35 F.o 68, L.o 2.
22) $ 2.000.00 5|pub. 2335 Feb.18-v.mar.5.

TRANSPORTES FONTES LTDA.
Contrato privado: 17 diciembre 1970; inscripto Registro Comercio N.o 910, F.o 3.458, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: RENE FONTES: $ 500.000 00; ALBERTO BAVA: $ 250.000.00; MARIO GARCIA RETTA: $ 250.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte de bienes.
Administración: Alberto Bava y Mario García Retta, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2559 Feb.19-v.mz.8.

LEBLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de fecha 31 de enero de 1971.
Socios: SRUEL BENESTEIN GIRSH y JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de hilados y fibras en general ya sea en estado natural como en prendas de todo tipo y clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.000.00.
Uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 44, F.o 155, L.o 1.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2510 Feb.19 v.mz.8.

LIMARFA LTDA.
Constituída en 24 de setiembre de 1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al F.o 828 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ABRAM KRUGMAN y ROSITA PERLO.
Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Exclusivamente el señor Abram Krugman.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2509 Feb.19 v.mz.8.

ESTRELLA LIMITADA
Constituída en agosto 31 de 1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 166 al F.o 621 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ISAAC BARKI y ESTRELLA SARDAS.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería y modas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2508 Feb.19-v.mz.8.

ALANDI LIMITADA
Se constituyó por documento privado de 7 de enero de 1971, entre los cónyuges ALFREDO MARCELINO DIAZ y ANA TERESA BIANCHI.
Razón social: Alandi SRL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: La actividad principal de la sociedad estará constituída por la confección y|o comercialización de prendas de vestir y sus implementos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, integrado por ambos socios por partes iguales, en efectivo, dividido en 100 cuotas de $ 10.000.00 cada una.
Administrador: El socio señor Alfredo Marcelino Díaz.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1971 con el N.o 20 al F.o 80 v. del Libro 1 de Contratos.
22) $ 6.000.00 10|pub. 2467 Feb.19-v.mz.8.

TAURO LTDA.

Constituida el 21 enero 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 febrero 1971 con el N.o 43 al F.o 150 del Libro 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: Nelson Tió y Francisco Gentini.
Aportes: 90 o|o señor Tió y 10 o|o señor Gentini.
Administración: Conjuntamente o por mandatario.
Plazo: 20 años de la inscripción.
Objeto: Compraventa, fabricación y distribución de mercaderías y representaciones.
Domicilio: Andrés Lamas 3575, Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2466 Feb.19_v.mz.8.

Por documento de 23 de enero de 1970 inscripto en Registro Público de Comercio el 14 de enero de 1971 con el N.o 26 F.o 99 v. L.o 1 de Contratos ELIAS RAFAEL CARMONA ROUSSO cedió a SAUL MARINO RAMOS y BORIS PUYESKI su cuota en la sociedad Ideal Transistor Limitada con efecto retroactivo al 12 de enero de 1970.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2446 Feb.19-v.mz.8.

BERRO HNOS. LTDA.

Razón social: Berro Hnos. Ltda.
Contrato del 8 de enero de 1971 Insc. en el Registro Público y General de Comercio el 19 enero 1971 con el N.o 1, F.o 2, Libro N.o 2.
Socios: SAMUEL BERRO SURMANY y ENRIQUE D. BERRO.
Objeto: Zapatería (ventas).
Capital: $ 400.000.00.
Administración: Indist.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2439 Feb.19-v.mz.8.

RIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas: el 18 de diciembre de 1970, con efecto retroactivo al 10 de marzo de 1970, cedieron: Sergio Giffuni y Andrés Toucedo a Eneas Virgilio Rodríguez D'Angelo y Luis Eduardo Rodríguez D'Angelo, quienes quedaron como únicos integrantes por partes iguales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 18 de enero de 1971 con el N.o 33 al F.o 120 v. del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 9 de febrero de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2176 Feb.19-v.mz.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA N.o 131.687. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Enrique Tato por Gilberto Araújo (Montevideo) solicita marca TORNADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2006 Fb.12.v.mr.1.o.

ACTA N.o 131.755. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: XENICALM, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2143 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.779. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DIUSEMIDE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2257 Feb.17-v.mz.4.

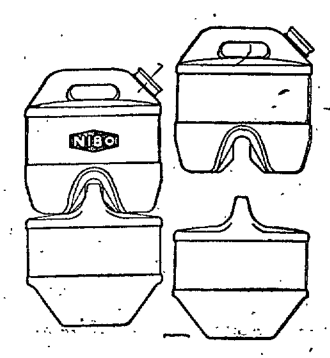
ACTA N.o 131.773. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca NEWLIFE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2259 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.774. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca NUIT-DOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 2260 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.736. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca HALBARD, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 2024 Fb.12.v.mr.1.o

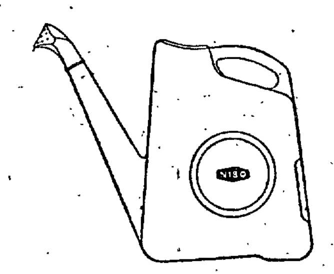
ACTA N.o 131.751. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MYCIL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 2083 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.718. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 1827 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.721. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1830 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.726. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Kylan Limitada, (Montevideo), solicita marca DIN'ST, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1822 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 1.276. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Con esta fecha, Carlos Zavala, solicita la marca PREMIO SUPERMERCADO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1797 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.666. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca TRAIN, en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1814 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.705. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Pennwalt Corporation, de E. U. de América, solicita la marca PENTEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1911 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.750. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CEFLORAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2084 Feb.15-v.mz.2.

ACTA N.o 131.754 — Montevideo, febrero 11 de 1971 — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Francisco Castelo Ramudo y Rodolfo Rodríguez Tori, de Montevideo, solicita la marca: KIAI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10 pub. 2158 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.675. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Scrabble Schutzrechte und Handels GmbH., (Alemania), solicita marca SCRABBLE para clase 23, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1433 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.646. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca TRULEX clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1472 Feb.9-v.feb.24.

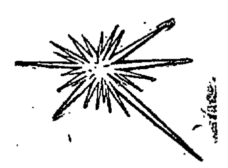
ACTA 131.725. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A., solicita marca

" PARANÁ "

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mz.2.

ACTAS Nos. 131.729, 131.730, 131.731, 131.732, 131.733 y 131.734. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Cincinnati Milacron Inc. (EUA), solicita registrar marca MILACRON para clases 6, 9, 11 13 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2026 Fb.12.v.mr.1.o.

ACTA N.o 131.674. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Robert Bosch G. m. b. H., (Alemania), solicita marca



para clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 1499 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS N.os 1.271 y 1.272. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Esatur Agencia de Viagens Limitada, de Brasil, solicita la marca



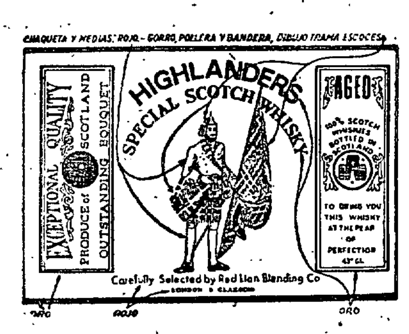
clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1452 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 131.536. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por O. Della Penna Sacei Argentina, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.800.00 10|pub. 1203 Feb.9_v.feb.24.

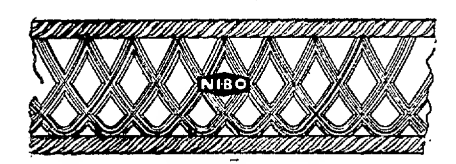
ACTA N.o 131.575. — Montevideo, enero 29 de 1971 — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por The Red Lion Blending Co. Ltd., de Londres, Inglaterra, solicita la marca



clase 2 (whiskies). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 1451 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS 131.659 y 131.660. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo) solicita marca M F P clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1474 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 131.719. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca

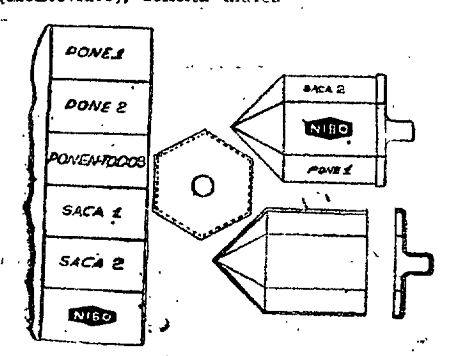


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1828 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.676. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Con esta fecha, el señor Fernando Molinaro, (Montevideo - Uruguay), solicita registro de la marca FULVIA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1811 Feb.11-v.feb.26.

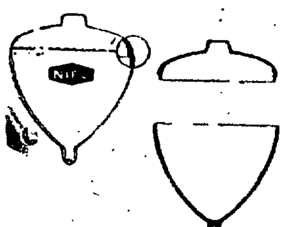
ACTA N.o 131.677. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Con esta fecha, el señor Fernando Molinaro, (Montevideo - Uruguay), solicita registro de la marca EXPORT, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1812 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 131.712 y 131.713. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



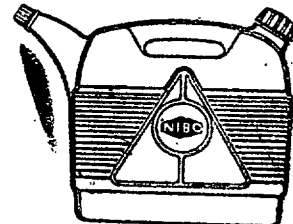
clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 1823 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 131.716 y 131.717. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1826 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.728. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo),

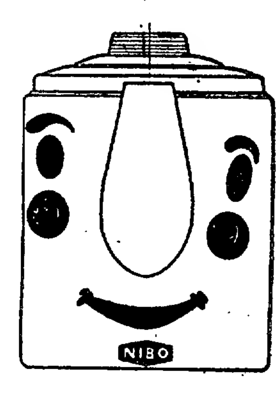


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1820 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 131.627. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca VULCAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1457 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 131.679. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca VINAROL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1792 Feb.11-v.feb.26.

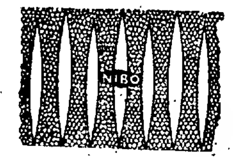
ACTA N.o 131.714. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 1824 Feb.11-v.feb.26.

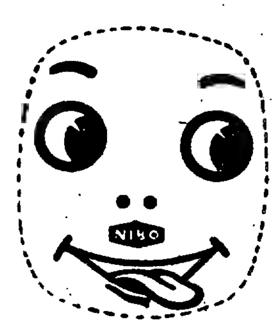
ACTA N.o 131.678. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Con esta fecha, el señor Fernando Molinaro, (Montevideo - Uruguay), solicita registro de la marca BOY, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1813 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.727. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



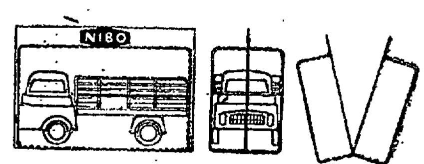
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1821 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.715. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 1825 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 131.720. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1829 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 131.647. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca: NALO, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1473 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.645. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca: TRESAPHAN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1471 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.644. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania) solicita marca SUPRONYL, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1470 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.643. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca SUPRATHEN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1469 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.642. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca SUPROTHERM, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1468 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.641. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca OZASOL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1467 Feb.9-v.feb.24

ACTA 131.640. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca AFILAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1466 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.648. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo) solicita marca REX, clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1458 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS 1.273 1.274 y 1.275. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Billy Fox por International Business Machines Corporation (USA), solicita marca IBM, clases 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1464 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.663. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltda., (Japón), solicita marca: SHIMORIZON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1463 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.664. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltda., (Japón), solicita marca: MULPEFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1462 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.663. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltda., (Japón), solicita marca: MOTAZOMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1461 Feb.9-v.feb.24

ACTA 131.662. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltda., (Japón), solicita marca: SYDMORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1460 Feb.9-v.feb.24

ACTA 131.661. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltda., (Japón), solicita marca: LIPNAMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1459 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 131.639. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca TANFIX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1465 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 131.738. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Billy Fox por Trico Products Corporation (USA) solicita marca:



clase 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 2144 Feb.16_v.mz.3.

ACTA N.o 131.741. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca:



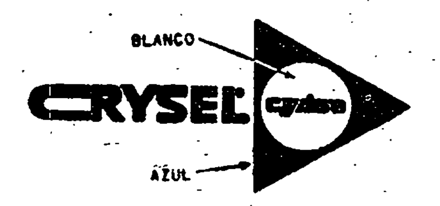
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 2145 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 1.277. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Expresso Rio Grande, São Paulo S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 2146 Feb.16-v.mz.3.

ACTAS Nos. 131.739 y 131.740. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Santos Etcheverry y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca:



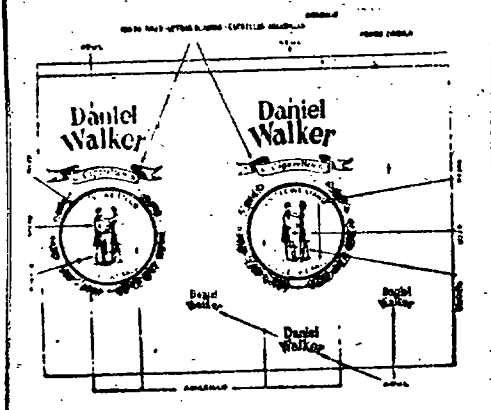
clases 2 y 6. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.000.00 10|pub. 2147 Feb.16-v.mz.3.

ACTAS 131.723 y 131.724. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Oscar Bacot, por "Celulosa y Derivados" S. A., (México), solicita marca



respectivamente para las clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mz.3.

ACTAS N.os 131.789, 131.790, 1.280, 1.281, 1.282 y 1.283. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Société Internationale des Ecoles Berlitz, de Paris, Francia, solicita la marca



clases 15, 16, 26, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2501 Feb.19-v.mz.8.

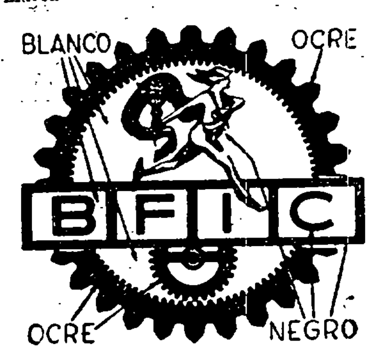
ACTA N.o 131.737. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 2488 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.752 y 131.753. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca TORSO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2486 Feb.19_v.mz.8.

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ramada Inns., Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2427 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.784 y 1.279. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Banco de Fomento Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca

clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2445 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.775, 131.776 y 1.278. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca LEADER clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2489 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 131.778. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Los Ranchos S. A., Montevideo, solicita marca SUPERMOVIL LUBRIGRAS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2487 Feb.19_v.mz.8.

ACTAS N.os 131.804 y 131.805. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Enrique Tato por Ñandú Soc. en Com. por Acciones (Canelones) solicita marca PLACERES, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2453 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 131.777. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Enrique Tato por Farben fabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LYCETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2452 Feb.19_v.fz.8.

ACTA N.o 131.788. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo) solicita marca BUCRIMP, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2444 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.791 y 131.792. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita registrar marca CONFIELLE, para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2428 Feb.19_v.mz.8.

ACTA N.o 131.772. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca BAMBINO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2261 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.735. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita registrar marca PLANIFAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2025 Fb.12.v.mr.1.o.

ACTA N.o 131.742. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Vicky Creacciones S. C. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CIRCUS, clase 4.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.667. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fourment Hermanos, Uruguay, solicita marca TREBBIANO - YELLOW, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2001 Fb.12.v.mr.1.o.

ACTA N.o 131.722. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Con esta fecha, Alejandro Sucharsky (Uruguay), solicita marca SUNOX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2378 Feb.18-v.mar.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.443. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Con esta fecha, José Reyes Jerez Gallardo (Uruguay), solicita patente de invención para "Motor de corriente continua y alterna simplificado, sin bobinados en el rotor" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1690 Fb.10-v.fb.25.

ACTA N.o 18.439. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un receptáculo mejorado de extremo abierto de material de plástico para guardar productos alimenticios y similares", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 18.434. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc., de Los Angeles, California, EE. UU. de A., solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un recipiente mejorado para preparar y guardar productos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1453 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 18.444. — Montevideo, febrero 5 de 1971. — Con esta fecha, Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Juan Carlos Mira, de Montevideo solicita patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la elaboración de chocolate y producto obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1913 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 18.438. — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Enrique Tato por el señor Jesús María de los Santos (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva Escoba" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2005 Fb.12-v.mr.1.o.

ACTA N.o 18.437 — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Enrique Tato por Heber Ramos Paz (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo pincel" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2004 Fb.12.v.mr.1.o.

ACTA N.o 18.401. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rudolf Herman Wolf, de Adrián, Michigán, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Construcción de junta de tubo de descarga de compresor hermético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1912 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 18.220. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Billy Fox, por Juan Tambatti, (Montevideo), solicita patente para "Un nuevo procedimiento para ensamblar y articular hojas de dispositivos de cierre de aberturas de puertas, ventanas o similar, hojas de toldos y hojas de paneles en general", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1791 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 18.219. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Billy Fox, por Gustavo Rivas Arbulo, (Montevideo), solicita patente para "Un rizador o enrulador y enlaciador eléctrico para cabellos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1790 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 18.218. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Billy Fox, por Gustavo Rivas Arbulo, (Montevideo), solicita patente para "Un aparato para calentar electricamente rizadores para cabellos", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1789 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 18.450. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. P. Stevens y Co. Inc. (EUA), solicita patente de invención para "Aparato para modificar la textura de material fibroso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 2120 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 18.449. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Theodore Wilmot Rundell de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Construcción de motor eléctrico y compresor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — La Dirección.
24) $3 000.00 10|pub. 2159 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 181.440. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una tapa de cierre a presión mejorada para elementos de boca abierta". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 00 10|pub. 2353 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.452. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Con esta fecha, el señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Carlos Hugo Richardson, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cartuchos explosivos con perdigones". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2354 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.451. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Vanelli Villa (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo devanador de hilados". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2309 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.245. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita patente para "Cañón con conjunto de electrodos anidados para tubo de rayos catódicos". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2308 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.249. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Enrique Tato por Guillermo Antonio Muñoz (Argentina), solicita patente de invención para "un nivel con dispositivo de iluminación", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10 pub. 2449 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 18.419. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo sillón articulado plegable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2450 Feb.19 v.mz.8.

ACTA N.o 18.420. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nueva pata para mesa o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2451 Feb.19 v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ulises Sergio Duarte Mozzone y Antonio Eduardo Iltis Arzola, la ferretería y bazar, Genovés, en Avda. Gral. Flores 4251. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — ARMENAG DUMANIAN KEKLIKIAN y ZAGIG AKERMANIAN de DUMANIAN. — Noviembre 17 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub 986 Fb.1.o-v.mz.2.

Prometí vender a Elías Oviedo Pérez mi comercio de carnicería sito en la calle Paysandú N.o 421 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores ley 26|9|1904 en Caja Popular de Paso de los Toros. — Paso de los Toros, febrero 8 de 1971. — FELICIANO FALERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2331 Feb.18-v.mar.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 1904 hago saber que he prometido vender a Carlos A. Paladino Mato el comercio que bajo mi nombre gira en el ramo de Transportes a Fletes para la Construcción, establecido en la calle Colorado N.o 1824 de esta ciudad; debiendo los interesados comparecer con sus justificativos a la mencionada dirección. — NICOLAS PALADINO SARUBI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2290 Feb.18-v.mar.19.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Vázquez Barcala, el almacén sito en Vilardebó 2221. ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — RUBEN DARIO DOMENECH. — ELENA DIAZ de DOMENECH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1111 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Felipe Jasa Terevinto y Kegharpi Aharonián prometimos vender a Raquel Pupko de Bail la mensajería Oscar sita en Convención 1463. — Acreedores: Esc. Ema Klaczko de Tuzman. — Dighiero 2478 Tel.: 78. 03. 13.
25) $ 2.800 00 20|pub. 886 En.28-v feb.26.

FRANK, MAJERLE y CASAVALLE (HAFRA), prometimos vender a Julio Angel Seveso, nuestro comercio en el ramo, Taller Electricidad para autos. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, en Molinos de Raffo 867. — FRANK, MAJERLE y CASAVALLE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1182 Feb.5-v.mz.8.

Prometimos a Arturo Ospitales, el almacén de Lord Byron 1790.
Acreedores: Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Montevideo, 5 noviembre 1970. — SEBASTIAN FABBRI. — IRMA MENGHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2507 Feb.19-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Angel Rocca López el comercio que en Ramos Generales, gira en ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esquina José A. Ribot.
Acreedores en el mismo comercio. — ROCCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 2388 Feb.19 v.mz.22.

Prometí vender a Samuel y Enrique D. Berro la zapatería de Colón 1483.
Acreedores en el mismo. — JACOBO BERRO ISRAEL. — SAMUEL Y ENRIQUE D. BERRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2438 Feb.19-v.mz.22.

Prometimos vender a Luis Alberto Peraza, el comercio ubicado en Gral. Freire 1322, de depósito y venta de quesos y productos de granja.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, Sarandí 356, Esc. 12. Varela. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — ALVINO QUIJANO CASTRO. — ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 925 En.29-v.mz.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar sito en Millán 4317, a los señores Heber Rodríguez Maqueira y Francisco Nelson Rodríguez Cardarelli.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de enero de 1971. — LEONARDO MINACAPELLI PUGLISSI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 923 En.29-v.mz.1.o.

Prometí vender a Leopoldo Milton Laurino, el comercio que figura en el ramo de Venta de Cigarrillos, Juguetes, Papel Sellado y Timbres, sito en Millán 3791. Acreedores: Misiones 1361, Esc. 4. Ley 26|9|1904. — JULIO DIAZ FARIOS. — GLADYS PEREIRA de DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1201 Feb.5-v.mz.8.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José María Menéndez el comercio, sito en Justicia 2359.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904 — VALENTIN POMPILI CORUZZI. — JULIETA AGUIAR de POMPILI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 983 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos los derechos del comercio en Gral. San Martín 2724, bis a la señora Aurora Garrido García. Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — LILIAN AMALIA BARONI de VAZQUEZ. — RICARDO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub 984 Fb.1.o-v.mz.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el Comercio de Taller de Calzado y zapatería ubicado en la calle Comercio 1920 a los señores Herminio Moccia y Domingo Torrano.
Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, Esc. 2, Montevideo. — PIO RAIMONDO TONTO y C. SERAFINA CRISCUOLI de RAIMONDO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2050 Fb.12.v.mr.15.

Prometí vender a Pedro Cuello y otro, el Garage Mar del Plata, sito en Montevideo Avda. Rivera 2660.
Acreedores en Convención 1421, Esc. Righetti P|P. de LUIS ALBERTO MIGNONE BONED.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1981 Fb.12-v.mr.15.

LUIS ANTONIO PEÑALVA y DINORAH ALVAREZ de VITOLA, venden a Blanca Rezende el comercio que en el ramo de Tienda y Artículos de Mercería, tienen establecido en la Avda. Italia 3857 de Montevideo.
Interesados presentarse en ese mismo comercio de 15 a 18 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1970 Fb.12-v.mr.15.

Prometimos vender a Aurelio López Sena, nuestro comercio "Bar Miguelito" ubicado esquina calles Mariscal Foch e Ituzaingó de esta ciudad.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Mariscal Foch 400. — San José, enero 18 de 1971. — HILARIO PORLEY y RUTH AGUILERA de PORLEY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1965 Fb.12.v.mr.15.

Prometí vender a don Vicente Gualtieri el taxímetro padrón N.o 182.526 matrícula N.o 351.287, marca Mercedes Benz. — Acreedores: San José 1079, Apto. 403. — FERNANDO LUIS CORRENTE IMBRIACO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 844 En.27.-v.feb.25.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ismael Almada Tejera el comercio, sito en Gral. Pagola 2301.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA PEDEMONTE de RUIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 985 Fb.1.o-v.mz.2.

Prometí vender a Manuel Papantonakis, Cafetería, Cervecería "El Carozo", calle Durazno 2155|57. Acreedores: 25 de Mayo 477. Esc. 78. (Ley 26|9|1904). — ARNOLDO R. SCOLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2250 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Avda. Rondeau 1507, a Carlos Guerrero y Pablo Migueles. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo. 1.o de marzo de 1970. — JUAN ANTONIO ANOUILH NAYA. — SABINA BURGHI PAIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2208 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Andes 1294, a Vicente Urciuoli y Elides Lamanna. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 15 de enero de 1970. — JOSE GUERRERO MISA. — DOLORES LAMEIRO MEILAN. — PABLO MIGUELES CAJIDE. — DIVINA LORENZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2207 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Sociedad "La Cordillera", Testa y Compañía, el negocio de pizzería y venta de bebidas fermentadas, sito en calle Artigas N.o 811 de Salto. Acreedores: presentarse en el mismo. — Salto, diciembre 29 de 1970. — LUIS MIGUEL TESTA. — FLOR DE LIZ DE SOUZA LEITES de TESTA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1755 Feb.11-v.mz.12.

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Miguel Galván Rodríguez, el almacén, sito en la calle Talcahuano 3264, ley 26|9|1904. — Montevideo. 22 de enero de 1971. — AMERICO AGOCS y TERESITA DOLDAN de AGOCS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1110 Feb.4-v.mz.5.

Conforme ley N.o 26|9|904, se hace saber que EDUARDO BORGES, escrituró a Wáshington Jesús Borges, el 29|1|971, el comercio ubicado en Avda. 19 de Abril 3550, Ramo "Café y Bar" de acuerdo compromiso del 29|5|962.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 escritorios 12|13 (Escribano Gerpe).
25) $ 4.200.00 20|pub. 1725 Fb.15.-v.mz.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda, mercería y zapatería, de calle José Batlle y Ordóñez 134, de La Paz. Departamento de Canelones, a Luis Gustavo Demicheri y Rómulo Mata en diciembre 1.o de 1970. — Acreedores al mismo. — MUHAMAD ABU HASHICH
25) $ 2.800.00 20|pub. 830 En.26-v feb.24

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José Luis Rodríguez el comercio sito en Br. Aparicio Saravia 4998.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — JOSE HONORIO MARTINEZ VIERA — ADELA SENA de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 982 Fb.1.o-v.mz.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DALMIRO AGUIAR GASTELLU y MARIA NELIDA CUSOLITO de AGUIAR, prometimos vender a don José Ruperto Cabral Fernández, el establecimiento de Homeopatía, Herboristería, Cosmética, Perfumería y Afines, de 18 de Julio 976 (Galería Central), locales 3 y 5. Acreedores: en Escribanía Durán Mullin, Andes 1217, 5.o piso, Ap. 20.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1187 Feb.5-v. mz.8.

Lilia Carmen Petrone, prometí vender a Nury Raquel Coirolo, el bazar y artículos para el hogar de Avda. 8 de Octubre 4243 ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, lunes y viernes 17.30 a 18.30.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1152 Feb.4-v.mz.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Berta Marra Vespa de Seyndic, el comercio de Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24, de la Agencia N.o 58 ubicado en calle Maldonado 1648.
Acreedores: presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3 Esc. 2). — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 958 Fb.1.o-v.mz. 2.

José Iriarte Vázquez vendió a Israel Mayo, zapatería "Monic's Calzado" sita en 8 de Octubre 3893. — Acreedores al mismo. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1 400.00 20|pub. 1424 Feb.9-v mz.10.

Prometimos vender a Andrés Pereira el bar, sito Avda. Rivera 2450. — Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — Montevideo 15 de enero de 1971. — JULIO Y JOSE FIGUEROA Y SIXTO ACEIRO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 619 En.19-v.feb.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar sito en César Díaz 1155, al señor Alfredo Vázquez González
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de enero de 1971. — NORBERTO MAGADAM VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 924 En.29-v.mz.1.o.

27-Varios

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio comunica que ha resuelto la emisión de acciones a un valor de 200 o|o, por un valor nominal de $ 11.500.000.
Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean por un plazo de treinta días. — El Directorio.
27) $ 2.400.00 8|pub. 2454 Feb.19-v.mz.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ELBIO DODERA BARLOCO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o T0125DR155577, Matrícula N.o 507.230, empadronado en Montevideo, N.o 172.028, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 2314 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el Art. 59, del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA de CAETANO. "Escrituración de Oficio" (Ficha E|2414|970), se hace saber que se decretó la escrituración de oficio del siguiente bien: solar ubicado en la hoy 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.481, que según plano del Agrimensor Ingeniero D. Gaminara del 27 de julio de 1916 se señala con el N.o 2 de la manzana 1115, con una superficie de 307 metros cuadrados con 9 metros, de frente a la calle Enrique Martínez (antes Garibaldi) siendo la promitente compradora doña Simona Fraga Lamas, declarada en estado de incapacidad por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, designando curadora a la compareciente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en oponerse a la prosecución de este trámite y en forma particular a los sucesores de Antonio Pisano, bajo apercibimiento de proceder de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 7.200.00 30|pub. 1636 Fb.10-v.mr 25.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco del Sur del Uruguay. Liquidación", L.o 72, F.o 19, se hace saber a todos los acreedores e interesados, que durante un plazo de quince días permanecerá de manifiesto y a disposición de los mismos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3ro.), una nómina de acreedores, con indicación de sus nombres, montos de los créditos y graduación de los mismos; a fin de que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que estimen oportunas, en cada caso; haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado precedentemente, se tendrán por fijados definitivamente los créditos que no hayan sido observados. Y a los efectos legales se efectiva la presente publicación durante ocho días consecutivos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $2.240.00 8|pub. 2506 Feb.19-v.mz.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Regalado y Cía., Concordato" (F. B. N.o 6|71), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cía., para la reunión que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5.o), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 6 de marzo próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el Señor Juan Sica. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $3.200.00 10|pub. 2468 Feb.19-v.mz.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "MARCHISIO BRUSCHI, RAMON HUGO y OTRA. Escrituración Judicial", (V-597|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón H. Marchisio y Raquel C. Collazo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en "Mataojo", (3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), padrón N.o 9.607, con una superficie de 68 hectáreas 5.240 metros con frente al Camino de Tropas en cuatro tramos. El compromiso de compraventa fue registrado el día 13 de noviembre de 1967 en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de I. a Plazos), con el N.o 8.855 del F.o 30.091 del Libro N.o 134.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Exilda Sanz de Dugros, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.900.00 30|pub. 392 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ, (227|70) se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200.00 10|pub. 2170 Feb.18-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: ISAAO DOMINGUEZ contra EUGENIO A. MENOUD. "Escrituración de oficio" (L.o 5, F.o 574, N.o 433), se cita y emplaza al señor Eugenio Alberto Menoud o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, diciembre 11 de 1970. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
27) $ 3.600.00 30 pub. 1409 Feb.9-v mz.24

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Basilio E. Chemuciuc o Chemiicine contra MANUELA GARCIA R. de PEREZ GONZALEZ. Escrituración judicial" (L.o 10 F.o 519, N.o 935), se cita llama y emplaza por treinta días a los sucesores de Manuela García Rama de Pérez González, señores: Gladys Pérez de Martínez Mario Pérez, Odilia Pérez de García, Griselda Pérez García, Paulina Pérez de Torres, Roberto Pérez, Marlene Pérez de Martínez y

Roberto Francisco Pérez Ferrari y demás herederos a cualquier título y a cuantos se consideren con interés o derecho en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Tapes 922, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio a sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.300, en el plano del agrimensor señor José Maranesi. Inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de setiembre de 1943 con el N.o 9.344, con una superficie de 479 metros 88 centímetros y se deslinda así: Norte 13 metros 33 centímetros de frente a Calle Tte. Rinaldi, Sur, 13 metros 33 centímetros con sucesión Pablo Pérez, Este 36 metros con Roberto Pérez y Oeste, 36 metros con Mario P. Pérez. — Montevideo octubre 1.o de 1970. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

27) $ 4.400.00 10|pub. 2077 Feb.15-v.mz.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Miguel Angel y Mirabalies de González, Irma contra TOLEDO, MILKA YOLANDA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.128), se cita, llama y emplaza a doña Milka Yolanda Toledo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (ley 13.209 30|pub. 34484 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SILVERA, JUSTINA TERESITA contra NUÑEZ, GUILLERMO. "Guarda y Tenencia", (C 1.042); se cita, llama y emplaza a don Guillermo Núñez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.907, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27 (Ley 12.907) 30|pub. 30250 Fb.8-v.mz.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JULIAN LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez de López Cecilia c| LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN. "Pensión alimenticia" (Ficha A N.o 4.207), tramitado ante el Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, enero 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.600.00 10|pub. 2426 Feb.19-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MANUEL SIMON BRAUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Weinstein Bella Malka contra BRAUN MANUEL SIMON. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.130), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 24257 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE SILVA TOME y MARIA CATALINA PEREZ de CHURI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón N.o 153, ubicado en la 6.a sección judicial del departamento de Canelones (Villa San Andrés) siendo el solar N.o 59 de la manzana cuatro del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8.048 el 15 de diciembre de 1953 con una superficie de 795 Mts., que se deslinda así: 15 Mts. al Suroeste frente a calle N.o 3, 53 Mts. con 01 Ctms. por el Noroeste con Padrón número 11.580, 53 Mts. 01 Ctms. por el Sureste con solar 58 y 15 Mts. en su fondo al Noreste con solar 45. La promesa de compraventa fue otorgada el 23 de abril de 1970 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de mayo de 1970, con el N.o 2.621 al F.o 9.576 del L.o 140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Pedro Costa Sánchez y|o a los de Timotea Rodríguez Díaz de Acosta, y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble individualizado, todo bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio y en definitiva será otorgado por el señor Juez, de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 31 de la ley N.o 8.733 de 17 de junio de 1931 — Las Piedras, diciembre 7 de 1970. — Clementina D. Colombo Actuaria.

27) $ 12.600 0. 30|pub. 24549 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Rodríguez PEDRO. Declaración de ausencia", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Amelio Rodríguez Ramínez, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Rodríguez, padre legítimo del compareciente. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1969. — María S. López Librand, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.00 60|pub. 21295 Nov.11-v.dic.9. Feb.11-v.mz.12. Ab.12.v.my.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OTERO VICTORIANO y otra, con sucesores de RITA OTERO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 773 año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos trámites a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30311 Feb.15-v.mz.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIGELES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha N o 746, año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub 30310 Feb.15-v.mz.30.

CESE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Hago saber al público, he resuelto cerrar el comercio "Expreso, Bar, Restaurant", sito en Sarandí 791, de San Carlos. — H. VICENTE MORA.

27) $ 1.400.00 20|pub. 1775 Feb.11-v.mz.12.

Se da por rescindida la promesa de compraventa de Dante Calanco a favor de Efraín Walter Sesa y Efraín Julio Sessa Krisanosky. Reclamos de ley, Rincón 625, Esc. 6.

27) $ 1.800.00 20|pub. 2022 Fb.12.v.mr.15.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INFANTE de RUOPPOLO (Ficha 22.1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL AMADO VEGLIO (146|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL BERRIEL BERRIEL (S|426|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2606 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO BENITO MILESI o MILESI CANZANI y EDUVIGES CARRANZA o CARRANZA SEGURA de MILESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA BRESQUE NOBLE o JUANA BRESQUE (A|600|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Cal-llabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2614 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCOR NOULIBOS (A|450|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2629 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ZETA de BODA (A|448|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2630 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOMINGA o DOMINGA ELENA STALA de QUARTARA (Ficha E|S.425.970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2626 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES IBARRA ALMADA (E|3.445.970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2635 Feb.24-v.mz 9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAZENAVE (Ficha 25|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2609 Feb.24 v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO BRIGNONI MOSQUERA (Ficha 551|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2610 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA ADELAIDA QUEIROLO o JOSEFINA A. QUEIROLO (Ficha 7|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2611 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY RODRIGUEZ (Ficha 1|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CARBALLAL LOPEZ (Ficha 517|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ALBERTO GENTA ODERA (S|477|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANTORO VECINO (A|7|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIO CUELLO o CELIO CUELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 8 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2565 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DOMINGO ISNARDI (Ficha V|37|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2574 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYES ESTEVEN (Ficha V|363|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MATIAS LUCIO DE LEON VAL VELTHOVEN (Ficha V|416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2576 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MIRANDA de RECOBA (Ficha V|340|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 2577 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2640 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA o AURELIANA JORGELINA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA CORBO o CELMIRA CORBO de COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2637 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BLANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2638 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA KUTZSCHAN de CABRERA o JUANA GREGORIA KUTZSCHAN SOBA de CABRERA o JUANA KUTZSCHA CHAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de .... días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2639 Feb.24-v.mz.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA JUSTINA CHAVES y CAYETANO NOVELLINO (Ficha E|474), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2631 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARTELLETTI de CONDE y YIUBEN CONDE MORE (A|585|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2616 Fb.24-v.m.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y NAHIR SARAVIA, (Ficha E|373), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2632 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña GRISHA MORAES de ALEGRE y don ADAN ALBERTO ALEGRE, (Ficha N.o 7|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, febrero 9 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2564 Fb.24-v.mz.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES (A.M.D.E.T.)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 2 de febrero en Expediente No 651|70|81 se cita y emplaza al señor JOSE PEDRO MAURELLI, funcionario N.o 1210 por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón 508, p. 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo.
8) $ 600.00 3|pub. 2582 Fb.24-v.fb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INGRESOS TERRITORIALES
Contribución Inmobiliaria

Emplazamiento N.o 20

Se emplaza por el término de sesenta días, (Dto. 5 de agosto de 1933) a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos

inmobiliarios, pendientes de pago, originados por la resolución y liquidación de expedientes, por deslindes realizados oportunamente.

Padrones:

12.579|405.153.
23.182|405.164;66.
26.106.
26.754|405.581|404.027.
26.666|67.
30.631|141.588.
31.555|405.117.
31.498|401.251.
32.912|405.125.
34.979|405.128|34.
36.101:198.733.
36.560:198.732.
38.008|405.097|98.
38.763|64|403.873.
40.444|45.
40.623.
40.672:405.173|74.
40.917|198.834.
41.116|198.802.
41.882|81|400.003.
42.102:198.734|35.
42.340.
42.573|74|75|188.484|87|404.428|81.
42.581:198.736|38.
42.620|198.835.
4.267:680.551|42.953|4.343:543.585.
430.454:038.880|81.
43.046|198.821.
44.099:405.095.
44.578:403.743|46.
44.761|62|404.895|99|404.900|907.
45.124|198.819.
45.800|198.803|31.
46.619.
47.998|404.748|55.
48.584|85|403.017|20.
49.338|198.839.
49.889|175.099|100.
50.208|50.564|65|402.424|41|402.404|23.
50.930|198.820.
50.226|93.680|198.146|85.
51.206|198.837.
51.738|400.780|98.
53.358|405.158.
53.830|42.159.
55.112.
55.317|401.271|74.
55.362|404.933.
55.812|198.838.
55.892|403.773.
56.035|36.
56.081|199.095.
56.317|402.002.
56.406|56.414.
56.614|198.840.
56.884|125.870.
57.051|401.852.
57.149.
57.241|403.884.
57.310|400.334|36.
57.371.
58.071.
58.283.
58.642|198.186.
46.188|172.894:404.879|82.
63.355:401.085|145.
64.356|404.860.

8) (C.C.) 1|pub. 30365 Fb.24-v.fb.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MONTEVIDEO

1871 - 1971

Licitación Pública N.o 941

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2o piso al precio de pesos 546.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 24|3|71, a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30364 Fb.24-v.fb.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.646

Adquisición: Electrodos.
Apertura: 25 de marzo de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 1.o de abril de 1971 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30361 Fb.24-v.fb.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha resuelto postergar la fecha de apertura de la licitación pública número 76|4 para la adquisición de muebles de madera.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y memoria descriptiva en Sector Servicios - Compras (Cerrito 318, 1er. piso), de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se realizará en las condiciones de práctica, en las fechas que se indican en Sala de Licitaciones (Cerrito 318, 1er. piso).

1er. llamado: 25 de marzo de 1971, hora 14.
2.o llamado: 26 de marzo de 1971 hora 14, en caso de ser necesario.

12) (C.C.) 3|pub. 30362 Fb.24-v.fb.26.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 3|71
Unico llamado

Máquina especial de contabilidad: Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina especial de contabilidad de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse el Departamento Contable, San José 1132, 4o piso.

Apertura de propuestas: El día 4 de marzo de 1971, a las 10 horas, en el departamento Contable mencionado.

12) $ 900.00 3|pub. 2605 Fb.24-v.fb.26.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
VENTA DE CASEINA LACTICA MOLIDA

Se llama a licitación para la venta de hasta 300 toneladas de caseína láctica molida malla 30,60 y 90, con destino a la exportación, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 400.00 1|pub. 2642 Fb.24-v.fb.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 24 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

HUGO GORONDONA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1284 y MARIA LUISA RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1284.

4.a Sección

JORGE ALBERTO NIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 814 Ap. 501 y DAISSY ETHEL SCHUSSELIN, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 814.

AGUSTIN ANTONIO BANCHERO, 54 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1116 y ALFONSINA MARINELLI, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1116.

5.a Sección

ARTURO HONORIO de ELESPURU, 67 años, viudo, jubilado, argentino domiciliado J. Requena 810 y SARA MARIA REPETTO, 56 años, viuda, argentina, domiciliada J. Requena 810.

JOSE MANUEL FELIX MOIRON, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaro 1012 y MARIA CRISTINA GIROLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1012.

DAVID SPALENIEC, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1054 y MARGARITA ESTHER RAMOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1054.

WENCESLAO MARTIN QUAINI, 56 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Minas 1011 y PASCUALINA ANTONIA GRECO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Minas 1011.

FELICIANO DUQUE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 Ap. 1 y CELESTE NILSA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1484 Ap. 1.

EMILIO LUIS GOGORNO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 987 y ROSELLA BAGGINI, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Vázquez 987.

ROBERTO GASTON LEVY, 33 años, viudo, ingeniero químico, argentino, domiciliado Soriano 1575 Ap. 5 y CYNTHIA ELENA KOFFLER, 27 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Soriano 1575 Ap. 5.

7.a Sección

HECTOR FRANCISCO OTEGUI RAPARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2443 y SUSANA SILVERA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2443.

TEOFILO BORCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 801 Ap. 2 y MARIA MAGDALENA CARLOMAGNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2250.

ANTONIO PASCALE, 63 años, viudo, rentista, italiano, domiciliado Martín García 2208 bis y BLANCA JARDIN PEREIRA, 53 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín García 2210 Ap. 1.

8.a Sección

JUAN ANTONIO GAMIO CIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2939 y MARIA ELOISA CARRERA HUGHES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2939.

9.a Sección

RICARDO WILSON MOURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá N.o 5236 y MARY DELIA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1985.

11.a Sección

ALBERTO LEOPOLDINO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo 5091 y NELLY JUANA ARNOLDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8.a N.o 4990.

DANTE RAFAEL ERNESTO PETITO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3176 y MIRTHA CARLOTA GUERRA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Cochabamba 3176.

12.a Sección

DANIEL ALFREDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4061 y MARIA CRISTINA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3577.

HUGO OSCAR REY, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3054 y ENCARNACION GUITAN, 49 años, viuda, comercio, española, domiciliada J. L. Terra 3048.

13.a Sección

RUBEN DARIO VIZCARRET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3979 y MARIA GISELE LOUREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puerto Rico 4020.

MARCOS ADAN MARQUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Con. Holanda s|n. y ADANIRIA CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Con. China s|n.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL EPHERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1079 bis y MARIA del LUJAN DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1079 bis.

15.a Sección

JOSE PEDRO CORRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2839 y ANA MARIA CURCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2839.

GUILLERMO MANUEL SURROCA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2865 Ap. 301 y KATHRYN MARY MULLIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1235.

SECUNDINO COUTO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bvr. Artigas 444 y CARMEN MARIA ROMERO, 26 años, soltera, protesis dental, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 444.

CARLOS ALBERTO AÑON, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Hidalgos 473 y ALICIA AIDA AIRALDI, 29 años, sol-

tera, escribana, oriental, domiciliada Hidalgos 473.

ENRIQUE ANIBAL ROMAN, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 724 y ELIZABETH VICTORIA PINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 724.

17.a Sección

ORLANDO BISMARKC MORENO, 28 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4761 y MARIA ROSA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4771.

HEBER DOLLANART, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Previsión 4258 y MARIA LUISA DENIS, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Previsión 4258.

18.a Sección

RAMON CARLOS ABIN DE MARIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1266 Ap. 401 y MARIA MARGARITA CARRIQUIRY CASTRILLON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1266 Ap. 401.

CARLOS EUGENIO FRASCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1143 Ap. 10 y OLGA LARNAUDIE, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada B. Blanco 1143 Ap. 10.

CARLOS GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1220 y ANA ELEONORA MANGINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1220.

LUIS MARIA BONINO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martí 3426 Ap. 801 y MATILDE SUSANA ACUÑA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3426 Ap. 801.

JUAN ANGEL BERRUTI 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1143 y MARIA RAQUEL POLVARINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1143.

19.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Garibaldi 1940 y NELLY BEATRIZ ACOSTA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2841.

MARIO PASSARO SCARPA, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Victoria 2907 y ESTHER GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2907.

20.a Sección

JOSE ARMANDO ARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4072 y GLADYS ELSA VARELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Salvo 84.

ANGEL LANDONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4223 y MARIA del CARMEN THEVENET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. María Ramírez 273 bis.

DOMINGO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4943 e ISABEL ANAHIR TIESO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 4943.

CAMILO ARGEL FUMEIRO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iglesia 4105 y MARIA ELENA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4105.

ROBERTO ARIEL VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 146 y SONIA LILIAN AREVALO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 146.

ANGEL LUIS BRIGNARDELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 368 y NOEMIS AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. de la Vega 5184.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 5143 y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5134.

MANUEL CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 38 y MARIA INES ESPINOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 379.

22.a Sección

HECTOR CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3372 y MARIA MIRIAM IBARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3375.

JACOBO HAYEK TEIMANN, 68 años, viudo, corresponsal, austríaco, domiciliado Industria 3380 y BLANCA ESTELA SALVADOR, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 3380 Ap. 2.

JUAN CARLOS PANIZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 5194 y LILIAN TERESITA FIRPO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Muñoz 3971.

23.a Sección

JOSE CAMILO MONTIVERO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Luisi 1965 y MABEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Luisi 1965.

RAMON GARIBALDI MACHIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3569 Ap. 6 y MARTA ELEANOR da COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3569 Ap. 6.

HUGO CESAR SENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 4025 y TERESA DOROMILIA PEREZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Morelli 4025.

JORGE ALFREDO CAUTERUCCI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Stagnero de Munar 2560, Apto. 101 y GLORIA ELSA AGUILAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Stagnero de Munar 2560, Ap. 101.

24.a Sección

FRANCISCO PUCCIARELLI, 24 años, soltero, mecánico tornero, italiano, domiciliado F. Rodríguez 2783 y SUSANA MOTTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1450.

Adjunta "B"

(In extremis). FELIX CORTES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3766 y DOMINGA ELSA ACEREDO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3766.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictato en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Frayle Muerto, padrón N.o 148, manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte: Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana, al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24 v.ab.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR SAETTONE solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual del Director Escolar" y "Protección del Menor en el Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 2620 Feb.24 v.mz.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARTA LUCIA SANSEVIERI, "Rectificación de partida". (Ficha E|3.086|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde su apellido aparece como "Sansebieri" debe decir "Sansevieri" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30365 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA GLADYS TRIPANI MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Teresa Gladis Trapani Martinez", debe decir "Teresa Gladys Tripani Martínez", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15 pub. 2633 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA ESPERANZA LOPEZ DE DUFFARD, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Blanca Elida" debe decir "Delia Esperanza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 16 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2573 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA LINDOMAR RODRIGUEZ (Ficha V N.o 4|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde dice "como fecha de nacimiento nacida el día veintisiete de marzo", debe decir "nacida el día once de noviembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2572 Feb.24-v.mz.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos HARGUINDEGUY de LAVEGA, ELIDA IRMA y NELLY IRMA LAVEGA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia" (F. C. 683|1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Fernando E. Long el 30 de julio de 1959, por la cual Héctor Arnoldo Lavega adquirió a Miguel Guerrero un solar de terreno sin mejoras ubicado en Tarariras, 12 sección judicial del Depatamento de Colonia, padrón N.o 649, señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Manuel Ibarra de junio de 1938, inscripto con el número 87 en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Colonia el 7 de julio del mismo año, de un área de 300 metros que lindan: al SE. con calle D, al NO. con el solar 25, al NE. con el solar 22 y al SO. con solar 28.

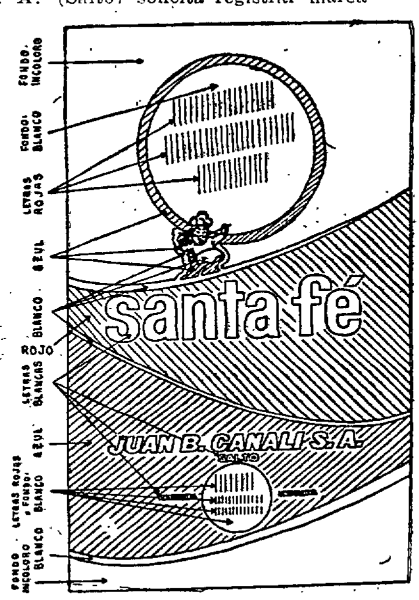
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. (2621 Fb.24-v.mz.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.807. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan B. Canali S. A. (Salto) solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 11.000.00 10|pub. 2625 Fb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 131.808. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors, S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CINELLI, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2624 Fb.24-v.mz.9.

25—Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Eliseo Sánchez, el Almacén sito en Rivadavia 1850, ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — PEREGRINA BALSA de NOYA y FRANCISCO NOYA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2581 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a José Misa Misa el almacén sito en Dalmiro Costa 4593, ley 26|9|1904. Montevideo, 8 de febrero de 1970. — MAXIMINA SANTOS de ESTEVEZ y VICTOR ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2580 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ricardo Darre el Almacén sito en Nueva York 1527, ley 26|9|1904. — JORGE CACHCOVSKY MORAES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2579 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Jorge Vidal Vidal, el almacén sito en Luis Batlle Berres 4492, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1971. — WALTER CESAR CABANELAS y VILMA URIARTE de CABANELAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2578 Fb.24-v.mz.23.

27—Varios

PEDRO PAYRA COMPTE, comunica la clausura de su establecimiento "Bodega Piamonte" ubicada en Capurro, 2.a sección judicial del departamento de San José.
Acreedores: Agraciada 1748; ley 26|9|1904.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2563 Fb.24-v.mz.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PLASTILOZA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que PLASTILOZA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PLASTILOZA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 10.000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudienlo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Sabino Rodríguez. — Carlos Zucotti. — María Bosio de Comunale.

Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Sabino Ramón Rodríguez Silveira, Carlos Zucotti y María Bosio de Comunale, oriental, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de PLASTILOZA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de octubre de 1970. — Esther Reitzes, Escribana.

8.245. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de PLASTILOZA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1 de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 10 al F.o 40 del Libro N.o 2 de Estatutos, el 5 de febrero de 1971. — Marta Soler de Darracq. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. L. Llugain, Actuario.

$ 9.815.00. — 1|pub. — 2583.

MOTORES ELECTRICOS F. K. C. SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Rafael Addiego Bruno, se hace saber que MOTORES ELECTRICOS F. K. C. SOCIEDAD

ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MOTORES ELECTRICOS F. K. C. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 25.000.000.00 (veinticinco millones de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Pare Pérez. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Francisco Kresimir Cizmich Stanich. — Helena Sirán de Cizmich. — José Cizmic Stanicic.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Francisco Kresimir Cizmich Stanich y Helena Sirán de Cizmich, ambos orientales y José Cizmic Stanicic, ciudadano uruguayo, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Justicia 2069, fundadores de MOTORES ELECTRICOS F. K. C. SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 31 de julio de 1970. — Esther Reitzes, Escribana.

07570. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MOTORES ELECTRICOS F. K. C. SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 29 de diciembre de 1970.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de febrero de 1971, con el N.o 8 al F.o 39 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 12 de febrero de 1971.

$ 12.222.00. — 1|pub. — 2584.

SANTA JULIA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber que SANTA JULIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de estatutos que se trascriben:

Certifico que en el libro Copiador de Cartas de SANTA JULIA S. A., certificado por el Registro de Comerco el 1.o de julio de 1959 a fojas 81|82, figura el acta de la asamblea de 29 de junio de 1970, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 26 de junio de 1970, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 150.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo IV del estatuto, que quedará redactado así: "El capital social se fijará en la suma de pesos 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por acciones nominativas de $ 1.000 cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de junio de 1970. — Esther Retizes, Escribana".

12.850. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio y artículo 333 ley N.o 13.737 se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de SANTA JULIA S. A. con las modificaciones establecidas en el certificado notarial de fojas 10, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 29 de diciembre de 1970. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1971 con el N.o 12 al F.o 50 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, quince de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 2.463.00. — 1|pub. — 2585.

IMPERIO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que IMPERO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese IMPERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Sra. Sara Pérez. Montevideo, mayo 19 de 1970. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Edo. Reitzes.

Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublierman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de IMPERO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

11.643. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de IMPERO S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida. Y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 7.000.00. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 9 al folio 36 del libro 2 de estatutos, el 5|2|71. — Soler de Darracq. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 10.000.00 — 1|pub. — 2589.

OMIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que OMIL S. A., ha solicitado lo aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OMIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de OMIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1970. — Ana María Labanca, escribana.

12303. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de OMIL S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Honorarios $ 6.000. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el número 11 al folio 48 del libro N.o 2 de estatutos, el 5 de febrero de 1971. — Marta Soler de Darracq. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 2587.

NIXI S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que NIXI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NIXI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 1.250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simpre carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suañes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domicilados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

12.245. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de NIXI S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. Honorarios $ 3.000. — Juan Silva Delgado. — Luis Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — Brunhylda Pérez Santana.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de febrero de 1971 con el N.o 12 al Folio 48 del Libro N.o 2 de estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, quince de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Luis A. Mora Rivas.

$ 8.148.00 — 1|pub. — 2590

HOSNEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chavez Miranda, se hace saber que HOSNEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HOSNEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simpre carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en for-

ma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Hosvel Mattos Viroga. — Nelia García de Mattos. — Alfredo Valdés Mattos.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Hosvel Mattos Viroga y Nelia García de Mattos, ambos casados y Alfredo Valdés Mattos, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en 26 de Marzo 3173 Apto. 601, fundadores de la sociedad HOSNEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de setiembre de 1970. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Octavo Turno. — Hosvel Mattos Viroga, Nelia García de Mattos y Alfredo Valdés Mattos, fundadores de HOSNEL SOCIEDAD ANONIMA fijando domicilio en Buenos Aires 484 Esc. 21, solicitan la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro de Comercio y Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto. C) No existe gerente. Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez, Raquel Melgarejo y María Amalia Suanes, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de HOSNEL S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a folios 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — N.o 5.530. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Carlos Sienrra Castellanos.

7.674. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Vistos: por lo que surge de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público. Se resuelve: I) Aprobar los estatutos de HOSNEL S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula de Comerciante, previa inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 15.000, devuélvanse recaudos y archívese. — José Chavez Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1970.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de diciembre de 1970 con el N.o 522 al Folio 2.628 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 11.500.00 — 1|pub. — 2592

GELARO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quintto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que GELARO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GELARO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinos, marítimo, mecánica, medicina, metaluryia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se se hallen en vigencia C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman,

ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Ana María Labanca, escribana.

8750. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GELARO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios $ 1.250.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de febrero de 1971, con el N.o 13 al folio 52 del libro número 2 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Sudirector. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis A. Mora Rivas.

$ 8.148.00. — 1|pub. — 2588.

ELCOTAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante Juzgado se ha presentado ELCOTAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o on el nombre de ELCOTAN S. A., se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimetación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n., representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración sobre los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas qe ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad, por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizar dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, David Jabib y|o señoritas Alicia Villano y Cecilia Zirolli, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de agosto de 1970. — José M. Vilaboa, escribano.

15.126. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ELCOTAN S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse los desgloses del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, y háganse las publicaciones del caso. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 2.500.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos setenta y uno a las 7 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 5 al folio 28 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 11.333.00. — 1|pub. — 2504.

PONTYN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que PONTYN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PONTYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y cfilina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los acionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir aciones preferidas hasta el 90 o|o del del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de PONTYN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo. a 27 de enero de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3991. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de PONTYN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de febrero de 1971 con el número 14 al Fo. 58 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María Soler de Darracq. Escribana Subdirector.

Montevideo, doce de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Marta Soler de Darracq, Escribana, Subdirector.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 2595.

PIRAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara se hace saber que PIRAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PIRAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Com-

pra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia· C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de eemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de PIRAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1970. — Ana María Labanca escribana.

4310. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de PIRAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 10 al folio 66 del libro número 1 de estatutos el 5 de febrero de 1971. — Marta Soler de Darracq. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 8.667.00. — 1|pub. — 2593.

OLDOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Brunos se hace saber que OLDOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OLDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fi-

jando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reizes ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de OLDOR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de enero de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3834. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de OLDOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de febrero de 1971 con el número 5 al Fo. 20 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq.

Montevideo, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Marta Soler de Darracq, Escribana.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 2596.

LISIS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por diesposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara se hace saber que LISIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LISIS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Ee convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Edo. Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LISIS S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1970. — Ana María Labanca.

Esc. 4320. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de LISIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 13 al F.o 54 del libro N.o 1 de Estatutos el 5|2|71. — Marta Soler de Darracq. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 8.667.00 1|pub. — 2594.

VICTOZA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que VICTOZA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VICTOZA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de VICTOZA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de enero de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3.238. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de VICTOZA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Habilítase la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución ue notificada con fecha primero de febrero de mil novecientos setenta y uno.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el cinco de febrero de 1971 con el N.o 3 al Folio 12 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, doce de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.333.00 — 1|pub. — 2597

VENDOME S. A.

(Inscripción N.o 39.008)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y banco	$	36.164.89
Inmuebles	"	124.720.51
Pérdidas a amortizar	"	23.998.01
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	189.883.41

Pasivo —

Arrendamientos a vencer	$	88.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.883.41
Capital autorizado a suscribir	"	5.000.00
	$	189.883.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Debe —

Inmuebles	$	1.316.84
Gastos generales	"	7.820.75
Impuestos	"	76.979.00
Utilidad del ejercicio	"	1.883.41
	$	88.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	88.000.00
	$	88.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea fue realizada el 29 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 64 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.790 a Fs. 51 del libro 18.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 1940.

LOMAS S. A.

(Inscripción N.o 39.369)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y banco	$	110.158.43
Inmuebles	"	201.950.86
Acciones rescatadas	"	31.218.10
Pérdidas del ejercicio	"	92.244.05
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	545.571.44

Pasivo —

Cuenta nueva	$	45.571.44
Capital integrado	"	390.000.00
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	545.571.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Gastos inmuebles	$	58.300.71
Impuestos	"	73.093.76
Gastos generales	"	3.820.00
Banco de Previsión Social	"	3.572.00
	$	138.786.47

Haber —

Alquileres	$	46.542.42
Pérdidas del ejercicio	"	92.244.05
	$	138.786.47

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7.363 a Fs. 537 del libro 11.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 1941.

16 de Julio S. A.

(Inscripción N.o 36.467)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	79.403.91
Deudores varios	"	389.540 00
Deudores por ventas	"	1:801.291.99
Inmuebles	"	95.471.76
Pérdidas a amortizar	"	1:149.106.24
Pérdidas del ejercicio	"	72.357.69
	$	3:587.171.59

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Reserva por revaluación	"	1:170.123 91
Fondo de reserva	"	1.782.45
Reserva mantenimiento capital circulante	"	74.273.84
Acreedores	"	121.247.00
Previsión Imp. Escrit. a pagar	"	114.216.82
Utilidades a vencer	$	1:795.328.22
Utilidades del ejercicio anterior	"	16.099.35
	$	3:587.171.59

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos generales	$	122.671.48
Impuestos	"	128.868.99
	$	251.540.47

Haber —

Utilidades realizadas	$	168.262.74
Intereses	"	6.881.62
Alquileres	"	4.038.42
Pérdidas del ejercicio	"	72.357.69
	$	251.540.47

Las pérdidas pasan al rubro Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 18 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 94 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto ed 1957 y anotado con el N.o 4097 a Fs. 58 del libro 7.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 1938.

HELLER CORP. S. A.

(Inscripción N.o 234.976)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Dólares	U$S	2.296.94
Inversiones en el exterior	"	47.100.00
Gastos de constitución	"	320.00
Pérdidas del ejercicio	"	148.06
Pérdidas a amortizar	"	135.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Gastos de constitución	U$S	80.00
Impuestos	"	36.00
Gastos generales	"	32.06
	U$S	148.06

Haber —

De pérdida del ejercicio	U$S	148.06
	U$S	148.06

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 7 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 5711 a Fs. 246 del libro 11.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1944.

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO S. A.

(Inscripción Nº 46.482)

Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja y moneda argentina	$	2.458.473.75
Inmueble Nº 3	"	108.114.64
Pérdidas a amortizar ..	"	277.393.14
Acciones a emitir ..	"	370.000.00
	$	3.213.981.53

Pasivo. —

Capital integrado	$	630.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.213.981.53
Capital autorizado ..	"	370.000.00
	$	3.213.981.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Debe. —

Intereses	$	613.820.97
Impuestos	"	1.264.00
Gastos generales	"	38.290.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.213.981.53
	$	2.867.356.50

Haber. —

Alquileres	$	182.133.00
Utilidad venta inmuebles	"	796 975.00
Diferencia de cotización	"	1.888 248.50
	$	2.867.356 50

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aun realizada.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1022 a fs. 395 del libro 11.

$ 3.000. — 1|pub. — 1943.

SOFIM S. A.

(Inscripción Nº 9.576)

Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	112.736.80
Inmuebles	"	196.655.14
Mobiliario	"	2.700.00
	$	311.991.94

Pasivo. —

Alquileres adelantados	$	100.000.00
Cuenta nueva	"	8.917.94
Utilidad del ejercicio .	"	3.074.00
Capital	"	200.000.00
	$	311.991.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Impuestos	$	80.896.00
Gastos generales	"	16.030.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.074.00
	$	100.000.00

Haber. —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Copador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1965 y anotado con el N.o 3102 a fs. 41 del libro 16.

$ 2.520. — 1|pub. — 1945.

JAMAICA S. A.

(Inscripción N.o 27.699)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y EISA	$	60 372.92
Deudores varios	"	500.00
Inmuebles	"	21 362 04
Resultados de ejercicios anteriores	"	17.702.16
Pérdidas del Ejercicio 68.69	"	6.206 80
Pérdidas del Ejercicio 69|70	"	204.855.11
	$	310.999.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	111.468.69
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	15.809.34
Reserva por revaluación	"	163.721.00
	$	310.999.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Inmuebles	$	227.526.00
Impuestos	"	49.770.27
Gastos inmuebles	"	66.523.40
Gastos generales	"	3.246.00
	$	347.065.67

Haber —

Alquileres	$	142.210.56
Pérdida del ejercicio .	"	204.855.11
	$	347.065.67

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 2.470 al Folio 40 del Libro 2.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 1946

MARQUESA S. A.

(Inscripción N.o 36.941)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.346.780.36
Inmuebles y construcciones	"	630.189.70
Dif. Cot. de Títulos Hip.	"	82.418.17
Anticipo impuestos ...	"	1.108.00
Acciones a emitir	"	230.000.00
	$	2.290.496.23

Pasivo —

Acreedores	$	979.601.00
Capital integrado	"	270.000.00
Cuenta nueva	"	367.104.93
Utilidad del Ejerc. 69|70	"	443.790.30
Capital autorizado	"	230.000.00
	$	2.290.496.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Construcciones	$	12.900.16
Impuestos	"	985 919.80
Gastos generales	"	199 304 64
Gastos inmuebles	"	431 562 06
Sueldos	"	81 524 94
Intereses	"	80 626.81
Utilidad del ejercicio .	"	443 790 30
	$	2.235.628.71

Haber —

Alquileres	$2.235.628.71	
	$ 2.235.628.71	

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3.187 a Folios 87 del Libro 7.

$2.220.00 — 1|pub. — 1948

HUMMEL S. A.

(Inscripción N.o 5.524)

25 de Mayo 444 _ Piso 5

Estado de Situación al 31 de enero de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	7.563.14
Acciones y Valores ...	"	79.622.00
Muebles y Utiles	"	2.196.53
Depósitos en Garantía.	"	636.00
Varios Deudores	"	33.650.82
Partidas a Liquidar...	"	5.219.85
	$	128.888.34

Pasivo y Patrimonio —

Gastos Impagos	$	22.685.55
	$	22.685.55
Capital Integrado ...	"	100.000.00
Res. (art. 4)	"	4.067.25
Resultados de Gestión	"	2.135.54
	$	128.888.34

Balance de Resultados

Pérdidas —

Proventos Varios ...	$	77.959.47
	$	77.959.47

Ganancias —

Cargas de Gestión:

Grav. Fiscales	$	26.168.00
Gastos Generales	"	49.160.00
Dep. y Amortiz.......	"	495.93
Resultado de Gestión .	"	2.135.54
	$	77.959.47

El resultado del ejercicio se transfiere al rubro "Partidas a Liquidar".

Aprobados por la asamblea general ordinaria reunida el 28 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados al folio 183 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Vúblico y General de Comercio el 3 de febrero de 1953.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 1979.

EL GRECO S. A.

(Inscripción N.o 42.106)

Cerrito 507 _ P.o 6 - Esc. 61

Balance de liquidación al 12 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	1.202.44
Inmuebles	"	198.797.56
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 12 de octubre de 1970

Debe —

Inmuebles	$	26.486.04
Intereses	"	31.680.00
Impuestos	"	205.240.00
Gastos Generales	"	28.397.04
	$	291.803.08

Haber —

Alquileres	$	219.153.00
Result. Liquidación...	"	72.650.08
	$	291.803.08

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 40 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Generfal de Comercio el 15 de junio de 1960. y anotado con el N.o 3731 a fs. 223 del libro 11.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 1947.

CONOSUR S. A.

(Inscripción N.o 44.149)

Zabala 1542, Esc. 54

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.875.056.39
Ctas. Corrientes	"	18.224.565.11
Mercaderías	"	40.193.243.72
Ins.. muebles y útiles	"	1.535.687.51
Material rodante ...	"	176.000.00
Gtos. de constitución	"	33.138.40
Recargos fiscales ..	"	1.097.823.80
Acciones a emitir ..	"	2.705.000.00
Acciones en custodia	"	1.500.000.00
	$	68.340.514.93

Pasivo —

Bancos	$	25.419.088.25
Ctas. corrientes	"	12.450.690.39
Acreed. cargas sociales	"	2.770.067.40
Acreedores fiscales .	"	1.011.381.33
Reservas	"	1.546.229.85
Capital autorizado .	"	2.705.000.00
Capital integrado ..	"	7.295.000.00
Util. ejerc. anteriores	"	10.432.068.21
Util. ejerc. 1969 ..	"	3.210.989.50
Depositantes de valores	"	1.500.000.00
	$	68.340.514.93

Detalle Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	8.909.650.51
Alquileres	"	292.378.00
Amortizaciones ...	"	386.688.63
Cables y telegramas	"	609.759.73
Comisiones	"	166.301.80
Gastos bancarios ..	"	2.427.043.38
Gtos. generales	"	2.866.613.74
Grav. legales	"	2.092.054.80
Int. y descuentos ...	"	410.603.85
Seguros	"	154.951.86
Util. ejerc. 1969 ..	"	3.210.989.50
Recargos fiscales ..	"	642.975.48
	$	22.170.011.28

Ganancias —

Dif. le cambio	$	669.816.64
Mercaderías	"	21.434.010.62
Merc. en tránsito .	"	66.184.00
	$	22.170.011.28

La utilidad pasará a Fondo de Reserva.

No han sido considerados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios No. 129 del Libro Copiador le Cartas. certificados por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960, y anotado bajo el N.o 5868 al Fo. 297 del Libro N.o 10.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 1982.

ANYSAL S. A.

(Inscripción N.o 246.595)

Buenos Aires 484. P. 2. Esc. 10

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Deudores del exterior .	U$S	23.000.00
Acciones a emitir	"	27.000.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	23.000.00
Capital autorizado a integrar	"	27.000.00
	U$S	50.000.00

Sin movimiento el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de enero de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador Actas Asamblea. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969 y anotado con el N. 1003 a fs. 301 del Libro N.o 19.

$ 2.320.00. — 1|pub. — 2010.

ANTISONIT S. A.

(Inscripción N.o 20.967)

18 de Julio 1367

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	873.700.87
Productos elaborados y materias primas ...	"	11.579.496.00
Deudores varios	"	6.746.586.18
Inmuebles	"	20.081.637.00
Maquinarias, vehículos y muebles	"	7.383.091.37
Pagos anticipados ...	"	1.129.861.01
Obligaciones eventuales	"	1.407.269.01
	$	49.201.641.45

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	17.476.883.39
Acreedores varios a largo plazo	"	343.276.73
Capital integrado ...	"	6.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	21.483.438.70
Saldo ganancias ejercicios anteriores ..	"	162.574.90
Utilidad del ejercicio .	"	371.866.38
Amortizaciones activo fijo	"	1.956.332.34
Acreedores eventuales	"	1.407.269.01
	$	49.201.641.45

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Consumo materias primas	$	22.136.425.62
Remuneraciones	"	6.686.617.97
Cargas sociales	"	2.936.736.06
Amortizaciones	"	640.925.22
Impuestos	"	2.917.716.80
Intereses	"	2.444.830.80
Propaganda	"	516.866.62
Gastos generales	"	3.581.978.46
Utilidad del ejercicio .	"	371.866.38
	$	42.233.963.93

Haber —

Resultado bruto de explotación	$	42.233.963.93
	$	42.233.963.93

Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1970

Utilidad del ejercicio .	$	317.866.38
	$	371.866.38
A cuenta próximo ejercicio	$	371.866.38
	$	371.866.38

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 338, 339 y 340 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de julio de 1951.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 2033

LOS ARRAYANES S. A.

(Inscripción N.o 38.855)

Convención 1403

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Banco de Montevideo .	$	357.049.00
Inmuebles	"	4.454.539.88
Deudores varios	"	76.365.15
Material rodante	"	1.000.000.00
	$	5.887.954.03

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	452.154.45
Acreedores futuras integraciones	"	1.000.000.00
Acreedores varios ...	"	1.275.469.91
Oro del Rhin S. A. ..	"	630.184.13
Amortización de inmuebles	"	17.968.12
Reserva revaluación activo fijo	"	2.312.177.42
	$	5.887.954.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	$	41.543.10
Gastos e impuestos ..	"	377.707.00
Reparaciones	"	77.463.33
Sueldos y jornales ...	"	43.333.15
	$	540.046.58
Utilidad del ejercicio	"	324.393.35
	$	864.439.93

Ganancias —

Intereses	$	13.372.00
Alquileres	"	851.067.93
	$	864.439.93

La utilidad ingresó al fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, del 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Inventario, certificado el 1.o de octubre de 1958.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 2029.

RENYSA S. A.

(Inscripción N.o 246.559)

Buenos Aires 484, P. 2. Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Deudores del exterior	U$S	47.000.00
Acciones a emitir .	"	53.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	47.000.00
Capital autorizado a integrar	"	53.000.00
	U$S	100.000.00

Sin movimiento el estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea, realizada el 12 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 6700 a Fs. 331 del libro 18.

$ 2.320.00. — 1|pub. — 2012.

FINACO FIDUCIARIA S. A.

(Inscripción N.o 140.389)

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja Argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.790 a folios 51 del libro N.o 13.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 2048.

OFICINA PARA LA REPRESENTACION DE PETROLEO Y DERIVADOS S. A.

(Inscripción N.o 245.083)

Paraguay 1547, Piso 16

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	243.542.00
Bancos	"	2.347.735.00
Deudores varios	"	498.000.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	134.900.00
Inmuebles	"	7.636.652.00
Muebles y útiles	"	4.672.380.00
	$	15.533.209.00

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	270.019.00
Caja Asig Familiares	"	69.375.00
Fondo Nal. Vivienda	"	7.211.00
Acreedores varios	"	167.079.00
Capital integrado	"	10.000.000.00
Aporte integración de capital	"	5.000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	19.525.00
	$	15.533.209.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos por servicios a terceros	$	4.476.600 00
	$	4.476.600.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.307.931.00
Sueldos	"	1.241.067.00
Decreto	"	286.400.00
Leyes sociales	"	621.677.00
Utilidad 1er. ejercicio	"	19.525.00
	$	4.476.600.00

No hubo distribución de utilidades

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asamblea en folios 8 y 9.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 2053.

JULIO ROUX S. A.

(Inscripción N.o 51.891)

Mercedes 1029

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	884.875.90
Cuentas a cobrar	"	10.947.901.24
Mercaderías	"	11.189.499.58
Muebles, útiles, instalaciones	"	199.355.47
Marcas y patentes	"	29.138.10
	$	23.250.770.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	20.829.317 34
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reservas	"	1.040.105.49
Pérdidas y ganancias	"	381.347.46
	$	23.250.770.29

Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas	$	6.789.344.92
Uilidades varias	"	5.771.00
	$	6.795.115.92

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	2.124.107.93
Impueseos y leyes sociales	"	1.741.433.34
Alquiler, teléfono, luz	"	536.642.80
Locomoción y fletes	"	704.799.20
Propaganda	"	552.038.00
Gastos varios	"	447.847.02
Pérdidas anteriores	"	306.810.17
	$	6.413.768.46
Utilidad a distribuir	"	381.347.46
	$	6.795.115.92

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	381.347.46
	$	381.347.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador de Estados y Balances certificado el 19 de diciembre de 1967.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 2023.

VIDPLAN S. A.

(Inscripción N.o 126)

Real 4415

Balance al 30 de junio de 1970

Correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	35:121.773.95
Muebles y útiles, plantas de producción de vidrio y útil. fabril	35.673.905.44
Participación en otras sociedades	759.501.00
Mercaderías en tránsito almacenes, productos en proceso y elaborados	65.520.224.54
Depósitos en garantía en valores	701.161.75
Deudores en cuenta corriente	47.728.408.45
Caja y Bancos	22.966.521.84
Certificados de reintegro de impuestos ley N.o 13.268	2.952.642.00
Seguros a vencer, impuestos y gastos anticipados	3.357.540.09
	214.781.679.06
Cuentas de orden	2.005.500.00
	216.787.179.06

Pasivo —

	$
Capital integrado	26:148.850.00
Dividendos a pagar en acciones ordinarias	387.783.92
Acciones ordinarias liberadas a distribuir	588.210.07
Reservas	86:260.674.65
Acreedores varios	43:127.987.41
Partidas a liquidar (créditos a liquidar)	3:833.000.00
Provisión para reconstrucción hornos	22:207.667.12
Utilidad en suspenso ejercicio 1967-1968	13:000.000.00
Saldo de ejercicios anteriores	19:148.966 60
Beneficio líquido del ejercicio	78.539.29
	214:781.679.06
Cuentas de orden	2:005.500.00
	216:787.179.06

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Débitos —

	$
Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales	28:751.558.14
Utiles, teléfono, locomoción, viajes y estadías y otros gastos de administración	5:454.170.97
Impuestos fiscales	10:168.958.11
Impuestos bancarios e intereses	510.384.58
Embalajes, fletes y otros gastos de ventas	22:327.436.73
Varios	1:546.250.38
Amortización activo inmovilizado	5:512.406.02
Beneficio líquido del ejercicio	78.539.29
	74:349.704.22

Créditos —

Mercaderías	72:514.050.68
Entradas varias	1:835.653.54
	74:349.704.22

Distribución de utilidades
Ejercicio 1.o de julio de 1969
al 30 de junio de 1970

Débitos —

	$
A fondo de reservas varias	26:236.972.18
	26:236.972.18

Créditos —

	$
Utilidad en suspenso ejercicio 1967-1968	13:000.000.00
Ejercicio 1968-1969 ..	13:000.000.00
Saldo del ejercicio anterior	158.432.89
Beneficio líquido del ejercicio	78.539.29
	26:236.972.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 154 a 156 del libro Inventario, rubricado el 26 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1.102 al F.o 100 del libro respectivo.

$ 8.800.00. — 1|pub. — 2037.

FALCO S. A.

(Inscripción N.o 32.828)

Paraguay 1638

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	157.504.90
Bancos	"	191.071.22
Muebles y útiles	"	2.650.00
Inmuebles	"	899.156.48
Seguros a vencer	"	93.698.00
Dif. por venta de títulos	"	70.000.00
Pérdidas ejercicio 67 .	"	46.286.17
Pérdidas ejerc. 69 ...	"	418.158.21
	$	1.878.524.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	105.504.40
Ctas. corrientes	"	11.352.44
Banco Hipotecario ...	"	266.224.91
Capital integrado	"	980.000.00
Fondo reserva	"	343.638.95
	$	1.706.720.70
Utilidades del ejerc. ..	"	171.804.28
	$	1.878.524.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos edificio	$	1.426.597.61
Gastos generales	"	550.874.00
Intereses hipotecarios .	"	17.990.91
	$	1.995.462.52
Utilidades del ejerc. ..	"	171.804.28
	$	2.167.266.80

Ganancias —

Alquileres	$	2.167.266.80
	$	2.167.266.80

Las utilidades del ejercicio serán destinadas a disminuir las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 62 del Libro "Copiador de Cartas"; certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1955 y anotado con el número 7278 del Libro N.o 3.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 2038.

ÑANDU S. A.

(Inscripción N.o 26.516)

Río Branco 1359. Piso 9. Esc. 903

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja dólares	$	12.500.00
	$	12.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.500.00
	$	12.500.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	585.00
	$	585.00

Las pérdidas del ejercicio rebajan el saldo de utilidades anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1971, por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 25 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1952 y anotado con el número 4238 a Folio 129 del Libro respectivo.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 2049.

BUCH Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 155.160)

Convención 1483

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	171.166.95
Deudores varios	"	4:481.146.90
Mercaderías	"	2:523.231.00
Muebles y útiles	"	278.961.65
Gastos constitución ...	"	50.696.60
O. I. R. y Rec.	"	326.978 24
Accionistas	"	550.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:431.429.95
	$	9:814.211.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4:659.835.96
Banco República	"	43.89
Acreedores Fisc. y Soc.	"	1:345.777.88
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	2:449.400 00
Capital suscrito	"	50.600.00
Fondo reserva	"	808.553 56
	$	9:814.211 29

Cuenta Pérdidas y Gananrias

Pérdidas —

Cargas sociales	$	2:734.719.61
Amortizaciones	"	50.195.76
Gnes. legales	"	622.850.16
Gastos generales	"	504.429.60
	$	3:912.195.13

Ganancias —

Mercaderías	$	2:440.748.54
Muebles y útiles	"	40.060.53
Pérdida del ejercicio .	"	1:431.386.06
	$	3:912.195.13

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

La asamblea no consideró el presente estado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 122 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 850 a F.o 127 del Libro N.o 15.**

$ 4.240.00. — 1|pub. — 2086.

BANCROFT _ BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 11.381)

Rincón 467 _ 5to. piso, escritorio "B"

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	U$S	1.175.33
Deud. Varios	"	29.393.61
Acciones y Valores .	"	47.755.00
Mob. e Instalac....	"	3.291.23
Marcas y Patentes .	"	108.81
Pérdidas y Gananc..	"	3.605.66
	U$S	85.329.64

Pasivo —

Cuentas a Pagar ..	U$S	2.516.24
Capital Integrado .	"	80.000.00
Res. Legal	"	2.813.40
	U$S	85.329.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Sueldos y Carg. Soc.	U$S	41.223.03
Gtos. de Of. y Mant.	"	2.227.30
Alquileres	"	1.093.77
Gastos de Viaje ...	"	21.167.44
Gastos Legales	"	3.426.75
Gastos Varios	"	15.707.08
Amortizaciones ...	"	1.281.07
	U$S	86.126.44

Ganancias —

Pérd. del Ej. 1969!70	U$S	6.392.94
Reintegro de Gtos..	"	79.733.50
	U$S	86.126.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 30 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.o 55 y 56 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de agosto de 1953 y anotado con el N.o 689 al folio N.o 208 del Libro 1 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 2062.

LA ESPUMA S. A

(Inscripción N.o 43.669)

18 de Julio 1249

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	29.574.00
Acciones y Valores ..	"	140.000.00
Deudores	"	1 000.000.00
Mercaderías	"	1.149.221.00
Utiles y Enseres	"	33.055.00
Máq. e Instalac.	"	485.207.00
Muebles y Utiles	"	52.259.00
	$	2.289.316.00

Pasivo —

Acreedores	$	199.849.00
Reserva Rev. Activo..	"	628.734.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva	"	396.079.00
Utilidad 66|67	"	385.931.00
Utilidad 67|68	"	1.078.723.00
	$	2.289.316.00

Balance de Resultados del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	3.700.218.00
	$	3.700.218.00

Pérdidas —

Sueldos	$	876.578.00
Seguros	"	10.000.00
Energ. Teléfonos.....	"	437.403.00
Gastos Generales	"	322.219.00
Cargas Especiales	"	244.922.00
AImpuestos	"	511.024.00
Alquileres	"	15.708.00
Amortizaciones	"	187.687.00
Utiles y Enseres	"	15.874.00
Utilid. del Ejercicio..	"	1.078.723.00
	$	3.700.218.00

Todas las utilidades van a Fondo de Reserva.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 2078.

LA ESPUNA S. A.

(Inscripción N.o 43.669)

18 de Julio 1249

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	1.821.348.21
Banco de Galicia	"	39.727.46
Máq. e Instalac.......	"	1.245.027.46
Muebles y Utiles	"	127.557.00
Deudores Varios	"	1.000.000.00
Utiles y Enseres	"	64.488.36
Mercaderías	"	923.203.00
Reforma	"	138.277.00
	$	5.359.628.03

Pasivo —

Acreed. Varios	$	78.534.05
Res. Rev. de Activo ..	"	2.032.027.34
Fondo de Reserva ...	"	396.079.16
Capital Integrado ...	"	200 000.00
Utilid. Ej. 66|67.......	"	385.930.85
Utilid. Ej. 67|68......	"	1.078.723.46
Utilid. Ej. 68|69......	"	1.188.333.17
	$	5.359.628.03

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de junio e 1968 al 31 e mayo de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	5 806.914.89
	$	5.806.914.89

Pérdidas —

Amortizaciones	$	429.899.00
Gastos Generales ...	"	322.823.60
Impuestos	"	1.341.102.74
Energía y Teléfono...	"	775.910.62
Alquiler	"	26.928.00
Cargas Sociales	"	173.859.87
Seguros	"	1.020.00
Sueldos	"	1.415.251.24
Licencias no gozadas .	"	43.142.88
Sueldos Dto. 673|68...	"	58.363.77
Utilidad del Ejerc.....	"	1.188.333.17
	$	5.806.914.89

Las utilidades van a fondo de reserva.

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 2079.

DAUPHINE S. A.

(Inscripción N.o 49.112)

Dr. Mortin C. Martínez 1617.605

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Acciones a emitir ...	$	500.000.00
Inmueble	"	15:898.487.00
Pérdidas y ganancias	"	68.274.33
	$	16:466.761.33

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	47.280.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Capital integrado ...	"	1:500.000.00
Fondo revaluación activo fijo	"	14.419.481.33
	$	16:466.761.33

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

No hubieron ni pérdidas ni ganancias.

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.524, F.o 530, L. 10 del 31 de julio de 1961.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 2061.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

(Inscripción N.o 24.998)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos	$ 123.610.707.00	
Deuda Pública	" 72.190.501.00	$ 195.801.208.00
Realizable:		
Acciones y Valores	$ 4.00	
Caja en Moneda Extranjera	" 1.358.712.00	" 1.358.716.00
Exigible:		
Cuentas Corrientes		
Valores Descontados	$ 4.398.00	
Préstamo en Moneda Extranjera	" 454.828.021.00	
Otras Colocaciones	" 477.240.250.00	
Saldos Deudores no especificados	" 10.769.730.00	
Corresponsales y Operac. Pendientes	" 1.250.496.188.00	
Sucursales	" 262.836.509.00	
	" 10.020.292.00	" 2.466.195.388.00
Fijo:		
Máquinas e Inventario	$ 44.504.665.00	
Inmuebles	" 89.722.239.00	" 134.226.904.00
Cuentas de Orden		" 1.361.210.809.00
		$ 4.158.793.025.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital		
Reserva Legal	$ 2.500.000.00	
Reservas Varias	" 1.880.000.00	
	" 84.927.850.00	$ 89.307.850.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 369.192.227.00
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorro (30 días pre aviso)	$ 18.423.251.00	
Otros Depósitos a Plazo Fijo	" 9.313.000.00	" 27.736.251.00
Exigible:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		
Sucursales	$ 1.194.370.705.00	
Varios Acreedores	" 833.313.00	
Acreedores no especificados	" 59.310.735.00	
	" 1.056.831.135.00	" 2.311.345.888.00
Cuentas de Orden		" 1.361.210.809.00
		$ 4.158.793.025.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEBE

Gastos Generales	$ 65.177.154.27	
Honorarios	" 116.093.743.24	$ 181.270.897.51
A cuenta Nueva		" 18.071.276.00
		$ 199.342.173.51

HABER

Cambios	$ 9.459.942.20		
Intereses y Comisiones	" 189.882.231.31	$	199.342.173.51

Por tratarse de Sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Movimiento de Inventario, Anotado con el N.o 415 al Fo. 348 del Lo. 18. al Folio 250.

F. Brill, Gerente. — B. Bearslag, Gerente Sustituto.

$ 13.680.00. — 1|pub. — 2604.

DALPE S. A.

(Inscripción N.o 51.945)

Magallanes 1221

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1966

ACTIVO

Disponible:				
Caja efectivo	$	4.431.57		
Vales	"	100.00	$	4.531.57
Fijo:				
Muebles y útiles			"	126.050.90
Valores:				
Títulos en Garantía			"	10.209.60
Transitorio:				
Cargos diferidos	$	10.472.00		
Amortizaciones	"	2.724.00	"	7.748.00
Pérdidas y Ganancias:				
Ejerc. anterior	$	111.826.00		
Ejerc. 1966	"	43.182.61	"	155.009.44
			$	303.549.51

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	3.549.51
Patrimonial:		
Capital Integrado	"	300.000.00
	$	303.549.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Amortizaciones	$	2.724.00
Gastos Inst. oficina	"	15.275.01
Gastos escritorio	"	5.816.70
Telg. encom. y franqueos	"	167.77
Gastos loc. y viajes	"	1.061.55
Banco de Seguros	"	706.00
Luz. telef. y agua	"	2.183.68
Gastos de tramitación	"	324.00
Gastos municipales	"	1.978.00
Honorarios	"	3.000.00
Gastos generales	"	1.214.85
Timbres y sellados	"	404.45
Gastos representación	"	1.525.60
Multas y recargos	"	100.00
Alquileres	"	6.700.00
Pérdidas del ejercicio	$	43.182.61

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día doce de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Inventario certificado el 3 de agosto de 1962 en el Registro de Comercio.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 2327.

DALPE S. A.

(Inscripción N.o 51.945)

Magallanes 1221

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1964

ACTIVO				PASIVO			
Disponible:				**Exigible:**			
Caja y Bancos		$	8.107.46	Acreedores varios	$ 5.468.19		
Exigible:				Capital suscripto	" 125.000.00	$	130.468.19
Deudores por Susc. Acciones		"	125.000.00	**Patrimonial:**			
Fijo:				Capital integrado		"	50.000.00
Muebles y útiles		"	61.90				
Transitorio:							
Gastos de constitución	$ 13.620.00						
Amortización	" 424.00	"	13.196.00				
Pérdidas y Ganancias:							
Pérd. del ejercicio		"	34.103.83				
		$	180.468.19			$	180.468.19

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Amortizaciones	$	424.00
Teleg. encom. y franqueos	"	1.888.10
Gastos escritorio	"	929.28
Gastos representación	"	22.124.74
Alquileres	"	2.700.00
Luz, telf. agua	"	1.465.56
Gastos tramitaciones	"	4.200.00
Gastos locomoción	"	1.60
Gastos instalación oficina	"	369.55
Pérdidas del ejercicio	$	34.302.88

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realiza da el día 29 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Inventario certificado el día 3 de agosto de 1962 en el Registro de Comercio.

$ 3.500.00. — 1|pub. — 2192.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".